GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN

JUDICIALES

AÑO CII - TOMO DCVIX - **Nº 172**
CORDOBA, (R.A.), MIERCOLES 9 DE SETIEMBRE DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

CITACIONES

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la juez Mariana Martínez de Alonso, secretaria autorizante a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos: "DEL MORAL, CARLOS DANIEL C/ EMPRESA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.C Y OTRO- Expte. N° 2049800" cita y emplaza a representantes legales y/o socios de "ESTUDIO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES- SOCIEDAD COLECTIVA" para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso: Juez; Aramburu, María Gabriela, secretario juzgado 1ra. Instancia".-

5 días - 9/9/2015 - $ 400.60.-

BOe publicaciones BOLETIN OFICIAL electrónico

REMATES

O/ Cámara de Trabajo – Sala 5º - Córdoba, Pcia. Córdoba, en Autos:"PERALTA, JULIA LILIANA C/ CEAGLIO, HUGO SIMON Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO" Expte. Nº 107732/37, Mart. Daniel R. Nievas, Mat .01-1733, c/dom. en Eugenio Galli 252 Casa 17 Bº Las Palmas, Córdoba REMATARÁ el 14/09/2015, 12:00 hs, en Sala de Audiencias de la Sala Quinta de la Cámara Única del Trabajo, sita en Bv. Illia 590, 2º piso de ésta ciudad de Córdoba, un INMUEBLE inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matricula 138.229 (11) Nº Cuenta en Rentas 110110807449 a nombre del Sr. Sergio Martin CEAGLIO. Según Constatación se trata de un inmueble ubicado Manuel de Oliden Bº Renacimiento utilizado como depósito de autoparte; según Titulo Lote 23 Manzana 28; mide 10,50 ms. fte. por 25ms de fdo. Sup. 262,50m2 y según Rentas, inmueble edificado sito en Manuel de Oliden nº 817. BASE $ 108.541.- o sus dos terceras partes, de no haber interesado por la primera, CONDICIONES: debiendo el comprador abonar en ese acto el 20% del precio de la compra en concepto de seña, con más la comisión de ley al martillero y el porcentaje en concepto de lo previsto por la ley de violencia familiar, en dinero de contado y el saldo al aprobarse la subasta. Si ésta no se aprobara dentro de los treinta días corridos de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de compra o abonará juntamente con el saldo un interés equivalente al que cobra el BCRA, para tasa pasiva promedio mensual con más un adicional del dos por ciento mensual (2%), si la demora le fuera imputable (art. 589 última parte del C.P.C y C). Postura mínima de $ 5000 (pesos cinco mil).- Asimismo se les hará saber a los interesados que para el caso de comprar en comisión, deberán denunciar en el momento de la compra el nombre y domicilio del comitente, el que deberá ratificarse en el término de los cinco días, ante el Tribunal, bajo apercibimiento de transferirle al adquirente (art.586 del C. de P.C.C.).-Informes Martillero: Tel.0351-4847365 –Cel. 0351-156455787, Of.……..- Dra. Ana María MORENO – Vocal; Dr. Juan José MILLONE-Secretario.

3 días - Nº 20654 - $ 1443,06 - 14/09/2015 - BOE

O. Juez 1º I. 2º y 3° N. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL C/ BRICARD JOSEPH JEAN CLAUDE-PRES. MUT. FISCAL Exptes.(30972/30985/30992/34781/34782 Cristian Valdemarin M.P. 01-1311 rematará el 14/09/2015 a las 10:00hs; 10:15hs; 10:30hs; 10:45hs y 11:00hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza nº 1379 Río III Cba., los sig. bienes: Terrenos ubicados en Valle Dorado, Pdnia Monsalvo, Dpto. Calamuchita Cb a., designado como : 1) Lote 10 Mza 34, sup.537,90 mts2, insc. Mat.1480722; Según informe de la Dirección de Catastro se modifica como observaciones formales:"linderos: al NE con lote 11 y pte del lote 14, al SE con pte del lote 8" 2) Lote 3 Mza 41, Sup.577,170 mts2, insc. Mat.1480705; Según informe de la Dirección de Catastro se modifica como observaciones formales: "medidas: 38.34 mts al NE y al SO" 3) Lote 9 Mza 41, sup.367,6254 mts2, Insc. A la Mat. 1480717; 4) lote 18 mza 41, sup.553,819 mts2,insc. A la mat. 1480711; 5) Lote 17 Mza 41, sup.643,4031 mts2, insc. Mat.1480729; todos a nombre del demandado. Baldíos. Desocupados. Condiciones: Bases: 1)$ 2.698; 2) $2.698; 3) $ 2.024; 4) $ 2.473 5) $ 2.923; mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial: 1) 30897403 CBU 0200374851000030897438) 2) 30897102 CBU 0200374851000 030897124), 3) 30897209 CBU 0200374851000030897292, 4) 30897306 CBU 020037485100 0030897360; 5) 30897005 CBU 020037485100003 0897056) Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: ($500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad –Juez- Dr. Reyes Alejandro Daniel – Juez - Dra. Galaz Maria Virginia – Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., 13 de Agosto de 2.015.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - Nº 19752 - $ 1390,02 - 14/09/2015 - BOE

O. Juez 1º I. 3º N. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "MUNICIPALIDAD DE VILLA RUMIPAL C/ BRICARD JOSEPH JEAN CLAUDE – PRES- MULT. FISCAL (30991); C/ RUNZA SALVADOR VICENTE-PRES. MULT. FISCAL (50541), Damián Valdemarin M.P. 01-252 rematará el 14/09/2015 a las 09:30hs y 9:45HS,en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza nº 1379 Río III Cba., los sig. bienes:1) Insc. a la M°.1414152 a nombre del demandado. Terreno ubicado en Valle Dorado, Villa Rumipal Cba., desig. Lote 8, Mza 41, sup. 843,548 mts2. Según informe de la Dirección de Catastro se modifica como observaciones formales:"superficie 483,5382 mts2" 2) Terreno ubicado en nueva zona H, Residencial de Villa Rumipal Cba., desig. Como lote 19 de la Mza "G", sup.618,81 mts2, Insc. A la Mat.939352 a nombre del demandado.Baldíos. Desocupados. Condiciones: Base: 1)$ 2.473,00; 2) $ 3.823,00, mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transf. elect. a la cta. Judicial:1) Cta: Judicial: 30898907, CBU 0200374851000030898974), 2) Cta: Judicial: 30898606 CBU 0200374851000030898660 Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: ($500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dr. Reyes Alejandro Daniel –Juez- Dras. Galaz Maria Virginia – Jesica Borghi Pons respectivamente - Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., 13 de Agosto de 2.015.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - Nº 19753 - $ 1164,30 - 14/09/2015 - BOE

O./Juez 9ª C.C. en ¨LOYOLA PANTALEON – ARECO AMELIA-Dec. Hered.¨ (Expte. 1441440/36) mart. Pérez MP 1-588 domic. D. Quiros 609 2º C rematará 10/9/15 a 11 hs. Sala Remates Tribunales –A.M. Bas 244 Subsuelo- con base $238.065, der. y acc. 100% inmueble calle Aguirre Cámara 670 lado 662 fte. 667 Bo. Alberdi, formado por lote 44 y pte. lote ¨C¨ mz. 43, sup 215 ms², debiendo comprador abonar acto subasta ctdo. o cheque certificado 20% compra más comisión, más 4% dispuesto Ley 9505 y saldo aprobarse subasta (Cta. 922-47902905-CBU 0200922751000047902956). Oferta mínima $5.000. Comprador comisión manifestará datos comitente, quien ratificará compra en 5 días (art.586 CPC). Dominio: Mat. 271.179 (11) a nombre Pantaleón Loyola. Mejoras: liv. com., coc. com., 3 dorm., 3 baños, galería, patio y terraza c/ construcc. sin terminar. Desocupado. Fdo. Dra. María V. Vargas –Secretaria-Of. 04/09/2015.

3 días - Nº 20693 - $ 750,24 - 10/09/2015 - BOE

O. Juez 1º I. 1º N. C.C.C. Río III. Of. Única de Ejec. Fisc. Autos: "COMUNA DE SAN IGNACIO C/ LOPÈZ RODRIGUEZ DE LOPEZ MARIA MANUELA – EJEC. FISCAL (696212), Damián Valdemarin M.P. 01-252 rematará el 14/09/2015 a las 09:15 hs;en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza nº 1379 Río III Cba., el sig. bien: Lote 7, Mza H, del plano San Javier, San Ignacio, Pdnía. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, Cba., mide: 21m por 40 m, Sup. 840,00 mts2. Insc. a la Mat.1442263 (12) a nombre del demandado. Baldío. Desocupado. Condiciones: Base: $ 7.645, mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transf. electrónica a la cta. judicial: 308985/09, (CBU 0200374851000030898592),Titular: DIRECCIÓN DE

ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago.- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente, DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: ($500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Lavalle Nº 120 Río III- Te/Fax 03571-423379. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad –Juez- Dra. Jesica Borghi Pons – Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., 13 de Agosto. de 2.015.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - Nº 19754 - $ 935,88 - 14/09/2015 - BOE

Por Orden de la Excma. Camara del Trabajo de Rio Cuarto, Sec. Nº1 en autos: "MARENGO CARLOS DANTE C/ HERBERT A. H. BEHRENS SA. –ordinario –despido- Expte. 417363, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el dia 10/9/2015 a las 11 horas en la Sala de Remates que posee el Colegio de Martillero y Corr. Pub. de la Pcia. de Cba, sito en calle Alvear nº 196 esq. Alonso de Rio Cuarto, rematara: 1) una secadora marca "Agrimaq" modelo asco-6000 N° 648 serie 341; 2) una cinta transportadora aérea y 3) tres silos marca "Pecaina" capacidad 120 tn. cada uno, todos de propiedad de la demandada Herbert A.H. Behrens S.A., CONDICIONES: sin base, dinero de contado y al mejor postor, con más el 21% en concepto de I.V.A.. el comprador deberá abonar el 100% del precio con mas la comisión del martillero.y 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 (Aporte al fondo de Prev de Violencia Familiar) en una cuenta cte. Especial abierta al efecto en el Banco Pcia. de Cba.. EXHIBICION: dia 9/9/2015 de 12 a 13 hs en de Rio IV, previa comunicación con cel : 154-025587. Of. 27de agosto de 2015.Fdo:Dr. Fabrizio Perotti Shaubridge(Sec.)

3 días - Nº 20114 - $ 508,74 - 10/09/2015 - BOE

EL MARTILLERO FLAVIO EDGARDO PEÑA, M. P. 05-2532, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 2° "C" de la ciudad de Córdoba, comunica por 1 días que: por cuenta y orden del BANCO COMAFI SA, BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA y BACS SA (BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION SA) (art. 39 de la ley 12962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio subastará por ejecución de prendas el día 16 de setiembre de 2015 a partir de las 14:00 hs. en calle Arturo M. Bas N° 262 de esta ciudad, los automotores que a continuación se detallan en el estado en que se encuentran y se exhiben los días 14 y 15 de setiembre del 2015 en horario de 16:00 a 18:30hs. en Ingeniero Marcelo Garlot N° 2622 de B° Jardín de la ciudad de Córdoba.- 1) RENAULT MEGANE RT 5 PTAS1.6 AB 1999 CPG531 Nº mot AC14965 chasis 8A1B64FTZWS011985- 2) FIAT SIENA 1.6 EL AA LVE 1999 DEA595 Nº mot 178B40388504120 chasis 8AP178632X4108497 – 3) RENAULT CLIO 2 1.9 RND 4 PTAS 2001 DQZ767 Nº mot FBQK630C383006 chasis 93YLB0215YJ083171 – 4) FIAT PALIO 1.3 5 P SX TOP 2003 EFM297 Nº mot 178A20006372880 chasis 9BD17151332331005 - 5) FIAT SIENA 1.3 FIRE 16V GNC 2003 EBX510 Nº mot 178D70555571489 chasis 9BD17216233038818 – 6) FIAT PALIO 1.8 3 P HLX 2005 EVH978 Nº de mot 1V0116216 chasis 9BD17119452569866 – 7) FORD RANGER XLT 3.0 TDI DC 4X4 LIM. 2005 FCO788 Nº mot. HS109B250404N chasis 8AFDR13P95J449225 – 8) CHEVROLET CORSA 1.6 4P GL (CLASSIC) 2005 EVZ380 Nº mot 5K5016524 chasis 8AGSB19N05R134224 – 9) VOLKSWAGEN GOL 1.6 5P TRENDLINE LN AB 2007 GCE102 Nº mot UNF402462 chasis 9BWCB45W07T085433 – 10) PEUGEOT 206 SW 1.6 PREMIUM 2008 HDG168 10DBUG0011337 9362EN6AD8B030963 – 11) VOLKSWAGEN FOX 1.6 CROSSFOX TRENDLINE FA 2008 HLC175 Nº mot BAH400030 chasis 9BWKB05Z094031514 – 12) RENAULT SANDERO 1.6 CONFORT 2008 HDK777 Nº mot K4MA690Q025080 chasis 93YBSR1LH8J994989 -13) CHEVROLET AVEO 1.6 LT AUT 2009 IHO259 Nº mot F16D34149101 chasis 3G1TC5C61AL101658 -14) FIAT UNO FIRE 1.3 3 PTAS L/09 CONFORT 2009 HYR023 Nº mot 178E80118619064 chasis 9BD15807696232283 – 15) CHEVROLET AVEO 1.6 LS 2010 IXN510 Nº mot F16D35743651 chasis 301TA5A62AL133818 – 16) FIAT FIORINO FURGON FIRE 2010 IWA311 Nº mot 178E80119375480 chasis 9BD25521AA8879775 – 17) VOLKSWAGEN SURAN 1.6 HIGHLINE L/10 2012 LLS817 Nº mot CFZ282062 chasis 8AWPB45Z6CA548499 – 18) FIAT SIENA 1.4 FIRE WAY II 2012 LHI034 Nº mot 310A20110782819 chasis 8AP17216NC2262918 – Condiciones: Sin base, dinero de contado en pesos y al mejor postor, con posturas mínimas de $ 200,- debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, con màs la comisión del martillero 10%, todo con dinero de contado en pesos, el saldo deberá depositarse dentro de las 24 hs. hábiles bancarias, en efectivo, en banco a designar, bajo apercibimiento de darse por rescindida la operación, sin intimación alguna, con perdida de todo lo abonado, verificación, ap. Al Colegio de Martilleros, Imp. Docente, Imp. Y patentes adeudadas, levantamiento de medidas cautelares, certificación de firmas, y tramites de transferencia e inscripción deberán ser pagados por el comprador. Todas las ventas están sujetas a aprobación de la entidad vendedora.- Concurrir con DNI (obligatorio)

INFORMES AL MARTILLERO TEL.- (0351) 156-532627 / 4259222 / 4211644 - FE DE ERRATAS En la publicación de ayer 01/09 donde Dice "17 de setiembre" deberia decir "16 de setiembre"

1 día - Nº 20274 - $ 572,96 - 09/09/2015 - BOE

O.Juez C.C.C.Flía, Of.Ejec.Fiscales, Cosquín en autos "Municipalidad de La Falda c/ Bonome de Ferrigno Carmen y otros (Expte.107077) - Ltes 12/13 Mz 57, Sup 961m2, Mat.1368246, Base $24.000; c/Carilli Fernando (Expte.113368) Lte 20, Mz 15, Sup 450m2, Mat.444141, Base $11.500; c/ Collado Néstor Raúl y otro (Expte.106105) Lte 17, Mz 20 b, Sup 375m2, Mat.796230, Base $18.750; c/Gonzalez de Bobadilla Blanca Yolanda y otros (Expte.104647) Lte 7, Mz A, Sup 324m2, Mat.1341730, Base $10.000; c/ Theuret de Lemoine Enriqueta (Expte.92080) Lte 9, Mz 50, Sup 1281,14m2, Mat.1198962, Base $38.500 - Todos Ej. Fiscales, Mart. Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematara el 11/09/15 a partir 10hs o primer día hábil siguiente en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 - Cosquin), los lote mencionado que son baldíos, libres de personas, estando descripto en su expte, no haciéndolo aquí por su extensión, todos ubic.La Falda, Ped.San Antonio, Dpto.Punilla. Dominio a nombre de los ddos. Las zonas cuentan con servicios no así todos los lotes. Cond: dinero en efvo. o ch. cert y al mejor postor que abonara, seña 20%, comisión martillero (5%) y 4% Ley Prov. 9505 (art.24); saldo a la aprob. con más un int.mens. 2,5% por mora imputable al comprador. Post Mín: $1000. Comisionista: art.586 CPCC. Títulos y Grav: constancias de autos. Se notifica por este medio a los ddos, rebeldes, a sus eventuales herederos y a los posibles adquirientes que no se aceptaran cesión de derechos y acciones por ningún concepto. Info: al Mart. (03548) 15633498; Fdo: Dra.González - Secretaria. Of. 01/09/15

3 días - Nº 20422 - $ 752,28 - 11/09/2015 - BOE

Orden Sr. Juez Civ. y Com., de 1º Inst. y 2º Nom. en: "Franke Rubén T c/ Barrionuevo Roberto H. - Ej. Hipot - Exp. 518539/36", mart. Juan M. Arroyo, M.P. 01-705 domic. en D. Quirós 609, 2º "C" Cba, rematará 10/9/15 - 10 hs, ó 1º día sgte. hábil en caso de impos. del Tribunal, en sala remates T.S.J. Arturo M. Bas 244, subs., cdad: Lote de terreno ubicado en Villa Azalais, dpto., Capital, desig., como lote 11 mza., 73, sup. total 250 ms2., a nombre del demandado, matrícula Nº 248.018 (11), ubicado en Saavedra Lamas Nº 536, Bº Los Gigantes, que consta de 2 plantas: PB: living, cocina-comedor, lavadero, local c/ing indep., tres dormitorios, 2 baños, patio. Ocupada por familiares del demadado. PA: ingreso indep. habitación y baño, desocupada. Calle asfaltada, agua, luz y gas. Base de $ 285.585, contado y mejor postor, debiendo abonar en acto 20% valor compra más comisión mart. 3%, más 4% art., 23 y 24 ley 9505, saldo aprobación ó dentro de los 30 días de realizada (resulte menor). De excederse pagará interés (T.P.P. B.C.R.A. más 2 % nom. mens.) Montos superiores a $ 30.000, por transf., electrónica. Post mín: $ 2.000. Para el supuesto de no poder adjudicar el bien al último postor en el acto, se adjud., al postor anterior. No procede compra en comisión. Informes: 0351-155475353.- Fdo., Dra., Checchi, Secretaria. Oficina 02/09/2015.

3 días - Nº 20455 - $ 937,98 - 10/09/2015 - BOE

Orden Sr. Juez 1era. INST., CIV. COM. 6ta. NOM, de la ciudad de Córdoba, en autos: "TEDESCO EDUARDO C/ LUDUEÑA JESÚS ÁNGEL – EJECUCIÓN HIPOTECARIA – Expte. Nº 912014/36 – Cuerpo II", Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en calle Ayacucho Nº 312, Piso 1º, Of. 3, de esta ciudad, rematará el 10/09/2015 a las 11:00hs., Sala de remates sita en calle Arturo M. Bas 244, subsuelo, el siguiente inmueble de propiedad del demandado Sr. Jesús Ángel LUDUEÑA, a saber: Ubicados en calle Francisco Doblas N° 5116, B° Nicolás Avellaneda, la ciudad de Córdoba: LOTE 05, Manzana 34, inscripto en la Matrícula 145.640 (11) Base ($ 149.950) o sus 2/3 partes ($ 99.967).- Post. Min. $ 1.000. CONDICIONES: Dinero de contado, mejor postor 20% precio más comisión y más 4 % Ley 9505, acto remate, saldo aprobación o en treinta días, mediante transferencia electrónica (A.R. 91 serie B T.S.J.). Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. MEJORAS: Poch, Liv. Com.r, cocina, 2 dor, baño, Terraza, 1 dor y asador.- Ocupado: Por heredera Sra. Claudia Beatriz del Valle Ludueña, su esposo y cuatro hijos.- Cuenta Judicial en el Banco Provincia de Córdoba, CTA. 922/48107103 CBU – 0200922751000048107138.-INFORMES: T.E.0351-4-648758, 153-369492, FACUNDOPUERTA.@HOTMAIL .COM. Oficina, 3 de Septiembre de 2015, Fdo. Dra. Ana Carolina HOLZWARTH.-

5 días - Nº 20474 - $ 1862,20 - 10/09/2015 - BOE

O. Juez 31ª Civ. y Com. en autos: "MEROLI HOGAR S.A. C/ PERALTA DIEGO MARTIN – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES (Expte. Nº 2500448/36)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en Genaro Pérez N° 226, rematará el día 09/097/2015 a las 10:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente Automotor: Marca RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 90-RENAULT 19 RN (BIC), MOTOR MARCA RENAULT, CHASIS MARCA RENAULT, AÑO 1994, DOMINIO SID 582 (DOMINIO ANTERIOR S 0682002), con equipo de GNC Titular Registral: Peralta Diego Martín en estado exhibido. CONDICIONES: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, posturas mínimas $ 500, debiendo abonarse el 20% del importe de la compra en subasta más com. de ley al mart. y el 4% sobre el precio de la subasta que integrará el Fondo para la prevención de la violencia familiar (art. 24 ley 9505) y decreto N° 480/14 y el resto al aprobarse la subasta que de producirse vencidos los 60 días abonará además un interés compensatorio del 2% mensual hasta la fecha de su efectivo pago. Compra en comisión se deberá manifestar nombre, DNI y domicilio del comitente el que deberá aceptar la compra en el término de cinco días de producido el acto, bajo apercib. de tenerlo al comisionado como adjudicatario definitivo.- Revisar: Rimini Nº 466, Barrio Ampliación Kennedy los días 07 y 08 de Septiembre de 15:30 a 17 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 0351- 4682685 / 156501383. Fdo.: Dra. Weinhold de Obregón Marta Laura, Secretaria.- Of. 4/9/2015

3 días - Nº 20665 - $ 1296,24 - 09/09/2015 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. Nº1 en autos: "ROBERTO GENTILE S.A. C/ SANCHEZ, ROBERTO CARLOS – EJECUTIVO – EXPTE N° 1942923", "-; el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Baigorria Nº 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 10 de septiembre de 2015 a las 11:00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sitio calle Alvear 635 de esta Ciudad, un automotor Marca Ford, Modelo Explorer, Tipo Rural, Modelo XLT – 5 Puertas, Año 1998, Marca de Motor: Ford, N° de Motor: A20161, Marca de Chasis: Ford, N° de Chasis: 1FMZU32X6WUA20161 – Dominio BUP- 655. El Bien saldrá SIN BASE.- COND: 100% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, mas alícuota del 4%, Ley 9505, art. 24; Dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado Posturas mínimas $500.- Día y hora de revisión, el día 09 de Septiembre de 2015 en calle Juárez Celman Nº 537 de 16:30 a 18:00hs.- Se hace saber, en caso que el monto a abonar supere los $30.000, deberá realizarse mediante transferencia electrónica bancaria cuenta 31497008 Banco de Cba. SA, Sucursal 302 CBU 0200302151000031497088.- En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cincos días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Fdo. RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier (Pro-Secretario Letrado) PERALTA, José Antonio (JUEZ)- Río Cuarto, de Agosto de 2015.-

3 días - Nº 20829 - $ 1377,72 - 10/09/2015 - BOE

O. Juez 22ª Nom. Civ. y Com. en autos "BADINO OSCAR ALFREDO C/ CARANDINO JUAN CARLOS – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (Expte. Nº 2361923/36)", Mart. Carlos R. Ferreyra MP 1-214, rematará el 10/09/15 a las 10 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo.; el siguiente automotor: Volkswagen Polo 1.9 SD, motor marca Volkswagen n° 1Y951115, chasis marca Volkswagen n° 8AWZZZ9EZ4A660167, tipo Sedan 4 Ptas, inscripto al Dominio EGA 486 a nombre de CARANDINO, Juan Carlos.- Condiciones: SIN BASE, dinero en efectivo y al mejor postor; más comisión de ley al Martillero (10%) é Impuesto Ley Prov. 9505 (4%); seña 20% y saldo a la aprobación. Si esta última se produjera pasado los 30 días de su realización, deberá abonar un interés equivalente a la Tasa Pasiva Prom. Mensual del BCRA con más el 2% nom. mens. desde fecha de subasta hasta su efectivo pago.- Postura mínima: $1000.- Compra en comisión Art. 586 C.P.C., se deberá solicitar formulario donde se harán constar los datos del comitente previo al inicio del acto.- Títulos. Art. 599 C.P.C.. Exhibición: los días 03, 04, 07, 08 y 09/09/2015, en calle Congreso n° 442, Santa Rosa de Río Primero 16 a 17:30 hs.- Informes: al Mart., Deán Funes nº 525 – Tel: 4218716 - 156501338.- Of. Cba. 04/09/15.- Secretaria unica.-

3 días - Nº 20659 - $ 912,45 - 10/09/2015 - BOE

O. JUEZ 12ª C.C. en autos AMAYA MIGUEL C/ HIRIART NORBERO JUAN- ABREVIADO COBRO DE PESOS- EXP 2160896/36,secretaria a cargo de la Dra. Bueno de Rinaldi. Mart. HUGO R. QUIROGA MP 01-601, domicilio Ramírez de Arellano Nº 1.102, rematará 15/09/2015, a las 10:00hs., o el día inmediato posterior y a la misma hora, si aquel resultara inhábil, en Sala de Remates de Tribunales I, sito en Arturo M. Bas Nº 244 SUB-SUELO, CIUDAD DE CORDOBA, inmueble a nombre de HIRIART NORBERO JUAN 100% inscripto en la matricula Nº 1212363 (13) DPTO COLON. Lote de terreno baldio designado como lote 36, consta de 10 mts de frente por 28,50 mts de fondo. Sup 285 mts2. Empadronado en la DGR cuenta n° 130430830075.

Saldrá a la venta por la base de $28000 dinero contado, mejor postor debiendo comprador abonar acto subasta 20%, del valor de la compra, con más la comisión de ley al martillero 5%, y 4% ley 9505, fondo violencia familiar, saldo al aprobarse debiendo depositar en la cuenta n° 44430308 suc n° 922 Tribunales, banco Córdoba. Cta: 922/486632500 CBU 0200922751000048632506. Posturas mínimas $5000. Hagase saber que en caso de compra en comisión deberá cumplimentar con el acuerdo reglamentario n° 1233 de fecha 16/12/2014 dispone llenare formulario solicitado en la oficina de Subasta mejora: baldio desocupado cuenta con todos los servicios sin conectar. Informes al Martillero HUGO R. QUIROGA 0351 - 4744922 CEL 0351 - 156523936.- e-mail: hugoquirogayasociados@fibertel.com.ar OF. 08 /09/2015 .DRA Bueno de Rinaldi Irene

5 días - Nº 21189 - $ 2168,80 - 15/09/2015 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO RECTIFICATORIO PUB Nº 6378- 29/04/ 2015 BOE. El Juez 1° Inst y 9° Nom Civ y Com, en autos "FARIAS, Vicente - PERALTA, Dolores Hortensia O Dolores Hortencia - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2683002/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a la sucesión de FARIAS, Vicente y de PERALTA, Dolores Hortensia o Dolores Hortencia para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/04/2015. Fdo: Falco, Guillermo Edmundo- JUEZ. Pierna Moncho, Claudia Viviana- PROSECRETARIA LETRADA

1 día - Nº 20353 - $ 145,45 - 09/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 34º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA INÈS MONTALDO O ROSA INES MONTALDO En autos caratulados: MONTALDO ROSA INES–Declaratoria de Herederos Exp Nº2732026/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba.,10/08/2015-.Secretaría: Pala De Menendez Ana Maria-Juez Valeria A Carrasco

1 día - Nº 20493 - $ 53,66 - 09/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 51º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA, Andrea Marina.En autos caratulados LUDUEÑA, Andrea Marina-Declaratoria de Herederos Exp Nº 2739110/ 36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19 de agosto de 2015. Juez: Massano Gustavo Andres- Secretaria: Fournier Horacio Armando

5 días - Nº 20494 - $ 267,40 - 15/09/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. C. y C. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Hugo Antonio SOSA, en autos "SOSA, Hugo Antonio – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2550751/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29/04/2015.- Ana Eloisa Montes – Juez Plt– Viviana Marisa Domínguez - Secretaria

5 días - Nº 20495 - $ 249,40 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° InsT. y 32ª Nom. lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores en AUTOS: GOBERNATORE ESTHER SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Epte Nº 2709385/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes a la de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 01/07/205. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel –Juez- Elvira Delia García de Soler- Secretaria

5 días - Nº 20496 - $ 253,90 - 15/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civ Com Conc y Flia de Huinca Renanco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MENOCHIO ÀNGEL JUAN L.E. 6.622.407. En autos caratulados: MENOCHIO ÀNGEL JUAN-Declaratoria de Herederos Exp Nº 2285201 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renanco, 11/06/2015.Fdo. Dra Nora G. Lescano-Juez-Dr Lucas R. Funes-Prosecretario

5 días - Nº 20497 - $ 294,40 - 15/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2º Nom en lo Civ Com Con y Flia –Sec 3–Rio Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra DE DIOS NÈLIDA PILAR. DNI 2.830.047 En autos DE DIOS NELIDA PILAR–DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp Nº2220001 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de 1 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero 04/05/2015 Sanchez Torassa Romina S.Juez- Sanchez Alfaro Ocampo Maria Noemi- Secretaria

1 día - Nº 20498 - $ 55,82 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BIBILONI ADALY o ADALI en autos caratulados BIBILONI ADALY o ADALI – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2704520/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/ 06/2015. Juez: Villagra de Vidal Raquel – Prosec: Fadda María Florencia

5 días - Nº 20521 - $ 275,50 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados CARRANZA MARÍA EMMA y MANSILLA GERARDO en autos caratulados CARRANZA MARÍA EMMA – MANSILLA GERARDO - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2713107/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/ 06/2015. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

5 días - Nº 20523 - $ 298,90 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 4, a cargo de Rodríguez Silvia (Juez),Faraone Griselda (Sec), cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEMARCHI JOSE FRANCISCO en autos caratulados DEMARCHI JOSE FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXP. Nº 2358827 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 26/05/ 2015. Juez: Alicia Mira- Sec: López Peña De Roldan María

5 días - Nº 20524 - $ 326,80 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ GRACIELA DEL VALLE – en autos caratulados DIAZ GRACIELA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2748465/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de TREINTA días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/09/2015. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - Nº 20529 - $ 57,26 - 09/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y34Nom. Civ y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ, Jorgelina Elina en los autos caratulados "DIAZ, Jorgelina Elina DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 2748277/36" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.20/08/2015. Fdo. Valeria A. Carrasco – Juez- Pala de Medendez, Ana María –Secretaria

1 día - Nº 20530 - $ 49,70 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSSI, ANGEL JOSE en autos caratulados ROSSI, ANGEL JOSE – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2744371/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de TREINTA días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/ 08/2015. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan María

1 día - Nº 20533 - $ 51,50 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YONAHARA SHIGERU y NAKASONE CHIRU en autos caratulados YONAHARA SHIGERU – NAKASONE CHIRU – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2430564/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/06/2015. Juez: Massano Gustavo - Sec.: Horacio A. Fournier.

5 días - Nº 20537 - $ 286,30 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46 Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERRER ARCE Josefina del Rosario, en autos caratulados FERRER ARCE, Josefina Del Rosario- Declaratoria de Herederos- Exte 2524079 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5/08/2015 Sec: Arevalo, Jorge Alfredo- Juez: Olariaga De Masuelli, María Elena

1 día - Nº 20646 - $ 47,36 - 09/09/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GORDILLO, VIRGINIA ELSA D.N.I. Nº3.884.928, en los autos caratulados "GORDILLO, Virginia Elsa – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE Nº 2730080/36) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Julio L. Fontaine (h). Prosec.: Natalia G. Fonseca.

5 días - Nº 20669 - $ 272,80 - 15/09/2015 - BOE

EXPEDIENTE: 1844101- 'TYRREL, HAYDEE GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- JUZGADO'CIV.COM.CONC. y FAMILIA la 1RA NOM.- SEC.I - CARLOS PAZ (Ex Sec 2). Villa Carlos Paz,07/07/2015. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Tyrrell, Haydee Graciela DNI 6.503.442 para que en el plazo de 20 días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley.Fdo. Dra. Rodriguez Viviana, Juez-Dra. Giordano de Meyer Maria Fernanda, Secretario.

5 días - Nº 20858 - $ 489,20 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ y Com de 19ª Nom de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Otto Luis KOCIAN y María Saquía y/o Angela y/o Ángela Saquía SIMES DE KOCIAN en los autos caratulados KOCIAN, Otto Luis – SIMES DE KOCIAN, María Saquía y/o Angela y/o Ángela Saquía – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 2191968/ 36 – Cuerpo 1, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Juan Carlos Maciel (Juez - PAT) – Justa Gladys Quevedo de Harris (Secretaria).-

5 días - Nº 14186 - $ 370 - 11/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11 Nom. en lo Civil y Comercial Dr. Eduardo Benito Bruera, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA CRISTINA GONZALEZ, en autos caratulados "GONZALEZ, MARIA CRISTINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. 2400865/36", para que dentro de los veinte dias siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Eduardo B. Bruera -Juez- María M. Miro - Secretaria. Córdoba, veinte de marzo de 2014.-

4 días - Nº 17737 - $ 554,20 - 09/09/2015 - BOE

SAN FRANCISCO.- El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de la Primera Nominaciòn de la Quinta Circunscripciòn Judicial Dra. Gabriela Castellani - Secretarìa nº 1 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante Sra. Luisa Marìa Ortiz para que en el tèrmino de veinte dìas comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ORTIZ LUISA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 2380293 de fecha 13 de Julio de 2015)

5 días - Nº 17835 - $ 255,70 - 11/09/2015 - BOE

"La Sra.Jueza de 1ra. Instancia y 2ª. Nominación en lo Civil, Comercial, Con. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Guiguet de Perez, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores del causante, JUAN CARLOS LOPEZ, para que dentro del término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "LOPEZ JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2121526, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 16/06/2015. FDO: Dra. Elisa Molina Torres de Morales -Jueza - Dra. Valeria Guiguet de Perez- (Secretaria)".-

5 días - Nº 18053 - $ 379 - 10/09/2015 - BOE

Cba, Juez de 1º Inst 36 Nom, en lo C y Co cita y emplaza a los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de PAGLIERO, Alfredo Silvino en autos PAGLIERO, Alfredo Silvino Declaratoria de Herederos Expte. 2714934/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Inaudi De Fontana, María Soledad Secretario Juz 1ra. Inst

5 días - Nº 18276 - $ 236,80 - 11/09/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE. La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctora Zeller de Konicoff Ana Rosa,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VÉLEZ JUANA FRANCISCA, VÉLEZ JUAN GUILLERMO Y VÉLEZ MARCELO RAÚL, para que en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "VÉLEZ, JUANA FRANCISCA Y OTROS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2250140. Cruz del Eje, 07 de Julio de 2015.- Secretaria N° 2 – Dra. CHIARAMONTE, Paola Elizabeth – Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 20616 - $ 433,90 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 50 Nom en lo C y Com de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Federico Bustos Revol en autos caratulados "BUSTOS REVOL FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2727032/36", para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/06/2015. Fdo.: Benitez de Baigorrí Gabriela Maria - Juez, Alcazar Alejandro Cristian - Prosecretario.

5 días - Nº 18362 - $ 732,40 - 11/09/2015 - BOE

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1a. Inst. y Nom. en lo C.C. Conc, Flia. Ctrol, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARGARITA LENTA Y JOSE LENTA en autos caatulados "LENTA MARGARITA-LENTA JOSE - TESTAMENTARIO" Expte Nº 2365186 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, a comparecer a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 7/7/2015. MUSSO, Carolina, Juez y YUPAR Emilio Roque, Sec.

5 días - Nº 18832 - $ 311,50 - 11/09/2015 - BOE

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1ª. Inst, en lo C.C.Conc.Ctrol, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de LAS VARILLAS, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Silvio Uvaldo ACEVEDO, en autos "ACEVEDO, SILVIO UVALDO - Declaratoria de Herederos", Expte nº 2307760 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación para comparecer a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 28/5/2015. YUPAR, Emilio Roque, Sec.

5 días - Nº 18849 - $ 270,10 - 09/09/2015 - BOE

LAS VARILLAS - La Sra. Juez en lo C.C.Conc.Flia, Ctrol, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de LAS VARILLAS, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO MARCIANO TAGLIAFERRI en autos "TAGLIAFERRI ALBETO MARCIANO/ MERLO JOSEFA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte nº 2315559 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, para comparecer a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Las Varillas, 7/7/2015. Musso Carolina, Juez y Yupar Emilio, Sec.

5 días - Nº 18857 - $ 302,50 - 09/09/2015 - BOE

VILLA CARLOS PAZ – La Sra. Juez de 1ra. Inst., 2° Nom. en lo Civ. Com.Conc. Fam. S.3 (ex sec. 1) de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dra.Rodriguez Viviana, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante sr. Ramon Rene Colombres para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicacion de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Colombres Ramon Rene- Declaratoria de Herderos- Expte 2204709". Fdo.:Rodriguez Viviana – Juez de 1ra Inst.; Boscatto Mario Gregorio– Sec. Juz. 1ra Inst. Carlos Paz, Agosto de 2015.

5 días - Nº 18912 - $ 414,10 - 11/09/2015 - BOE

VILLA MARÍA 06/08/2015. El Sr Juez de 1° Inst Civ Com y Flia de 2° Nom Sec 4 Villa María. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes PONCE ALDO ANGEL y MOLINA MILA EDITH para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos: "PONCE ALDO ANGEL - MOLINA MILA EDITH- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 2344198, y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: FLORES, Fernando Martín (Juez) - LLAMAS, Isabel Susana (Secretario)

5 días - Nº 19006 - $ 250,30 - 11/09/2015 - BOE

RÍO CUARTO – La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec Nº11, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia de Aldo Francisco BONOTTO, DNI M nº 6.380.652 en autos caratulados: "BONOTTO, ALDO FRANCISCO – DEC. DE HEREDEROS" (Expte. nº1304178) para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 26/08/2015

1 día - Nº 19130 - $ 58,70 - 09/09/2015 - BOE

RIO CUARTO. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 2º Nom. Sec. Nº 4 en autos: "TALONE o TALLONE Irene-D.H.-Expte. Nº 2184541", citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante: TALONE o TALLONE Irene-L.E. 7.795.146, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina 05/06/2015. Fdo. Dra. F. Bentancourt-Juez- Dra. S. Ravetti de Irico-Secretaria.-

5 días - Nº 19140 - $ 240,40 - 11/09/2015 - BOE

LABOULAYE. El señor Juez del 1º Instancia y Única Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARROSO ENRIQUE PEDRO – en autos caratulados BARROSO ENRIQUE PEDRO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expediente Nº 2355209 del 2015. Para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye 20 de Agosto de 2015. Fdo.: Dr. Jorge D. Torres: Juez. Dra. Karina Giordanino Secretaria

5 días - Nº 19207 - $ 361 - 11/09/2015 - BOE

El Sr. Juez 1ra Inst. y 2da. Nom. R IV, Sec nª 3 cita y emplaza a los herederos y acreedores de ILDA DOLORES RODRIGUEZ D.N.I. 2778756 en los autos caratulados "RODRIGUEZ ILDA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 2342735" que se consideren con derecho a la sucesión para que en el termino de 20 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 6 de agosto de 2015.-

5 días - Nº 19276 - $ 190,90 - 10/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 12° Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MENDAÑA, MANUEL AGUSTIN, en autos "MENDAÑA, Manuel Agustín– DECL. DE HEREDEROS" Expte. 2712411/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de mayo de 2015. Fdo. Novak–Juez (PAT); Bueno de Rinaldi-Secretaria.-

5 días - Nº 19310 - $ 243,10 - 11/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante NICOLÁS LOYOLA, en autos "LOYOLA, Nicolás– DECL. DE HEREDEROS" Expte.2716646/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de julio de 2015. Fdo. García Sagués -Juez; Agrelo -Secretaria.-

5 días - Nº 19330 - $ 222,40 - 11/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de Dn. DIEGO SOBRINO, en autos "SOBRINO DIEGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2345559), por el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Flores, Fernando – Juez. Llamas, Isabel S – Secretaria.

5 días - Nº 19336 - $ 206,20 - 09/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Ins Civ Com Conc y Fam 2ºnom V.Carlos Paz sec 3, cita y emplaza a los sucesores de QUINTEROS CARLOS ELIAS para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y obren como les convenga, bajo apercibimiento en estos autos AMAYA EDUARDO NICOLAS Y OTRO C/SUCESION DE QUINTEROS CARLOS ELIAS Y OTRO Nº1667022. Sec Mario Boscatto Juez Viviana Rodriguez.

5 días - Nº 19344 - $ 440,90 - 11/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nom. en lo C. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JUAN PEDRO ARIAS, en autos "ARIAS, JUAN PEDRO– DECL. DE HEREDEROS" Expte. 2717199/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de julio de 2015. Fdo. Bruera -Juez; Miró-Secretaria.

5 días - Nº 19348 - $ 242,20 - 11/09/2015 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, y de Familia de la ciudad de Villa María, en estos autos caratulados: "VILLASUSO SANTOS NELLY – PEREYRA MARÍA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2335329 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes SANTOS NELLY VILLASUSO y MARÍA ROSA PEREYRA para que en el plazo de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 14 de agosto de 2015. Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores - Juez. Dra. Laura Patricia Tolkachier – Prosecretaria.

5 días - Nº 19382 - $ 360,10 - 11/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2 Inst. en lo Civil, Com. Conc. Y Flia de V. C. Paz. Secretaria N° 1 (Ex. Sec N° 2), Cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña ROSSO SUSANA ELEONORA JOSEFA, en autos caratulados ROSSO SUSANA ELEONORA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp N° 2326839 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GIORDANO DE MEYER, Maria Fernanda- SECRETARIO. –OLCESE Andrés - JUEZ- Of.

5 días - Nº 19385 - $ 325,90 - 11/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de HERRERA, ALEJANDRO ABEL - DICK, IDA EMILIA en autos caratulados HERRERA, Alejandro Abel – DICK, Ida Emilia -Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 2717923/36), para que dentro de 20 días sgtes. a la últ. publicación, comparezcan a estar a derecho. Cba, 27/07/2015. Fdo. Falco, Guillermo Edmundo-Juez; Vargas, María Virginia- Secretario Letrado.-

5 días - Nº 19396 - $ 257,50 - 11/09/2015 - BOE

LAS VARILLAS - La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MONICA HILDA SANCHEZ, en autos caratulados: "SANCHEZ MONICA HILDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Nº 2392342, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 03/08/2015.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Emilio Roque Yupar (Secretario).

5 días - Nº 19411 - $ 355,60 - 11/09/2015 - BOE

El Juzg 1ª I y 3ª Nom CC y Flia de Villa María Sec 5 cita, y emplaza a los herederos y acreedores de TRAVAGLIA MARTA ESTHER para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación de ley en los autos "TRAVAGLIA MARTA ESTHER – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE Nº 2367858" bajo apercibimiento de ley. Villa María 25/08/2015 Fdo: Cammisa Augusto Gabriel-Juez/ Miskoff de Salcedo,Olga Silvia- Sec

5 días - Nº 19495 - $ 212,50 - 09/09/2015 - BOE

SAN FRANCISCO: El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO MORENO SAN MILLAN en los autos "MORENO SAN MILLAN Luis Francisco– Declaratoria de Herederos 2263704", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 15 de Abril de 2015. Dr. Carlos Viramonte: Juez, Dra. María de Ravera: Secretaria.

5 días - Nº 19496 - $ 223,30 - 10/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 10ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTEBAN SILVIO POSTAY en autos caratulados ALBARRACIN, Maria Mercedes O Mercedes - FLORES, Rafael - FLORES, Elsa Natividad - FLORES, Petrona Clara Rosa - POSTAY, Esteban Silvio - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 2625004/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/07/2015. Pro Sec. Amilibia Ruiz Laura A. - Juez: Garzon Molina R.

5 días - Nº 19497 - $ 362,80 - 11/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 49ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pedro Celestino Zamaniego en autos caratulados ZAMANIEGO, Pedro Celestino - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 2713506/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la

última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/07/2015. Sec. Barraco De Rodriguez Crespo Maria C.

5 días - Nº 19498 - $ 256,60 - 11/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Vicente Antero Ojeda y Rosario Díaz en autos caratulados OJEDA, Vicente Antero - DIAZ, Rosario - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP. 2713518/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/07/2015. Sec. Buteler, Magdalena Inés - Fassetta Domingo

5 días - Nº 19499 - $ 280,90 - 11/09/2015 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de Primera Inst. y Cuarta Nom. en lo Civil, Comercial y Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Mariela V. Torres, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ORONA, RAMON DE JESUS - AVENDAÑO, LEONOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ORONA, RAMON DE JESUS - AVENDAÑO LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. nº 2049024. Oficina, Agosto de 2015.-

5 días - Nº 19501 - $ 264,70 - 11/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1°Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juv. y Ftas. de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "LOVERA HEVILDO TEOBALDO-QUIROGA TERESITA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS-", EXPTE. Nº 2347016, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hevildo Teobaldo LOVERA y Teresita del Carmen QUIROGA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley, bajo apercibimiento. Dra. Marta I. ABRIOLA (Secretaria). Arroyito 08/2015

5 días - Nº 19518 - $ 286,30 - 09/09/2015 - BOE

EL JUEZ DE 2a. NOM. CIV.COM.CONC.Y FLIA.DE V.CARLOS PAZ,CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS,ACREEDORES Y A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE HEREDIA DEIDAMIA PARA QUE EN VEINTE DÍAS SGTES. A ULTIMA PUBLICACION COMPAREZCAN A DERECHO EN AUTOS "HEREDIA DEIDAMIA - DECL.HERED. EXP.Nº 2348715" BAJO APERCIBIMIENTOS. V.C.PAZ, 31/07/15. V.RORIGUEZ (juez).MARIO BOSCATTO (Secr).

5 días - Nº 19579 - $ 443,20 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antonia Olga BARRERA en autos caratulados MATOS MIGUEL ÁNGEL - BARRERA ANTONIA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 2545102/36 para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de Junio de 2015. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Sec.: López Julio Mariano.

5 días - Nº 19584 - $ 302,50 - 11/09/2015 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaría Valdes Cecilia María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes GALARRAGA JOSE MARIA y ALVAREZ MARIA DEL CARMEN, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "GALARRAGA JOSE MARIA - ALVAREZ MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2724367/36". Oficina, 18 de agosto de 2015 - Lucero, Héctor Enrique - Juez, Valdes Cecilia María - Secretaria.-

5 días - Nº 19594 - $ 360,10 - 09/09/2015 - BOE

VILLA DOLORES - El Señor de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación y Conciliación, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Felisa Ochoa y el Sr. Oscar Rafael Ramírez en autos caratulados "OCHOA FELISA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente Nº 2326815 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Villa Dolores, 19 de Agosto de 2015.- Fdo. Rodolfo Mario Alvarez, Juez - María Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - Nº 19598 - $ 890,60 - 10/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Erminda Delia Zuazquita, en autos caratulados "BARRIOS NICACIO- ZUAZQUITA ERMINDA DELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 2646630/36" por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. – FOINTAINE JULIO LEOPOLDO (h) JUEZ- MORRESI MIRTA IRENE - SEC. Córdoba, 25 de agosto de 2015

5 días - Nº 19621 - $ 272,80 - 10/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ JOSE ROSA y GONZALEZ JULIA ESTER en autos caratulados MARTINEZ JOSE ROSA – GONZALEZ JULIA ESTER – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2657811/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/06/2015. Sec.: Arevalo Jorge Alfredo – Juez: Olariaga de Masuelli María

5 días - Nº 19660 - $ 309,70 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BACILE ROBERTO ANTONIO en autos caratulados BACILE ROBERTO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2744795/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/08/2015. Sec: Garcia De Soler Elvira – Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - Nº 19661 - $ 281,80 - 09/09/2015 - BOE

Orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 27ª Nominación de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados "LOPEZ BENITO IGNACIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2738021/36), ordena: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LÓPEZ BENITO IGNACIOI D.N.I. Nº 6.495.302, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley , a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif.. Ley 9135). ... Fdo.: Dr. García Sagues José Luis – Juez de 1ra. Instancia – Dra. Agrelo de Martínez Consuelo María – Secretario de Juzgado de 1ra. Instancia.-

5 días - Nº 19687 - $ 501,40 - 11/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CATTANEO ELSA MARIA en autos caratulados CATTANEO ELSA MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2732521/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/07/2015. Sec.: Azar Nora Cristina – Juez: Laferriere Guillermo César. (PAT)

5 días - Nº 19666 - $ 273,70 - 09/09/2015 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 36º Nom. Civ. y Com. en los caratulados GARCIA, Esther Martha - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2709298/36 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sec: Inaudi De Fontana, María Soledad. Cba, 24/06/2015

5 días - Nº 19668 - $ 190 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 36ª Nom. Civ y Com, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRAÑA OSCAR PEDRO, en autos caratulados "GRAÑA Oscar Pedro – Declaratoria de Herederos" – Expte. N° 2712391/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/07/2015. Sec: Inaudi De Fontana, María Soledad. Juez: Lines, Sylvia Elena.

5 días - Nº 19669 - $ 238,60 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados LUIS KREMER en autos caratulados KREMER LUIS - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2743322/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/08/2015. Prosec: Mancini María Del Pilar – Juez: Almeida Germán

5 días - Nº 19671 - $ 253 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NEMETH MARTA SUSANA en autos caratulados NEMETH MARTA SUSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. Nº 2690969/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/06/2015. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Belvedere, Elizabeth

5 días - Nº 19672 - $ 269,20 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTOS VIANGULA Y ELVA GENOVEVA PEROSINO en autos caratulado VIANGULA SANTOS – PEROSINO ELVA GENOVEVA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2699640/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/07/2015. Prosec. Reyven Numa Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo (PAT)

5 días - Nº 19676 - $ 311,50 - 09/09/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1o Inst. y Nom. Civ, Com, Conc y Flia de Río Segundo, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SUSANA OLIVA, RAMÓN SIMÓN SISTERNA, ROMÁN OLIVA, JUANA VILLAGRA y ANOTNIO EMPERATRIZ OLIVA para que en el término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos SISTERNA, RAMÓN SIMÓN, OLIVA SUSANA, OLIVA ROMÁN, VILLAGRA JUANA Y OLIVA ANTONIO E. - DECLARATORIA DE HEDEREROS - Exp N° 366566. Juez: Susana Martínez Gavier – Sec: Marcelo Gutiérrez - Rio Segundo 27/04/2015

5 días - Nº 19690 - $ 338,50 - 09/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 8º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ LYNCH DE REYNA CORVALAN CARMEN SOFIA . En autos caratulados DIAZ LYNCH DE REYNA CORVALAN CARMEN SOFIA–Declaratoria de Herederos Exp Nº 2673939/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 20/08/2015-Juez Rubiolo Fernando Eduardo- Secretaria: Singer Berrotaran Maria Adelina

5 días - Nº 19695 - $ 298,90 - 09/09/2015 - BOE

En autos "Pedernera Celestina Orfilia y otro - Declaratoria de Herederos – Expte. 1120916", que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil, Com. y Conc., Sec 1, de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Celestina Orfilia, o Celestina Orfila, o Selestina Orfilia, o Orfilia Celestina, o Orfilia Pedernera o Pedernera de Martínez y Juan Alejandro Martínez o Juan A. Martínez, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Maria Cecilia H de Olmedo: Secretaria.-

5 días - Nº 19699 - $ 396,10 - 11/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst y 4ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PAULOS BEATRIZ, o PAULOS VESINO BEATRIZ, por término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "PAULOS VESINO BEATRIZ O PAULOS BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp.2687884/36". Fdo: Fontana de Marrone, María de las Mercedes (Juez) Corradini de Cervera, Leticia (Secretario) Córdoba, 13/07/2015

5 días - Nº 19701 - $ 261,10 - 09/09/2015 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Regina DE LA FUENTE en los autos caratulados: "DE LA FUENTE, REGINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 2364859), para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 27 de agosto de 2015.

5 días - Nº 19703 - $ 283,60 - 15/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en los C. y C., de Córdoba, Guillermo E. Falco, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante EMMA BLEGER; para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen

participación en los autos KOSS, David - BLEGER, Emma- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. Nº 1948856/36, todo bajo apercibimiento de ley. Cba,26/08/2015. Sec: María Virginia VARGAS

5 días - Nº 19663 - $ 190 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 1ra. Nom. en lo Cl, Com, Conc. y Flia. y de V. Carlos Paz ,Sec. a cargo de la Dra. M F. Giordano de Meyer , cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Iturrarte Lazaro, para que en el termino de 20 días siguientes al de la ultima publicación de edictos , comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio bajo apercibimiento .- FDO. : Dr . Andres Olcese : Juez .- Dra. Maria Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria

5 días - Nº 19742 - $ 315,10 - 10/09/2015 - BOE

Juzg. de 1º Inst., 2º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ADELA ADELMA CEBALLOS y PEDRO VENANCIO GUTIERREZ para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos "CEBALLOS ADELA ADELMA – GUTIERREZ, PEDRO VENANCIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2337086. Villa María, 29/06/2015 y 24/08/2015. FLORES, Fernando Martín, Juez – TOLKACHIER, Laura Patricia, Prosec. Letrada

5 días - Nº 19748 - $ 262 - 09/09/2015 - BOE

Juzg. de 1º Inst., 3º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JUAN JOSE CEBALLOS, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos "CEBALLOS, JUAN JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2379570. Villa María, 13/08/2015. CAMMISA, Augusto Gabriel, Juez – WEIHMULLER, Norma Susana, Sec

5 días - Nº 19749 - $ 190 - 09/09/2015 - BOE

Juzg. de 1º Inst., 3º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante María del Carmen CEBALLOS, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos "CEBALLOS, MARÍA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2382309. Villa María, 13/08/2015. CAMMISA, Augusto Gabriel, Juez – WEIHMULLER, Norma Susana, Sec

5 días - Nº 19750 - $ 194,50 - 09/09/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Primera Instancia,Tercera Nominación en lo Civil,Comercial y Familia,Secretaría nº5, de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los acreedores y herederos del causante,DE LA IGLESIA o de la iglesia Jose Bernardino para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley,en los autos caratulados DE LA IGLESIA o de la iglesia Jose Bernardino DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE 2364440)Villa María,27/08/2015.Cammisa Augusto-Juez-Medina María Lujan-Prosecretario.

5 días - Nº 19751 - $ 320,50 - 10/09/2015 - BOE

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos "RIBBA, IRENE BEATRIZ – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 2391821) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante IRENE BEATRIZ RIBBA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. por Ley 9135). Publíquese en el Boletín Oficial por cinco (5) días.- Of. 26 de Agosto de 2015.-GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 19777 - $ 577,90 - 11/09/2015 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. ROSANA ROSSETTI, de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de don IVAN RODRIGO CARRANZA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "CARRANZA, IVAN RODRIGO – Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 2418095)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), 26 de Agosto de 2015.-

1 día - Nº 19782 - $ 59,60 - 09/09/2015 - BOE

VILLA MARIA: El Señor Juez de Primera Instancia y TERCERA Nom. en lo Civil, Comercial y de Flia, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de los causantes VALENTIN DALLACA O DALLA CA y ROSARIO MOLINA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos: "DALLACA O DALLA CA, VALENTÍN-MOLINA ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2274633).- Villa María, 30 de Junio de 2.015.- FDO: AUGUSTO CAMMISA – JUEZ. NORMA SUSANA WEIHMULLER – SECRETARIA.-

5 días - Nº 19788 - $ 318,70 - 11/09/2015 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y segunda Nominación Civil y Comercial de Villa María, Dr. FLORES, Fernando Martin, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes SALUTTO, OMAR JOSE y FRAIRE, NORMA MERCEDES, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en estos autos "SALUTTO, OMAR JOSE - FRAIRE, NORMA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 2349053 - SECRETARIA Dra. LLAMAS, Isabel Susana. VILLA MARIA 13/08/2015.-

5 días - Nº 19790 - $ 341,20 - 09/09/2015 - BOE

El Sr.Juez de 1° Inst. CCCFCNJPJyF de Morteros,cita y emplaza a los que se consideran con derecho a la sucesión de la causante ESTHER CAROLINA DEVALI, DNI 7.161.634,en los autos caratulados "DEVALI, ESTHER CAROLINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. 2380193),para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho,bajo apercibimiento de ley.Morteros,07/09/2015.-Dra.Marcela Rita ALMADA.PROSECRETARIA.

5 días - Nº 19792 - $ 190 - 11/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst, y 46º Nom. en lo Civil y Com. de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADELA PEROJES en autos caratulados "PEROJES, Adela - DECLARATORIA DE HEREDEROS –Expte. Nº 2733435/36" para que en el término de veinte días siguientes al de la ùltima publicaciòn, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Julio de 2015. María Elena Olariaga de Masuelli, Juez, Jorge Alfredo Arévalo. Secretario.

5 días - Nº 19797 - $ 280,90 - 09/09/2015 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C.C., Conc. y Flia de Ms. Jz., Sec. Gutierrez Bustamante en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 2270201 "GAMBOA, RAÚL - DECLARATORIA DE HEREDEROS –".- Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. - Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez) – Dra. María José Gutierrez Bustamante (Secretaria). Marcos Juárez, 01 de Junio de 2015.-

5 días - Nº 19807 - $ 244 - 10/09/2015 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C. Conc. y Flia de Ms Jz, Sec. Rabanal en los autos caratulados: EXPEDIENTE 1837999 "CAFFARATTI, ANTONIO LUIS - EANDI, ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de los causantes "ANTONIO LUIS Ó ANTONIO L. CAFFARATTI" y "ELSA EANDI", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez) – Dra. María de los Angeles Rabanal (Secretaria). Marcos Juárez, 01 de Junio de 2015.-

5 días - Nº 19809 - $ 323,20 - 10/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1 Ins. C y C de 18 Nom. de Cba., en autos "CUEVA ENRIQUE RAMÓN– DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 2706336/36" Cíta y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr CUEVA ENRIQUE RAMÓN, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. Fdo. Alicia Mira – Juez - Villada Alejandro Jose- Secretario- Cba. 18/06/2015

5 días - Nº 19812 - $ 331,30 - 10/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 48 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMACHO ANTONIO FRANCISCO. En autos caratulados: "CAMACHO, Antonio Francisco - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP Nº 2747702/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 26 de agosto de 2015. Secretaria: Licari De Ledesma, Clara Patricia. Juez: Villagra De Vidal, Raquel.

5 días - Nº 19813 - $ 309,70 - 11/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de Francisco Ignacio Serrán en autos caratulados SERRAN FRANCISCO IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 2724973/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de julio de 2015. Dr. Marcelo Adrian Villarragut, Juez;Fornasari De Canavosio Marianela.-Secretaria.

5 días - Nº 19815 - $ 298,90 - 09/09/2015 - BOE

Ciudad de Córdoba - El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 30º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a Cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ESPERANZA ROSA ARGUELLO o ROSA ESPERANZA ARGUELLO, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "ARGUELLO, Esperanza Rosa - Declaratoria de Herederos", expte. Nro. 2706677/36. Fdo.: Ossola, Federico A. Juez; Arata de Maimó, María G., Secretaria. Decreto fecha 10 de Julio de 2015.

5 días - Nº 19817 - $ 398,80 - 10/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 34º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIDIA EDITH DEL FRAINE En autos caratulados: CAPDEVILA, ENRIQUE LUIS - DEL FRAINE LIDIA EDITH- Declaratoria de Herederos Exp Nº 697227/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29 DE Julio de 2015. Juez: Carrasco Valeria A.. Secretaría: Pala De Menendez Ana M

5 días - Nº 19770 - $ 283,60 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst., Civ. Com. Flia, 3° Nom., Secretaria 5, de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUEZ, SEVERA CLEMIRA, en autos caratulados "MARQUEZ, SEVERA CLEMIRA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2357501), y a los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante, por el termino de 20 días a partir de la fecha de la ultima publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María. 27 de Julio de 2015. Secretaría Miskoff de Salcedo, Olga Silvia; Juez: Augusto Gabriel Cammisa.

5 días - Nº 19820 - $ 394,30 - 11/09/2015 - BOE

En la ciudad de Córdoba, treinta (30) de julio de 2015, el Sr. Juez de 1° Inst.y 43° Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRTA CRISTINA GIGENA, en autos "Gigena, Mirta Cristina - D. de herederos" Expte. N° 2612638, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Ortiz, Héctor Gustavo, Juez, Romero, Maria Alejandra, Secretaria.

5 días - Nº 19832 - $ 272,80 - 09/09/2015 - BOE

Sr Juez de 1ª Inst. y 43 Nom. Cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Cordero, Jorge Luis. Autos: CORDERO, Jorge Luis-Declaratoria de Herederos-Expte: 2680719/36, para que dentro de los 20 días sig. al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba 27/03/2015. Fdo: Ortiz, Hector Gustavo. Juez-Romero Maria Alejandra.Secretaria.

5 días - Nº 19836 - $ 201,70 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA VRANJIC , en autos: VRANJIC, María - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 2725870/36 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de agosto de 2015. Fdo García Sagués, José Luis-Juez. Agrelo De Martinez, Consuelo María Secretario

5 días - Nº 19842 - $ 266,50 - 11/09/2015 - BOE

LAS VARILLAS –La Señora Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Men. y Fal. de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELIDA JOSEFINA HEREDIA, D.N.I. Nº 7.586.215, en los autos caratulados: "HEREDIA, NELIDA JOSEFINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(Expte.Nº2394008), para que en el término de veinte días (20) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.-Las Varillas, 03 DE Agosto de 2015.-Fdo. MUSSO, Carolina-Juez; YUPAR, Emilio Roque-Secretario.-

5 días - Nº 19858 - $ 376,30 - 10/09/2015 - BOE

RIO CUARTO-JUZG.1A INS.C.C.Flia. 5A Nom, Sec.10, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes del causante para que en el término de Veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MOLA FORTUNATO FELIX-DECLARATORIA DE HEREDEROS--EXPTE. 2305996, Río Cuarto, 01/07/2015.- Dra FRAIRE DE BARBERO RITA VIVIANA-JUEZ- Dr.AVENDAÑO DIEGO-SECRETARIO.-

5 días - Nº 19887 - $ 235 - 11/09/2015 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Angelina Elsa Picat, en autos: "PICAT, ANGELINA ELSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2300569 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 26/06/2015. Juez: Oscar D. Patat – Secretaría Nº 2: María A. Scarafía de Chalub.

5 días - Nº 19891 - $ 247,60 - 11/09/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A INS.C.C.Flia. 3ª Nom Villa María, Sec.5, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes para que en el término de Veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CHIRINO ADRIAN-CHIRINO EDMUNDO DOMINGO-BAZAN DELIA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS--EXPTE. 2265767, Villa María, 03/07/2015.- Fdo: Dr. Augusto Gabriel CAMMISA-JUEZ- Dra.Olga Silvia MISKOFF de SALCEDO-SECRETARIA.-

5 días - Nº 19895 - $ 292,60 - 11/09/2015 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1A Inst. Civ.Com.Flia 3A Nom. de Villa María,Sec. Nº 6 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos "PEREYRA LUIS BAUDILIO – MARCOMINI MARIA VALENTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 2279564 - Villa María, 07/07/2015.-Fdo: Augusto G. Cammisa-Juez-Norma S. Weihmüller-Secretaria.-

5 días - Nº 19897 - $ 268,30 - 11/09/2015 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia y Vigésima tercera (23ª) Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, en los autos caratulados "DELLAVALE, Ana Josefa –Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 2722707/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Ana Josefa DELLAVALE, D.N.I. Nº 5.247.263.-, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez. Dra. Mariana Ester Molina De Mur, Secretaria. Córdoba, Agosto de 2015.-

5 días - Nº 19900 - $ 416,80 - 10/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 51º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los se consideren con derecho a la sucesión de Scandolo Cristina Luisa en autos caratulados: Scandolo Cristina Luisa- Declaratoria de Herederos, Exp. Nº 2626111/36 para que dentro del término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 11 de mayo de 2015. Secretario: Horacio A. Fournier. Jue: Gustavo A. Massano.

5 días - Nº 19902 - $ 282,70 - 10/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N°3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la Sucesión del causante, Sr. TORRES FRANCO DAVID, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días (20) en autos: "TORRES FRANCO DAVID - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.- 07 de Julio de 2015. Fdo. Anabel Valdez Mercado Secretaria Letrada.

5 días - Nº 19905 - $ 257,50 - 11/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 16º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISABEL DINA BARBERO O DINA ISABEL BARBERO. En autos BARBERO ISABEL DINA O BARBERO DINA ISABEL-Declaratoria de Herederos-(2686588/36) y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 20 días bajo apercib. de ley. Cba 01/06/2015 Secretaría Adriana Bruno De Favot–Juez: Victoria M. Tagle.

5 días - Nº 19923 - $ 230,50 - 10/09/2015 - BOE

El señor Juez de Primera Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA, DONATILA, en autos caratulados "GARCIA, DONATILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 2712418/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de junio de 2015. FDO. Laferriere, Guillermo César, Juez - Maina, Nicolás - SEC.

5 días - Nº 19924 - $ 257,50 - 11/09/2015 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A INS.C.C.Flia. 4ª Nom Villa María, Sec.8, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante Miguel Angel Ruiz, DNI. 6.601.947, en los autos caratulados "RUIZ MIGUEL ANGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.2049940-para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.-Villa María, 19/05/2015- Fdo:DOMENECH ALBERTO RAMIRO-juez-

5 días - Nº 19933 - $ 234,10 - 11/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1°INS CCCONCFC,N Y J,PJ Y F-ARROYITO, Dr Larghi Alberto L, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pesci Nélida Alejandrina para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados PESCI, NELIDA ALEJANDRINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC Nº2302849, todo bajo apercibimiento legal.01/09/2015. Dra Marta I Abriola-Secret.

5 días - Nº 19938 - $ 190 - 11/09/2015 - BOE

El Juez de 1ª Ins. y 19º Nom. Civ y Com. Dr. Marcelo A. VILLARRAGUT en Autos CUBRIA, EDUARDO DANTE-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE.Nª 2727175/36) Sec. Dra. Justa Quevedo de Harris,decretó: Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 dias siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 6 de Agosto de 2015.-

5 días - Nº 19947 - $ 222,40 - 10/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 45 Nom Civ y Com, en autos "ANTONICELLI Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos-" Expte 2623833/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Alberto Antonicelli, para que dentro de los 20 días siguientes a la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/05/2015. Fdo.: Gabriela M. Benitez de Baigorri, Juez; Maria F. Fadda, Prosecretaria letrada.-

5 días - Nº 19966 - $ 247,60 - 10/09/2015 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. Conc. y Flia Sec. 2 de Río II, en autos "FERREYRA, FACUNDO EUFEMIO - Declaratoria de Herederos -Expte. Nº 2306188, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Facundo Eufemio FERREYRA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Juez: Martínez Gavier Susana Esther; Secretario: Marcelo Antonio Gutierrez. Río II 25/06/2015

5 días - Nº 19972 - $ 210,70 - 10/09/2015 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba. Dr. Horacio Enrique Vanzetti cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y/o acreedores de Miguél Ángel Peralta para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PERALTA MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. Nº2408399" que se tramitan ante este juzgado, Secretaría nº 3 a cargo de la autorizante. Dra. Rosana Rossetti de Parussa.

5 días - Nº 19973 - $ 282,70 - 14/09/2015 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cbs. Dr. Carlos Ignacio Viramonte, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y/o acreedores de Burnier o Bournier o Buornier Pedro Julio Enrique y Biolley-Burnier o Bioley o Bialley o Biolei o Biolay o Violey Marie Bernardine o María Bernardine o Bernardina o María, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados " BURNIER o BOURNIER o BUORNIER PEDRO JULIO ENRIQUE y MARIE BERNARDINE o MARIA BERNARDINE o BERNARDINA o MARIA BIOLLEY o BIOLEY o BIALLEY o BIOLEI o BIOLAY o VIOLEY - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.Nº 1701372 " que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría Nº5 a cargo de la autorizante. Dra. Nora Carignano – Secretaria.-

5 días - Nº 19976 - $ 620,20 - 14/09/2015 - BOE

LAS VARILLAS. El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALCIDES ANGEL LOSANO en estos caratulados "LOSANO, HUGO EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2371580), para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. Las Varillas, 08 de julio de 2015.- MUSSO, Carolina – Juez de 1RA. Instancia; YUPAR, Emilio Roque- Secretario Juzgado 1RA. Instancia.-

5 días - Nº 19987 - $ 343,90 - 11/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 10° Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. FERRERO MARIA ADELINA, DNI 7.323.453, para que dentro del plazo de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos: FERRERO, MARIA ADELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2738296/36), bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/08/2015. Dr. Rafael Garzon Molina - Juez – Dr. Fernando Martin Cremona – Prosecr.

5 días - Nº 19994 - $ 305,20 - 11/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom Civ y Com, Córdoba Cap, en autos: TELLO, Oscar Manuel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 2743367/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Manuel TELLO, DNI 6.480.707 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Germán Almeida (Juez) María V. Checchi (Secretaria) Cba 24/08/2015.

5 días - Nº 20010 - $ 244,90 - 14/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 1era Nom Civ Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes de la causante Jorge Raúl Placido Montero Gener y/o Jorge Raúl Placido Montero y/o Jorge Raúl Montero MI 2.791.695 en los autos caratulados "Montero Gener Jorge Raúl Placido - Declaratoria de Herederos" Exp N° 2729972/36 para que en el término de 20 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación." Cba. 29/06/2015 Fdo. Juez. Dr Héctor Lucero Secre. Dra Cecilia Valdes

5 días - Nº 20012 - $ 367,30 - 11/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGAÑARAS, TRISTAN ALFREDO, En autos caratulados: ARGAÑARAS, TRISTAN ALFREDO-Declaratoria de Herederos Exp Nº2704528/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 27/08/2015.FDO:Dr. Pereyra Esquivel: Juez; Vinti, Angela Maria:Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 20014 - $ 284,50 - 11/09/2015 - BOE

El Juez de 51 ° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados Saillén , Delia Marina – Declaratoria de Herederos – Expte. 2499748/36", cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la sucesión de Delia Marina Saillén para que dentro 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 14/04/2015. Juez: Massano, Gustavo Andrés. Sec: Fournier, Horacio Armando

5 días - Nº 20019 - $ 224,20 - 14/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 3° Nom en lo CCCy Flia de Rio Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesion del sr Miguel Enrique Serrano DNI 14.354.855 en autos caratulados "Serrano Miguel Enrique-Declaratoria de Herederos"Expte N° 2375171, para que comparezcan a tomar participacion dentro del termino de 30 dias, bajo apercibimiento de ley. Rio Tercero, 20/08/2015-Juez Alejandro Reyes-Sec Juan Vilches

5 días - Nº 20024 - $ 224,20 - 11/09/2015 - BOE

"RIO SEGUNDO- La Sra. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y Única Nominación cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes CARLOS ARTURO MOYANO y ANA CRISTINA DEL CARMEN BAREK a fines que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados a partir de la última publicación en estos autos caratulados "Moyano Carlos Arturo y Barek, Ana Cristina del Carmen - Declaratoria de Herederos - Exp. 2204867". Oficina, 05/06/2015. Firmado: Dr. Marcelo A. Gutierrez, Secretario."

5 días - Nº 20026 - $ 749,20 - 09/09/2015 - BOE

BELL VILLE -El señor juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores

de BELLUCCI, JUAN ENRIQUE FERNANDO en autos caratulados: BELLUCCI, JUAN ENRIQUE FERNANDO- Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 2255971, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo Apercibimiento de ley. Bell Ville, 12 de agosto de 2015.- Secretaria 5. Fdo.: Dr. Abad Damian Esteban, Juez. Dra. Baeza, Mara Cristina, Pro Secretaria.

5 días - Nº 20037 - $ 380,80 - 11/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE FAZZIO en autos caratulados FAZZIO, JOSE – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2736014/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/08/ 2015. Sec.: Bruno de Favot Adriana Luisa – Juez: Tagle Victoria María

5 días - Nº 20038 - $ 251,20 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de LLANOS NICOLAZA EVA – LLANOS ROSA HILARIA en autos caratulados LLANOS NICOLAZA EVA y LLANOS ROSA HILARIA – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2332741 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 31/07/2015. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana

5 días - Nº 20044 - $ 334 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALDONADO YOLANDA TERESA DEL PILAR en autos caratulados MALDONADO YOLANDA TERESA DEL PILAR – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2718169/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/07/2015. Sec: Pala De Menendez, Ana María - Juez: Valeria A. Carrasco

5 días - Nº 20045 - $ 295,30 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. Sec. 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELSA MOLINA y BERNARDO SANTO VILLARREAL en autos caratulados MOLINA MARIA ELSA – VILLARREAL BERNARDO SANTO – Declaratoria de Herederos – EXP. Nº 2239615 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. A. Gracia, 27/07/15 Sec. De Paul de Chiesa Laura. – Juez: Cerini Graciela

5 días - Nº 20046 - $ 328,60 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CARLOS CONSTANCIO OMAR PUNZONE, en los autos caratulados PUNZONE Carlos Constancio Omar - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp Nº 2737103/ 36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 20/08/2015. Juez: Sueldo, Juan Manuel Sec: Pucheta De Tiengo, Gabriela María

5 días - Nº 20047 - $ 300,70 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO SANTIAGO STUTZ en autos caratulados STUTZ ENRIQUE ANTONIO SANTIAGO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2707190/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/06/2015. Juez: Alicia Mira – Sec: López Peña De Roldan Maria

5 días - Nº 20059 - $ 281,80 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 35° Nom. de Córdoba, en autos OROPEL VICENTE CARLOS ALVERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 2685897/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de Oropel Vicente Carlos Alverto o Vicente Carlos Alberto o Oropel Carlos Alberto para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Juez: María Cristina Sammartino De Mercado – Sec: Nora Cristina Azar. Cba 6/05/2015.

5 días - Nº 20060 - $ 253 - 14/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 42º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HNYTKA DE JEDNAK MARIA, JEDNAK MIGUEL y JEDNAK WIRA En autos caratulados JEDNAK, Maria Hnytka O Maria Hnitka - YEDNAK O JEDNAK, Miguel - JEDNAK O YEDNAK, Wera O Wira– Declaratoria de Herederos- Exp Nº 2452106/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 8 de octubre de 2014. Juez: Sueldo. Juan Manuel –Secretaria Pucheta De Tiengo Gabriela Maria

5 días - Nº 20061 - $ 361 - 14/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 47º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ Baldomero Pío y de IBARRA Noelia Marcela En autos caratulados LÓPEZ, Baldomero Pío-IBARRA, Noelia Marcela-Declaratoria de Herederos Exp Nº2620964/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 7/04/2015. Juez: Fassetta Domingo Ignacio- Secretaria: Buteler, Magdalena Inés

5 días - Nº 20062 - $ 297,10 - 14/09/2015 - BOE

El Juez de 1• Inst. y 14 Nom. Civ y Com de Cordoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de AZUCENA DEL VALLE LESCANO en autos caratulados ”LESCANO AZUCENA DEL VALLE- DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 2706278/36 y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicacion comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Cba. 01-06-2015 .Fdo:FONTAINE JULIO LEOPOLDO (h)-Juez de 1 Instanc- MORRESI MIRTA IRENE –Secretario Juzgado de 1• Instanc

5 días - Nº 20066 - $ 310,60 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia, de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Luis Alberto Manzano, en los autos caratulados:”MANZANO, LUIS ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.Nº 2305773-“, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Cruz del Eje, 28 de Agosto de 2015. –FDO. Ana Rosa Zeller -Juez- Paola Eliza-beth Chiaramonte-Prosecretaria-

5 días - Nº 20111 - $ 246,70 - 14/09/2015 - BOE

VILLA MARÍA-El señor juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial y Flia., de Villa Maria, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELIDA JULIA RAINERO, en autos caratulados: RAINERO NELIDA JULIA-Testamentario- Expte. Nº 1969048, y a los que se consideren con derecho a la Sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo Apercibimiento de ley. Villa Maria, 03 de junio de 2015.- Secretaria 2. Fdo.: Dra. Bonadero de Barberis,Ana Maria Juez-Dra. Fernandez, Maria Soledad, Secretaria.

5 días - Nº 20113 - $ 352 - 14/09/2015 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 6º Nom de Río Cuarto Sec. Nº: 12, en autos: “RIZZO, BEATRIZ ZULMA – Declaratoria de Herederos” Expte. Nº: 2307252, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de BEATRIZ ZULMA RIZZO D.N.I. Nº: 1.919.555 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. MARIA GABRIELA ARAMBURU Secretaría.- Río Cuarto 24-08-2015

5 días - Nº 20116 - $ 208,90 - 11/09/2015 - BOE

Rio Cuarto, el Señor Juez a cargo del Juzg. Civil. Comercial y Familia de 4° Nom. Sec. N° 8, de la ciudad de Rio Cuarto, en autos caratulados: "MALDONADO, Ricardo Alejandro -declaratoria de herederos" Expte. 2358263 cite y emplace a los herederos, acreedores y a todos los que se se consideren con derecho a la herencia de Ricardo Alejandro Maldonado, DNI n° 22.579.741 para que en el termino de veinte (20) dias a partir de la ultima publicación y bajo apercibimiento de ley. Rio Cuarto, 07 de agosto de 2015. Fdo: Dra. Sandra Tibaldi de Bertea -juez-

5 días - Nº 20130 - $ 308,80 - 14/09/2015 - BOE

VILLA MARIA.-El Sr. Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto G. CAMMISA, cita y emplaza los herederos y acreedores del causante Roberto Oscar Zanotelli para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos “ZANOTELLI ROBERTO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS” - Expte. N° 2382319. Secretaría N° 6- Dra. Norma S. WEIHMULLER.- Villa María, setiembre 2015.-

5 días - Nº 20142 - $ 272,80 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.C y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FUNES, JOSÉ IGNACIO O JOSÉ Y GOMEZ EUSEBIA, en autos caratulados: “FUNES, JOSÉ IGNACIO O JOSÉ Y GOMEZ EUSEBIA - Declaratoria de Herederos” (Expte. 2025392), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que por el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Juez: José María TONELLI. Secretaría: María José GUTIERREZ BUSTAMANTE.

5 días - Nº 20155 - $ 262,90 - 11/09/2015 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y de 3ª Nom. en lo Civil y Com., Conc. y Flia., Secretaria N° 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GUGLIELMONE, JUAN CARLOS L.E. N° 06.561.727, en autos caratulados “GUGLIELMONE, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2368892”, para que en el término de (30) treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. Río Tercero, 20 de Agosto de 2015. Fdo.: REYES, ALEJANDRO DANIEL (JUEZ) - VILCHES, JUAN CARLOS - (SECRETARIO).

5 días - Nº 20159 - $ 413,20 - 15/09/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst Civ, Com, Conc y Flia de V. Carlos Paz, de 2° Nom, Sec 3 (Ex Sec 2) en autos caratulados: “EXPTE: 2372481 - MORETTINI NICOLAS EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte del causante, NICOLAS EMILIO MORETTINI DNI 26.409.331 para que en el término de treinta días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. V. Carlos Paz, 25/08/2015. Fdo Rodríguez Viviana. Juez- Dr Mario Boscatto. Secretario

5 días - Nº 20163 - $ 340,30 - 14/09/2015 - BOE

Juzg. 1ª Inst. 4ª Nom. C.C . Flia. Villa María, Sec. 8, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LUIS TOMAS CORRADINI en autos: “LUIS TOMAS CORRADINI-DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. Nº2399689 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: DOMENECH,Alberto Ramiro, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - TORRES, Mariela Viviana - SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa María, 01/09/2015.

5 días - Nº 20194 - $ 253,90 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DRNAS,YAGODA O JAGODA KATARINA en autos caratulados DRNAS,YAGODA O JAGODFA KATARINA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2580362/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/10/2014. Sec.: GARCIA de SOLER,ELVIRA – Juez: SUAREZ, HECTOR DANIEL.

5 días - Nº 20199 - $ 296,20 - 11/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Marcelo A. Villarragut, Secretaría a cargo de la Dra. Justa G. Quevedo de Harris, en autos “SALZANO, DANIEL NELSON – EXPTE. Nº 2688306/36”, por decreto de fecha 4 de mayo de 2015, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Daniel Nelson Salzano, D.N.I. nº 6.518.394, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

5 días - Nº 20258 - $ 642,15 - 11/09/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com.Sec.1, en los autos GRACIANO IDA GRACIANA y/o IDA GRACIANO – DECL. DE HERED." (Expte. N.º 2260975), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de . Graciano Ida Graciana y/o Graciano Ida- L.C. N° 4.219.264 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 12/8/2015.. Fdo.Dr Jose A. Peralta.-Juez-.Dra –Mariana A. Pavon- Secr.

1 día - Nº 20259 - $ 66,62 - 09/09/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com.Sec.3, en los autos VILCHEZ FRANCISCO EUSTAQUIO – Decl. de Hered." (Expte. N.º 2396866), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de .VILCHEZ FRANCISCO EUSTAQUIO - DNI 11.432.909 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, Septiembre de 2015.. Fdo.Dra Fernanda Bentancourt Juez-.Dra –Anabel Valdez de Mercado.- Secr.

1 día - Nº 20263 - $ 66,26 - 09/09/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com, en los autos MOREYRA AROLDO ALFREDO - Decl. de Hered." (Expte. N.º2118692), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la herencia de Moreyra Aroldo Alfredo L.C. 6.651.832 , para que en el término de treinta(30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 12 de Agosto de 2015.. Fdo.Dra Rita V. Fraire de Barbero-Juez., Dra Sangroniz Carina C-Secr.

1 día - Nº 20264 - $ 62,30 - 09/09/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com.,Sec 11, en los autos LOPEZ MARIA HAYDEE CLOTILDE – Decl. De Hred." (Expte. N.º 2236775), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LOPEZ MARIA HAYDEE CLOTILDE – L.C. 2.748.142 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 6/8/ 2015.Fdo Dra Martinez de Alonso.-Juez-Dra Carla Mana –sec.-

1 día - Nº 20265 - $ 61,58 - 09/09/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ. y Com.Sec.13, en los autos ALVELO ALICIA SONIA – DECL. DE HERED.-Exp.2355114 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de – ALICIA SONIA ALVELO - DNI 17.271.421 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 3 de Agosto de 2015.. Fdo Santiago Buitrago -Juez-.Dra Veronica A. Galizia.-Secr.

1 día - Nº 20269 - $ 59,60 - 09/09/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com.Sec 7 en los autos , SALUSSO OLGA LUCRECIA -DECL. DE HERED.-Exp.2356374 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de . OLGA LUCRECIA SALUSSO - DNI 5.961.771 para que en el término de treinta(30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 3 de Agosto de 2015.. Fdo.Dra Sandra T.de Bertea Juez-.Dr H. Cossarini - Secr

1 día - Nº 20270 - $ 58,52 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS, MARGARITA DEL VALLE y LIENDO, MANUEL ERNESTO. En autos caratulados: BUSTOS, MARGARITA DEL VALLE - LIENDO, MANUEL ERNESTO s/ Declaratoria de Herederos Expte. Nº 2687888/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27 de agosto de 2015. Sec.: Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa – Juez: Dr. Tagle, Victoria Maria.

5 días - Nº 20271 - $ 681,25 - 11/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ECHENIQUE GUILLERMO ANTONIO en autos caratulados ECHENIQUE GUILLERMO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2729214/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de TREINTA días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/08/ 2015. Sec.: Murillo María Eugenia. – Juez: Rafael Garzón

5 días - Nº 20277 - $ 271 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BAZAN EDUARDO en autos caratulados: BAZAN, Cornelio - NONES Y/O NONNIS Y/O NONNES, Julia Blanca Y/o Julia - BAZAN, Eduardo – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2513706/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/08/2015 Sec.: Molina de Mur Mariana Ester

5 días - Nº 20283 - $ 300,70 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NATIVIDAD JESUS DIAZ en autos caratulados DIAZ NATIVIDAD JESUS – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2666818/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/07/2015. Prosec: Lincon Yéssica Nadina - Juez: Yacir Viviana

5 días - Nº 20285 - $ 261,10 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA ELVIRA FANZOLATO y MARCIAL ENRIQUE SESMA en autos caratulados FANZOLATO ANA ELVIRA – SESMA MARCIAL ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2736014/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/06/2015. Sec.: Bruno de Favot Adriana – Juez: Tagle Victoria

5 días - Nº 20297 - $ 300,70 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst .y 9 Nom. C. y C. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. JOSE SIMEON RAMON GONZALEZ y MARIA VERONICA CARO para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados GONZALEZ, José Simeón Ramón - CARO, María Verónica - DECLARATORIA DE HEREDEROS –Expte. 2240968/36y tomar participación, bajo apercibimiento. Cba, 24/08/2015.Juez: Falco, Guillermo Edmundo – Sec: Vargas, María Virginia

5 días - Nº 20305 - $ 332,20 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Martinez, Alfredo y de la Sra. Portells Rapetti, Aurora Selva y/o Portells, Aurora Selva y/o Rapetti Portells, Selva Aurora y/o Portells, Selva Autora en autos caratulados MARTINEZ, ALFREDO – PORTELLS RAPETTI AURORA SELVA Y/O AURORA SELVA PORTELLS Y/O SELVA AURORA RAPETTI PORTELLS, Y/O SELVA AURORA PORTELLS – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2590903/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/06/ 2015. Juez: Mayda Alberto Julio. Prosec: Scala De Assof, Ana María

5 días - Nº 20308 - $ 493,30 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. Civ. Y Com. de Cba en autos SCHIAVON, RINO JUAN– DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2306021/ 36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RINO JUAN SCHIAVON, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: ALBERTO MAYDA –Sec: CLAUDIA VIDAL- Cba 29/06/ 2015

5 días - Nº 20312 - $ 208 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 51º Civ y Com de Córdoba, Cita y emplaza en los autos caratulados GROSSO, Florentino - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 2732751/ 36, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba,14/07/2015. Juez: GUSTAVO A. MASSANO - Sec: HORACIO A. FOURNIER

5 días - Nº 20316 - $ 200,80 - 14/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 43º Nom Civil y Com., cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS ARCARI, DNI 7.630.006, para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, en los autos caratulados "ARCARI, JUAN CARLOS –DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 2630196/36. Córdoba, 23 de junio de 2015. Fdo: Dr. Héctor Gustavo Ortiz –Juez, Dra. María Alejandra Romero –Secretaria.

5 días - Nº 20340 - $ 289 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51 Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROJAS, MARIANO DESIDERIO en los autos caratulados: ROJAS, Mariano Desiderio –Declaratoria de Herederos- Expte. Nº 2699738/36 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 24 de Junio de 2015. Fdo.: Dr. Gustavo Andrés Massano –Juez, Dr. Horacio Armando Fournier –Sec.

5 días - Nº 20346 - $ 275,50 - 14/09/2015 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez del 1º Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con¬sideren con derecho a la herencia de¬ ROSA PAVIOLO en au¬tos caratulados "PAVIOLO, ROSA – Declaratoria de Herederos" – Expte. Nº 2408294, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco. Fdo: VANZETTI Horacio, Juez. ROSSETTI Rosana, Secretaria

1 día - Nº 20355 - $ 59,96 - 09/09/2015 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1A I. 2A Nom. C. C. y Familia de Villa María, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CASTRO SILVIA RAMONA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CASTRO SILVIA RAMONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.2348695 -Villa María. 07/07/2015.- Fdo: Dr. Fernando Martín Flores-Juez-Dra. Isabel Susana LLamas-Secretaria.-

5 días - Nº 20356 - $ 244 - 15/09/2015 - BOE

SAN FRANCISCO, El Señor de 1ª Instancia, Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría Nº 3 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carlos Miguel GIANINETTO, para que comparezcan en los autos caratulados: "GIANINETTO, CARLOS MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de treinta días, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 02 de Septiembre de 2015.- Firmado.: Dr. Rosana Rossetti, Secretaria.-

1 día - Nº 20378 - $ 42,68 - 09/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1a Inst. y 32a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUEVARA, ELISA y VERDELLI, ENEA FRANCISCO en autos caratulados "GUEVARA, Elisa - VERDELLI, Enea Francisco - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2627385/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14 de julio de 2015. García de Soler, Elvira (Sec.); Pereyra Esquivel, Osvaldo (Juez)

5 días - Nº 20380 - $ 320,50 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia C.C.C.FLIA., 2A. NOM. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SAVY, PEDRO ELOY, en autos "SAVY, PEDRO ELOY -DECLARATORIA DE HEREDEROS", (EXPTE. 1848144), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Ofc: 27/05/2015. Fdo: José María TONELLI – JUEZ-, Emilia STIPANICICH –PROSECRETARIA

5 días - Nº 20394 - $ 244,90 - 14/09/2015 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1A I. 2A Nom. C. C. y Familia de Villa María, Sec. 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes VILLACORTA LILIA MIRIAM y AMICI JUAN CARLOS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "VILLACORTA LILIA MIRIAM-AMICI JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.2352193 -Villa María. 13/08/2015.- Fdo: Dr. Fernando Martín Flores-Juez-Dra. Isabel Susana LLamas-Secretaria.-

5 días - Nº 20396 - $ 285,40 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez 1° instancia 19° Nom. de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Oscar Felipe Diaz, autos caratulados "Diaz, Oscar Felipe - Declaratoria de Herederos" - Expte. 2735153/36, para que dentro de los veinte (20) dias siguientes de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba, 28 de agosto 2015. Firmado: Julio Jose Viñas-Juez. Justa Gladys Quevedo de Harris - Secretaria-

5 días - Nº 20398 - $ 276,40 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. C. y C. de Bell Ville, Secretaría n° 5, en autos "GONZALEZ, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", expte. nº 2392965, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.-

1 día - Nº 20587 - $ 38 - 09/09/2015 - BOE

Autos: "ARANDA ABEL ANGEL - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2630851/36. El Juez de 1a. Inst. y 19a. Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba,Sec. Dra. Harris, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/8/15. Fdo. Dr. VILLARRAGUT. Juez. Dra. QUEVEDO DE HARRIS. Sec.

5 días - Nº 20410 - $ 190 - 14/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 24ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "GALVAN, Ramón Luis s/ Declaratoria de Herederos – Expediente nº 2715488/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Ramón Luis GALVAN, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Cba, 03/07/2015. Fdo. Dra. Gabriela I. FARAUDO. Jueza. Dr. Julio M. LOPEZ. Secretario

5 días - Nº 20462 - $ 291,70 - 14/09/2015 - BOE

LABOULAYE.- El Sr. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia, de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Maglio

Domingo BARRETTA y Doña Norma Dora D`ADAM en autos caratulados: "BARRETTA, MAGLIO DOMINGO – D`ADAM, NORMA DORA – Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2373011, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 20 de agosto de 2015.- Fdo. Dra. Karina Giordanino Secretaria.-

1 día - Nº 20581 - $ 80,48 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante: ESTELA ELVIRA FERNANDEZ RUIZ, en los autos caratulados: "FERNANDEZ RUIZ, Estela Elvira - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2748952/36) para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos arriba caratulados, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban (Juez - P A T) - Dra. ROCA, Mónica (Prosecretaria Letrada).- Córdoba, de Septiembre de 2.015.-

1 día - Nº 20602 - $ 76,34 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERT ENZO BASUALDO en los autos caratulados "BASUALDO, ROBERT ENZO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2728729/36)" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Agosto de 2.015. Dr. Osvaldo E. Pereyra Esquivel-Juez. Dr. Gabriel M. Fournier-Prosecretario.

5 días - Nº 20613 - $ 677,80 - 14/09/2015 - BOE

"El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.), CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante: PASCUAL PROSPERI; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "PROSPERI PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE Nº 2348293, bajo apercibimiento de ley.- Oliva (Cba.), agosto de 2015

5 días - Nº 20625 - $ 277,30 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. FERNANDO MARTIN FLORES, Sec. 3, en los autos caratulados "ARCE REINALDO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 2091030), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ARCE REINALDO ANTONIO para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo los apercibimientos de ley.-FDO. DR. FERNANDO MARTIN FLORES – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA – DRA. LAURA PATRICIA TOLKACHIER – PROSECRETARIA LETRADA.- Villa María 10/7/15

5 días - Nº 20629 - $ 367,30 - 15/09/2015 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLMOS EDGARDO JORGE y/o JORGE EDGARDO en autos "OLMOS EDGARDO JORGE y/o JORGE EDGARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 2348728, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 01/09/2015. Juez: FERRERO, Cecilia M.; Sec. Nº 1, Miguel A. Pedano.-

5 días - Nº 20633 - $ 260,20 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELVIO FELIPE MIGUEL BRUNETTO, en autos caratulados: "BRUNETTO, ELVIO FELIPE MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2392358), para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Alberto R. Domenech (Juez); Dra. Viviana L. Calderón (Prosecretaria). VILLA MARÍA, 02/09/2015.-

1 día - Nº 20644 - $ 55,28 - 09/09/2015 - BOE

El juez de 1°Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial San Francisco, Cba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes en autos caratulados: COLLA ALEJO PROBO Y BARAVALLE ALDA SILVERIA NELSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 2409088, para que en el término de veinte dias comparezcan a estar a derecho.-San Francisco 12/8/2015. Fdo:Dr. Vanzetti Horacio- juez- Dra. Rossetti Rosana- Secretaria-

2 días - Nº 20705 - $ 209,94 - 09/09/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAVIER ANTONIO DI GIACOMO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 2234415 "DI GIACOMO JAVIER ANTONIO – Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 18 de Mayo de 2015.- SECRETARIA: Dra. María Cristina Pignatta.-

5 días - Nº 20760 - $ 250,30 - 15/09/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO HUGO SANTIAGO GALLARÁ O GALLARA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: Expte. 2329992 "GALLARÁ O GALLARA ROBERTO HUGO SANTIAGO – Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 2 de Junio de 2015.- SECRETARIA: Dra. María Cristina Pignatta.-

5 días - Nº 20761 - $ 275,50 - 15/09/2015 - BOE

OLIVA- Juez de Primera Instancia y Unica Nominacion en lo Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o biones del causante ROBLEDO LUISA REYNA y CRUZ GARAY para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "ROBLEDO, LUISA REYNA - CRUZ, GARAY- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº2247303) que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cardo del Dr. Victor A. Navello. Oliva, 10 de agosto del año dos mil quince.-

5 días - Nº 20431 - s/c - 11/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en autos: "PEREYRA VERONICA HAYDEE O PEREYRA VERÓNICA HAYDEÉ- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte: 2232140 CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante VERONICA HAYDEE PEREYRA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho..."-Fdo: José María Estigarribia- Juez de 1 ra Instancia; Fanny Mabel Troncoso- Secretaria Juzgado 1 ra Instancia".- Villa Cura Brochero, 26 de junio de 2015.-

5 días - Nº 20487 - s/c - 11/09/2015 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. 1A Inst. y 7A Nom., Dra. MUNDET ARGAÑARAS, María Alejandra, Secretaría N° 13, en autos caratulados: "JUAN CARLOS HESSEL Y LUCIA CONCEPCIÓN JUANES" D.H., Expte. N° 2256280. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Juan Carlos Hessel , D.N.I. 9.858.173 y Lucia Concepción Juanes, D.N.I. 7.772.390, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. MUNDET ARGAÑARAS, María Alejandra, Juez; Dr. BUITRAGO, Santiago Secretario. Río Cuarto, 4 de Septiembre de 2015.

1 día - Nº 20674 - $ 157,87 - 09/09/2015 - BOE

Castillo Dominga Consolaciòn-Declaratoria de Herderos.- Exp. Nº2716367/36 - Cítese y emplácese a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña Dominga Consolacxión CASTILLO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (Art.152 del C.P.C. modf. Ley 9.135).- Fdo: Maria de las Mercedes FONTANA de MARRONE . Juez.-Dra Leticia Corradini de Cervera.- Secretaria .- Juz. 1ra Inst Civ Com 4a Nom-Sec-278

5 días - Nº 20655 - $ 283,60 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL OSCAR GUDIÑO, a comparecer a estar a derecho y tomar participación, en autos: Gudiño, Raul Oscar- Declaratoria de Herederos-Expte. 2556051/36, por el termino de veinte dias a partir de la ultima publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Agosto de 2014.- Juez: Roman Andres Abellaneda - Secretaria: María Beatriz Martinez de Zanotti

5 días - Nº 20381 - $ 583,50 - 15/09/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. GIACHINO DE MORENO, CELIA MARIA, en los autos caratulados "GIACHINO DE MORENO, CELIA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 2397637) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a Derecho y tomen participación.- San Francisco, 20 de Agosto de 2015.- Fdo.: CASTELLANI, NOEMÍ, JUEZ; GILETTA, CLAUDIA SILVINA, SECRETARIA.-

1 día - Nº 20376 - $ 96,32 - 09/09/2015 - BOE

El Señor Juez de 1º inst y 16 civ y com, en autos "MOTTA, Enrique Gustavo- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 2706640/36. Cítese y emplácese a los hered, acreed y a todos los que se consideren con dcho a la sucesión, para que dentro del plazo de veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco dias en el Boletín Oficial(art. 152 del C.P.C modif.ley 9135) FDO: Juez: Tagle, Victoria Maria Secretario: Bruno de Favot, Adriana Luisa

4 días - Nº 19785 - $ 591,52 - 14/09/2015 - BOE

CITACIONES

Por disposiciòn del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominaciòn en lo Civil, Comercial, Conciliaciòn de la Ciudad de Bell Ville Dr Victor Miguel Cemborain en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSI MARCELO HECTOR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2200796)" se cita y emplaza al Señor MARCELO HECTOR ROSSI (DNI 21.906.902) por el tèrmino de veinte dìas a partir de la ùltima publicaciòn, bajo apercibimientos de ley y cìteselo de remate para que dentro de los tres dìas subsiguientes al vencimiento del tèrmino oponga excepciones legìtimas, bajo apercibimientos de ley. Secretarìa Unica de Ejecucion Fiscal.Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal Nª 55310. Bell Ville,3 de Julio de 2015.-

5 días - Nº 18715 - $ 494,20 - 11/09/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- La Jueza de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Huinca Renancó-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORDOBA CAMILO. – Ejec. Fiscal" Expte. 1264135 ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 12 de JUNIO de 2014.- Suspéndase la tramitación de la presente causa.- Citese y emplácese a los sucesores de CAMILO CORDOBA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley.- a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- Tibaldi de Bertea, Sandra. Juez P.A.T.- Pérez de Mottino, Silvia Adriana. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 19110 - $ 595,90 - 11/09/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- La Jueza de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Huinca Renancó-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEFFERRIERE DE V, PALMIRA. – Ejec. Fiscal" Expte. 1263336 ha dictado la siguiente resolución: Huinca Renancó, 12 de abril de 2013.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, citese y emplácese al demandado de autos en los términos del proveído de fs. 4, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- Nora Gilda Lescano. Juez.- Silvia Adriana Pérez. Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 19111 - $ 719,20 - 11/09/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- La Jueza de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Huinca Renancó-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONARLI S.A. Y OTRO. – Ejec. Fiscal" Expte. 741939 ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 05 de diciembre de 2013.- Téngase presente lo manifestado y atento lo peticionado, citese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley.- a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- Lescano, Nora Gilda. Juez de 1ra. Instancia.- Pérez de Mottino, Silvia Adriana. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 19114 - $ 608,50 - 11/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. VERA EDUARDO ROMEO y MADOERY MARIA LILIANA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA, EDUARDO ROMEO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 982955/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de agosto de 2007. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente". Fdo:

Zabala Nestor Luis. Secretario. "Córdoba, 13 de agosto de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario. "Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario.

5 días - Nº 21166 - $ 1537,40 - 15/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. SAVORETTI JORGE OMAR que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAVORETTI, JORGE OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE Nº 726920/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 19 de octubre de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por el ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho".- Fdo: Zabala Nestor Luis. Secretario. "Córdoba, 15 de diciembre de 2014. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013.

5 días - Nº 21142 - $ 2262,60 - 15/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. GARCIA FELIX RODOLFO que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FELIX RODOLFO, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE Nº 213620/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°6746. Córdoba, 24 de julio de 2006. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de GARCIA FELIX RODOLFO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE ($ 4917,00) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. DEMARIA JUAN PABLO en la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS ($ 332) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS ($ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Julio Jose Viñas, Juez. "Córdoba, 28 de abril de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 Ley 9024)" Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.

5 días - Nº 21135 - $ 2188,40 - 15/09/2015 - BOE

Se hace saber a los Sres. SOBA ROQUE NESTOR y SOBA JUAN CARLOS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOBA, ROQUE NESTOR Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE Nº 973946/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N°11477. Córdoba, 17 de setiembre de 2008. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de SOBA JUAN CARLOS, SOBA ROQUE NESTOR y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS ($ 589,40) con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. DEMARIA JUAN PABLO en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO ($ 621,00) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS ($ 186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la ley 8226, vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (art. 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Digitalmente por Claudia Smania, Juez. "Córdoba, 23 de abril de 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)" Fdo: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria.

5 días - Nº 21121 - $ 2306 - 15/09/2015 - BOE

Se hace saber a los Sres. MIGUEL HUGO y GAITAN DE MIGUEL MARIA LUISA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIGUEL, HUGO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE Nº 1619729/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 26 de septiembre de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 de la Ley 9024)". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. 15/04/2013).

5 días - Nº 21102 - $ 1496,80 - 15/09/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- La Jueza de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Huinca Renancó-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BERNALDEZ PEDRO. – Ejec. Fiscal" Expte. 1149321 ha dictado la siguiente resolución: Huinca Renancó, 30/12/2013.- Téngase presente lo manifestado y atento lo peticionado, citese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley.- a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- Lescano, Nora Gilda. Juez de 1ra. Instancia.- Pérez de Mottino, Silvia Adriana. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 19116 - $ 594,10 - 11/09/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- La Jueza de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Huinca Renancó-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ABIZANDA SANTIAGO. – Ejec. Fiscal" Expte. 1210077 ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/06/2014.- Por adjuntado oficio debidamente diligenciado.- Téngase presente lo manifestado.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, citese a los demandados por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), los que deberán publicarse por cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, y para que dentro de los tres días contados desde el último de citación opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC.- Tibaldi de Bertea Sandra. Juez P.A.T.- Pérez de Mottino, Silvia Adriana. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 19118 - $ 562,60 - 11/09/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- La Jueza de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Huinca Renancó-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GHIO FERNANDO. – Ejec. Fiscal" Expte. 1572540 ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 10/06/2014.- Por adjuntado oficio debidamente diligenciado.- Téngase presente lo manifestado.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, citese a los demandados por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), los que deberán publicarse por cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, y para que dentro de los tres días contados desde el último de citación opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC.- Tibaldi de Bertea Sandra. Juez P.A.T.- Pérez de Mottino, Silvia Adriana. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 19120 - $ 559 - 11/09/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- La Jueza de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Huinca Renancó-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ ELENA. – Ejec. Fiscal" Expte. 1257317 ha dictado la siguiente resolución: Huinca Renancó, 05/12/2013.- Téngase presente lo manifestado y atento lo peticionado, citese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley.- a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- Lescano, Nora Gilda. Juez de 1ra. Instancia.- Pérez de Mottino, Silvia Adriana. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 19121 - $ 592,30 - 11/09/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- La Jueza de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Huinca Renancó-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ADARO, JUSTO. – Ejec. Fiscal" Expte. 759415 ha dictado la siguiente resolución: Huinca Renancó, 12/09/2014.- Citese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley.- a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- Pérez de Mottino, Silvia Adriana. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 19123 - $ 496,90 - 11/09/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- La Jueza de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Huinca Renancó-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OROZCO, JOSE MARIA. – Ejec. Fiscal" Expte. 1257266 ha dictado la siguiente resolución: Huinca Renancó, 30/12/2013.- Por acompañado oficio diligenciado por Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, agréguese.- Téngase presente lo manifestado y atento lo peticionado, citese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley.- a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- Lescano, Nora Gilda. Juez de 1ra. Instancia.- Pérez de Mottino, Silvia Adriana. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 19124 - $ 681,40 - 11/09/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- La Jueza de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Huinca Renancó-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO, MANUEL SUC. – Ejec. Fiscal" Expte. 1262760 ha dictado la siguiente resolución: Huinca Renancó 30/12/2013.- Téngase presente lo manifestado y atento lo peticionado, citese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley.- a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- Lescano, Nora Gilda. Juez de 1ra. Instancia.- Pérez de Mottino, Silvia Adriana. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 19125 - $ 595,90 - 11/09/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- La Jueza de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Huinca Renancó-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/CANSECO JUAN MANUEL – Ejec. Fiscal" Expte. 1149215 ha dictado la siguiente resolución: Huinca Renancó, 24/07/2013.- Téngase presente lo manifestado.- Póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido y cíteselos por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), los que deberán publicarse por cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte 20 días, contados desde esta última publicación y para que dentro de los tres días contados desde el último de citación, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC. NOTIFÍQUESE.- Nora Gilda Lescano. Juez.- Silvia Adriana Pérez de Mottino, Prosec. Letrada.-

5 días - Nº 19126 - $ 555,40 - 11/09/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- La Jueza de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Huinca Renancó-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BELLUATI ALFREDO JOSE. – Ejec. Fiscal" Expte. 629727 ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 05/12/2013.- Téngase presente lo manifestado y atento lo peticionado, citese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley.- a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- Lescano, Nora Gilda. Juez de 1ra. Instancia.- Pérez de Mottino, Silvia Adriana. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 19127 - $ 598,60 - 11/09/2015 - BOE

HUINCA RENANCO.- La Jueza de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Huinca Renancó-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/CARBONE DE AUTILIO MARIA TERESA. – Ejec. Fiscal" Expte. 623663 ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCÓ, 05/12/2013.- Téngase presente lo manifestado y atento lo peticionado, citese y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley.- a cuyo fin

publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- Lescano, Nora Gilda. Juez de 1ra. Instancia.- Pérez de Mottino, Silvia Adriana. Prosec. Letrado.-

5 días - Nº 19129 - $ 606,70 - 11/09/2015 - BOE

Hagase saber al/la sr/a MARINO ROSA AMANDA., MI N° 13.115.367 que en los autos "D.G.R. C/ MARINO ROSA AMANDA - N° 2368322/36" tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) CC de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, trece (13) de abril de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. Se hace saber que la planilla asciende al 08/05/2015 a la suma de Pesos Once mil doscientos ochenta y nueve c/93 ctvs. ($ 11.289.93) Liquidación de deuda N° 201031342012

3 días - Nº 19449 - $ 648,06 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Sosa Vicente para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legitimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sosa Vicente y otro- Ejecutivo Fiscal- 1723961".- Villa Dolores; Cba, 27 de agosto de 2015.-

5 días - Nº 19713 - $ 336,70 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión o Sucesores de Dryon Francisco para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legitimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión o Sucesores de Dryon Francisco- Ejecutivo Fiscal- 1720678".- Villa Dolores; Cba, 27 de agosto 2015.-

5 días - Nº 19714 - $ 357,40 - 10/09/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión o Sucesores de Oviedo Mercedes para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legitimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión o Sucesores de Oviedo Mercedes- Ejecutivo Fiscal- 1714542".- Villa Dolores; Cba, 27 de agosto 2015.-

5 días - Nº 19716 - $ 364,60 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MAXIMO A para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legitimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Lopez Maximo A. Ejecutivo Fiscal- 1567056".- Villa Dolores; Cba, 27 de agosto 2015.-

5 días - Nº 19717 - $ 347,50 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESORES SUCESION DE LLANOS DE LLANOS FILOMENA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legitimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Llanos de Llanos Filomena Suc.- Ejecutivo Fiscal- 1608201".- Villa Dolores; Cba, 27 de agosto de 2015.-

5 días - Nº 19719 - $ 360,10 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION DE CHAVEZ EULOGIO y a los SUCESORES DE CHAVEZ JOSE MARIA BENITO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legitimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAVEZ JOSE MARIA BENITO SUC Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- 1570050".- Villa Dolores; Cba, 25 de agosto de 2015.-

5 días - Nº 19720 - $ 386,20 - 09/09/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476162- cuerpo 1- Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SANCHEZ, JOSE ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/08/15. Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario.

5 días - Nº 19726 - $ 566,20 - 09/09/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476182- cuerpo 1- Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ MANCINELLI, ANGEL ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 03/08/15. Cítese y emplácese por edictos a la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario.

5 días - Nº 19727 - $ 569,80 - 09/09/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte. 1476216- cuerpo 1- Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ ORTEGA, HIGINIA JOSEFA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 18/08/15. Cítese y emplácese por edictos a los herederos de la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio ad-litem, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dr. Larghi, Alberto Luis, Juez. Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario.

5 días - Nº 19728 - $ 582,40 - 09/09/2015 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte. 2122637- cuerpo 1- Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ INALBON, STELLA MARIS – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dispuesto "Citar y emplazar por edictos a la parte demandada, a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, y de remate para oponer excepciones dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo (art. 2 2do. párr. ley 9024), bajo apercibimiento de ley." Fdo. Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario.

5 días - Nº 19729 - $ 523 - 09/09/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte. 2001608- cuerpo 1- Fisco de la provincia de Córdoba c/ BRUNETTO, RICARDO HUGO y OTRO – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, secretaría Nº 3, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 28 de julio de 2015. Cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Ricardo Hugo BRUNETTO por edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial", en los términos del artículo 4 de la Ley 9024 modificada por la Ley 10117, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo. Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Rossetti de Parussa, Rosana Beatriz, Secretaria.

5 días - Nº 19730 - $ 730,90 - 09/09/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBERO JUAN CARLOS Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 475718)", Cítese y emplácese a los demandados, Juan Carlos y Bravo, Mary Isabel, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Bertea (Juez); Dra. Gabriela Cuesta (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/04/2015.-

5 días - Nº 20294 - $ 844,55 - 11/09/2015 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte. 1641849- cuerpo 1- Fisco de la provincia c/ SUCESION INDIVISA DE GAMBINO JORGE – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 25 de abril de 2011.- Por presentado, por parte y domiciliado.- Agréguese la documental acompañada.-Cítese y emplácese a la demandada para que en 4 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el plazo de tres días de vencido el anterior oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento por costas e intereses provisorios, a cuyo fin ofíciese.- Cumpliméntese con la resolución nro. 11 del 27-06-07 del Colegio de Abogados de San Francisco y acompáñese planilla de diferimiento de aportes de la Caja de Abogados y Procuradores de la Pcia. de Cba. a sus efectos." Fdo. Dr. Peiretti, Víctor Hugo, Juez. Dra. Fasano, Andrea, Prosecretaria.

5 días - Nº 19731 - $ 921,70 - 09/09/2015 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte. 2393014- cuerpo 1- Fisco de la pcia de Cba c/ ALGARBE, CECILIO NARCISO – Ejecutivo" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, secretaría Nº 4, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 05 de Agosto 2015.- Atento lo dispuesto por los art. 152 y 165 de CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial al Sr. Algarbe Cecilio Narciso para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Cíteselo de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al comparendo opongan excepciones, bajo apercibimientos de llevar ejecución." Fdo. Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Pignatta, María Cristina, Secretaria.

5 días - Nº 19732 - $ 620,20 - 09/09/2015 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 21° Nominacion en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra RIVA, BLANCA ALEJANDRA en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TARGHETTA CARLOS DARIO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1656297/36 con domicilio del tribunal en calle Caseros 551, Plante Baja s/ S. Bolívar esquina Duarte Quirós, Cita a TARGHETTA CARLOS DARIO, en los términos del art 4° de la Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 19771 - $ 538,30 - 09/09/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com., Dra. Ana Rosa Zeller, Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal (Ex Nº 1) en "FISCO DE LA PCIA DE CORDOBA C/ VIT ALBERTO ATILIO– EJECUTIVO FISCAL– EXP. 1348963 (Ex 1789/08)".- DECRETA: Cruz del Eje, 07/04/2014.- Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecutese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024. De la liquidación de capital, interés y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en el termino del art. 564 del C. de P:C: y por el plazo de tres días. Notifiquese - MONTO TOTAL DE LA PLANILLA $ 9.804,00 al 21/03/2014.- Fdo: Dra. Ana Rosa Zeller (Juez)- Dra. Maria del Mar Martinez (Prosecretario).- OTRO DECRETO A. I. Nº 107.- Cruz del Eje, Treinta de Diciembre de Dos Mil Trece.- Y VISTOS:...– RESULTANDO:... – Y CONSIDERANDO...– RESUELVO: I) Regular los

honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Ahumada por las tareas desplegadas hasta la certificación de no oposición de excepciones por parte del demandado, en la suma de pesos dos mil doscientos sesenta y cuatro ($2264), con mas la suma de pesos seiscientos setenta y nueve ($679) por apertura de carpeta prevista en el art. 104 inc. 5 de la ley 9459.- II) Imponer las costas del presente proceso al demandado VIT ALBERTO ATILIO. Protocolícese, Hágase saber y dése copia.- FDO: Ana Rosa Zeller (JUEZ).- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

3 días - Nº 20231 - $ 636,72 - 11/09/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ BARRERA EDGARDO DOMINGO, EJECUTIVO FISCAL Nº 2235719 (EX 145/94)", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. Ofic. de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller, Juez, Secret Dra. Maria del Mar Martínez (Ex Nº1), Decreta: Cruz del Eje, 21/04/2015…Atento lo solicitado y constancias de autos citese y emplacese a los herederos del Sr. BARRERA EDGARDO DOMINGO para que en el plazo de veinte días, después de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Citeselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los del comparendo oponga excepciones bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo. Publiquensen edictos en el Boletin Oficial por el termino de ley bajo apercibimiento.- Fdo: Dra. Ana Rosa Zeller (Juez) Dra. Aguirre de Sotomayor Maria Piedad (Prosecretario).-

3 días - Nº 20232 - $ 395,88 - 11/09/2015 - BOE

CRUZ DEL EJE: Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ BARRERA EDGARDO DOMINGO, EJECUTIVO FISCAL Nº 2235695 (EX 208/98)", que se tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. Ofic. de Ejecución Fiscal a cargo de la Dra. Ana Rosa Zeller, Juez, Secret Dra. Maria del Mar Martínez (Ex Nº1), Decreta: Cruz del Eje, 21/04/2015…Atento lo solicitado y constancias de autos citese y emplacese a los herederos del Sr. BARRERA EDGARDO DOMINGO para que en el plazo de veinte días, después de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Citeselos de remate para que dentro de los tres días vencidos los del comparendo oponga excepciones bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en contra del mismo. Publiquensen edictos en el Boletin Oficial por el termino de ley bajo apercibimiento.- Fdo: Dra. Ana Rosa Zeller (Juez) Dra. Aguirre de Sotomayor Maria Piedad (Prosecretario).-

3 días - Nº 20234 - $ 395,88 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1(Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DA COL ALDO GABRIEL - S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1951106/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de agosto de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024) Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a DA COL ALDO GABRIEL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20307 - $ 1190,70 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1(Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ JUAN CARLOS - S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2072844/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de julio de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024) Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a ALVAREZ JUAN CARLOS, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20309 - $ 1184,95 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1(Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA MAR S.A. - S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1919298/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de agosto de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024) Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a LA MAR S.A, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20311 - $ 1165,40 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1(Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUAREZ TERESA YOLANDA - S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939272/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de julio de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024) Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a JUAREZ TERESA YOLANDA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20315 - $ 1186,10 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1(Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LOS TREBOLES S.A. - S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1994805/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 de julio de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el termino de ley, debiendo los mismos ser los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art.4 Ley 9024) Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a LOS TREBOLES S.A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20317 - $ 1175,75 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2(Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGUILAR VIVIANA - S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1920808/36", se ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente y en su merito publíquese edictod (art.4 Ley 9024). Fdo.Digitalmente por riva Blanca Alejandra.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a AGUILAR VIVIANA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20320 - $ 974,50 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2(Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FARIAS CRISTIAN DARIO - S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1176267/36", se ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 Ley 9024). Fdo. Digitalmente por riva Blanca Alejandra.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a FARIAS CRISTIAN DARIO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

5 días - Nº 20322 - $ 986 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2(Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BONAFE SUSANA NORMA - S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1943985/36", se ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 Ley 9024). Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a BONAFE SUSANA NORMA , para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20323 - $ 984,85 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2(Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BOSETTI JORGE - S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2086279/36", se ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 Ley 9024). Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a BOSETTI JORGE , para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20326 - $ 972,20 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2(Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BLAZQUEZ PAULO DAMIAN - S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2172114/36", se ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 Ley 9024). Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a BLAZQUEZ PAULO DAMIAN , para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20327 - $ 990,60 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2(Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BANCO ISRAELITA DE CORDOBA - S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1938932/36", se ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 Ley 9024). Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a BANCO ISRAELITA DE CORDOBA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20328 - $ 999,80 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2(Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EXPRESO RC SERVICIOS TRANSPORTE SRL - S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1919351/36", se ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 Ley 9024). Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a EXPRESO RC SERVICIOS TRANSPORTE SRL, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20330 - $ 1021,65 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2(Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EXPRESO SAME SA - S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte

Nº 1866909/36", se ha dictado la siguiente resolución: Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 Ley 9024). Fdo. Digitalmente por Riva Blanca Alejandra.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a EXPRESO SAME SA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20332 - $ 975,65 - 11/09/2015 - BOE

JUZG.1A INST.C/COMP.EN EJEC.FISCALES N° 3, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANTONIETTI SOSA CABRAL Y COMPAÑÍA S.R.L. S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2471686/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de agosto de 2015.tengase presente lo manifestado .A lo demás solicitado , cumplimente lo dispuesto por el art.152 primer párrafo del C.P.C.C; y se proveerá.-Fdo.Digitalmente por: Lopez Ana Laura.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a ANTONIETTI SOSA CABRAL Y COMPAÑÍA S.R.L., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20334 - $ 1037,75 - 11/09/2015 - BOE

JUZG.1A INST.C/COMP.EN EJEC.FISCALES N° 3, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAPATA RAMON S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2471639/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de abril de 2015 .Previamente cumplimente lo dispuesto por el art.152 del C.P.C.C.-Fdo.Digitalmente por: Rodriguez Poncio Agueda.- DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a ZAPATA RAMON, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20337 - $ 895,15 - 11/09/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª N., Oficina Única de Ejecución Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DOMINGUEZ JESUS Y/O SUCESORES - EJECUTIVO" se ha dictado lo siguiente, //Ville, 28 de Octubre de 2010. Y VISTOS…Y CONSIDERANDO… RESULEVO 1°) Declarar rebelde al demandado Sr. Domínguez Jesús y/o sus sucesores. 2°) Mandar llevar adelante la ejecución fiscal promovida en su contra por el Fisco de la Provincia de Córdoba, hasta el completo pago de la suma reclamada Pesos Seiscientos sesenta y siete c/60/100 ($667,60), con más interés según las pautas establecidas supra en los Considerandos II, que habrán de tenerse por reproducidos en esta parte resolutiva. 3°) Costas a cargo del demandado, inclusive concepto Art. 104, inc. 5° C.A, ley 9459, 3 ius, diferir la regularización de los honorarios profesionales del Dr. José Luis Bernasconi, para cuando exista base definitiva. 4°) Protocolícese y Hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dr. Costamagna, Secretario.- Dr. Copello, Juez.-

5 días - Nº 20360 - $ 1196,45 - 11/09/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. CARDOZO DE MORAN, TEOLINDA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cardozo de Moran, Teolinda - Presentación Múltiple Fiscal - Expte Nº 876871/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja – Córdoba. Se Ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de febrero de 1999. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas la del treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas. Cítese de remate al demandado con las prevenciones de ley para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese".- Fdo: Gustavo R. Orgaz, Juez. Dra. Pereyra de Linossi, Secretaria. "Córdoba, 25 de abril de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 de la Ley 9024)".- Fdo: Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario.

5 días - Nº 20418 - $ 1768,40 - 10/09/2015 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE GIORDANENGO DE MARTINO CATALINA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIRODANENGO DE MARTINO CATALINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 1792515/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 30 de noviembre de 2011. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva".- Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria. "Córdoba, 08 de octubrede 2013.- A mérito de las constancias de autos, amplíase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos la citación de remate".- Fdo. Digitalmente por: Granadé María Enriqueta.

5 días - Nº 20420 - $ 1891,60 - 10/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. TANCO LUIS FELIPE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TANCO, LUIS FELIPE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 1011959/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 28 de abril de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 4 ley 9024)". Fdo: Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.

5 días - Nº 20430 - $ 1603,20 - 10/09/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. VARGAS LUCIA ELIZABETH que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS, LUCIA ELIZABETH - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 1992064/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 13 de agosto de 2015.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente".- Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.

5 días - Nº 20434 - $ 1597,60 - 10/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. RODRIGUEZ MOYANO JORGE RAMON, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MOYANO, JORGE R - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 1618680/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 29 de abril de 2014. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente".- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.

5 días - Nº 20436 - $ 1597,60 - 10/09/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. ALISIO SILVIA MARIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALISIO, SILVIA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 1988595/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 13 de agosto de 2015.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente".- Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.

5 días - Nº 20437 - $ 1317,20 - 11/09/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. BEAS GLADI EDITH que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BEAS, MARIA JULIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 1780126/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 12 de agosto de 2015.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (ART. 4 LEY 9024)".- Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena.

5 días - Nº 20439 - $ 1331 - 11/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. MEITES YSAAC que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEITES, YSAAC - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 1416525/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 15 de agosto de 2015.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente".- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.

5 días - Nº 20445 - $ 1293,05 - 11/09/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. RETA SANDRA GABRIELA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE VILLAFAÑE, LIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 1419423/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 20 de julio de 2011. Por desistida la demanda en contra del demandado originario. Por ampliada la demanda en contra del nombrado/s".- Fdo: Ana Laura Lopez. Prosecretario. "Córdoba, 15 de agosto de 2015.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente".- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.

5 días - Nº 20450 - $ 1528,80 - 11/09/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. MARTINEZ DE SCERBO MARIA DEL PILAR que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ DE SCERBO, MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 1618693/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al

del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 27 de setiembre de 2011. Por aclarado el nombre del demandadooriginario".- Fdo: Gil Gregorio. Prosecretario. "Córdoba, 22 de agosto de 2014.- Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente".- Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.

5 días - Nº 20454 - $ 1471,30 - 11/09/2015 - BOE

Se hace saber a la SUCESION INDIVISA DE LENOIR SERGIO NICOLAS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENOIR SERGIO NICOLAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 2380434/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 30 de agosto de 2013.- A mérito de las constancias de autos, amplíase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos la citación a remate".- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.

5 días - Nº 20464 - $ 1359,75 - 11/09/2015 - BOE

DEAN FUNES - En los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAMIANO, MARIA ELENA S. – EJECUTIVO FISCAL-", (Expte. letra "F", Nº 1918266, de fecha 28/08/1998) que se tramitan por ante la Oficina Única de Ejecuciones Fiscales del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaría Dra. Mónica Paola Sosa Teijeiro (prosecretaria), se ha dictado la siguiente resolución: Dean Funes, 25 de Julio de 2014.- Proveyendo a fs. 12: Téngase presente la planilla formulada de capital, intereses y costas de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 7 y 10 (6) de la Ley 9024 y sus modificatorias.- De la misma vista por tres (3) días al demandado conforme lo normado por el Art. 564 del C.P.C.C., a fin de que formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Mónica Paola Sosa Teijeiro: Prosecretario Letrado.- Asciende la presente planilla a la suma de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTICINCO Centavos ($ 4.787,25).- Liq. Nº 1300191697.-

3 días - Nº 20465 - $ 715,11 - 09/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. MEDINA FRANCISCO DANIEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS, LUCIA ELIZABETH - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 1992064/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 01 de julio de 2011. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva". Fdo: Petri Paulina Erica. Prosecretaria. "Córdoba, 14 de agosto de 2015.- Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)". Fdo: Riva Blanca Alejandra.

5 días - Nº 20466 - $ 1334,45 - 11/09/2015 - BOE

Se hace saber a los Sres. SALEME FRANCISCO y de SALEME DE BIGLIA TERESA MERCEDES que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALEME, MOISES Y OTS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE. 1632348/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 2 de julio de 2010. Por rectificada la legitimación pasiva. Por ampliada la demanda en contra del/los nombrado/s. A lo demás, téngase presente".- Fdo: Todjababian Sandra. Secretaria. "Córdoba, 22 de julio de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)".- Fdo: Gil Gregorio.

5 días - Nº 20469 - $ 1566,75 - 11/09/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. FREGBERG TERESITA GABRIELA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Fregberg, Teresita Gabriela - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 876502/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 25 de abril de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 de la Ley 9024)".- Firmado: Ponsella Monica Alejandra. Prosecretario.

5 días - Nº 20471 - $ 1461,80 - 10/09/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada CORTEZ ALEJANDRA ADELA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORTEZ ALEJANDRA ADELA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2139380/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, dos (2) de febrero de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar– OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de abril de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 4512,41)

5 días - Nº 20510 - $ 1793,30 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada LEFRANCIOS JORGE que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEFRANCIOS JORGE S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1835605/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, siete (7) de mayo de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar– OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6850.32)

5 días - Nº 20520 - $ 1763,40 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada LLORENS DE OLMOS CRISTINA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLORENS DE OLMOS CRISTINA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1837829/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, siete (7) de mayo de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar– OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 8819.52)

5 días - Nº 20522 - $ 1784,10 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada LIENDO MARTIN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO MARTIN S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1837442/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, siete (7) de mayo de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar– OTRO DECRETO: Córdoba, diez (10) de junio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6782.31)

5 días - Nº 20525 - $ 1756,50 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada BRACAMONTE JUAN CARLOS que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACAMONTE JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1139143/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, dos (2) de febrero de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar– OTRO DECRETO: Córdoba, 1 de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7220.45)

5 días - Nº 20527 - $ 1769,15 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada EL HOGAR PROPIO SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EL HOGAR PROPIO SA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1837845/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, dos (2) de febrero de 2015.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar – OTRO DECRETO: Córdoba, 1 de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 9113.12)

5 días - Nº 20531 - $ 1771,45 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MEDINA JUAN CARLOS que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1818438/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, seis (6) de octubre de 2014.- Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar – OTRO DECRETO: Córdoba, 11 de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 8886.53)

5 días - Nº 20536 - $ 1786,40 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GARCIA RAMON Y CIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA RAMON Y CIA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1891225/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, dos (2) de febrero de 2015.- Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar – OTRO DECRETO: Córdoba, 1 de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7979.51)

5 días - Nº 20538 - $ 1784,10 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GORDILLO JOSE MARIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GORDILLO JOSE MARIA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1365567/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, dos (2) de febrero de 2015.- Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar – OTRO DECRETO: Córdoba, 1 de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6962.03)

5 días - Nº 20540 - $ 1787,55 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada GOLBAS DE SERRANO JOSEFA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOLBAS DE SERRANO JOSEFA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1813878/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, dos (2) de febrero de 2015.- Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – ggil@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 1 de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6854.72)

5 días - Nº 20542 - $ 1788,70 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada MARQUEZ MARTA ROSINA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ MARTA ROSINA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1818433/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, seis (6) de octubre de 2014.- Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 9227.66)

5 días - Nº 20543 - $ 1793,30 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada ALTA GRACIAS SIERRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTA GRACIAS SIERRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1815258/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, seis (6) de octubre de 2014.- Agreguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de junio de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6898.48)

5 días - Nº 20544 - $ 1878,40 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2(Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ GUILLERMO RICARDO - S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1951543/36", se ha dictado la siguiente resolución: Cordoba, 28 noviembre 2012.Téngase presente y en su merito publíquese edictos (art.4 Ley 9024). Fdo. Fernandez de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.-DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a MARTINEZ GUILLERMO RICARDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 20546 - $ 1052,70 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o GIGENA RAFAEL BERNARDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIGENA RAFAEL BERNARDO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1816414/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, seis (6) de octubre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 de mayo 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6335.63)

5 días - Nº 20547 - $ 1825,50 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o MANZANELLI SANTOS ROQUE que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZANELLI SANTOS ROQUE S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 674905/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 25 marzo de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 de mayo 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 14399.04)

5 días - Nº 20548 - $ 1799,05 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o MALLEA VICTOR MANUEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALLEA VICTOR MANUEL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1359869/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 5 abril de 2013.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de mayo 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por:

RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 8747.96)

5 días - Nº 20549 - $ 1808,25 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o ALLACA JUAN CARLOS que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALLACA JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2048879/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 03 abril 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 de mayo 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5711.54)

5 días - Nº 20550 - $ 2178,60 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o PROPHOR SACICYF que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PROPHOR SACICYF S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1891212/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 26 marzo de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 21 de abril 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5672.55)

5 días - Nº 20551 - $ 2175,80 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o PIANEZZE ROLANDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIANEZZE ROLANDO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2048864/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 03 abril de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 21 de abril 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5299.73)

5 días - Nº 20552 - $ 2178,60 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o PIANCENTINI ELIDA BELIZARIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIACENTINI ELIDA BELIZARIA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1943996/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 10 marzo de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7067,95)

5 días - Nº 20555 - $ 2205,20 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o POZZO FEDERICO GUSTAVO ADOLFO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POZZO FEDERICO GUSTAVO ADOLFO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1943976/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 03 abril de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo de 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 8554.55)

5 días - Nº 20557 - $ 2213,60 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o PIZARRO LUIS ROBERTO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIZARRO LUIS ROBERTO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1943959/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 03 abril de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 14 abril de 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6012.42)

5 días - Nº 20558 - $ 2189,80 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o PONCE NICOLAS SEGUNDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PONCE NICOLAS SEGUNDO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2212641/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 10 de marzo de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 21 abril de 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7538.70)

5 días - Nº 20559 - $ 2195,40 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o PULITA CESAR HUGO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PULITA CESAR HUGO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939250/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 10 de marzo de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 21 abril de 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6356.72)

5 días - Nº 20560 - $ 2184,20 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o PIRCHI RAFAEL DANTE que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PIRCHI RAFAEL DANTE S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 917135/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 12 de noviembre de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 21 mayo de 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 8516.21)

5 días - Nº 20561 - $ 2194 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o ALTAMIRA ROSARIO BETRIZ que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ALTAMIRA ROSARIO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1359874/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 04 febrero 2013.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida

liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo de 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7783.71)

5 días - Nº 20562 - $ 2184,20 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o ALIENDO LUIS AMILCAR que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALIENDO LUIS AMILCAR S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1891179/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 10 octubre 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 20 mayo de 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6011.14)

5 días - Nº 20563 - $ 2187 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o EMPRESA PAMPA DE ACHALA SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/EMPRESA PAMPA DE ACHALA SRL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1951470/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 27 de marzo 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5264.45)

5 días - Nº 20564 - $ 2210,80 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o EXPRESO PANAMERICANO SRL, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/EXPRESO PANAMERICANO SRL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1951461/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 27 de marzo 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2014.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5264.45)

5 días - Nº 20565 - $ 2202,40 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o CARRANZA JUAN CARLOS, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CARRANZA JUAN CARLOS S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1365477/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 27 de marzo 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6145.37)

5 días - Nº 20566 - $ 2182,80 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o CASTRO CARMEN GRACIELA, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CASTRO CARMEN GRACIELA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939114/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 23 de junio de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 8557.61)

5 días - Nº 20567 - $ 2191,20 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o CABRERA LUIS ALBERTO, que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CABRERA LUIS ALBERTO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939204/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 23 de junio de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 12 mayo 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7500.20)

5 días - Nº 20568 - $ 2185,60 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o CASTRO ANA ISABEL , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CASTRO ANA ISABEL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939323/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 23 de junio de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 8557.61)

5 días - Nº 20569 - $ 2178,60 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o CAFIERI TRINY CARMEN , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CAFIERI TRINY CARMEN S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2361566/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 01 de abril de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 28282.02)

5 días - Nº 20570 - $ 2188,40 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o CAMMISA JUAN RAMON , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CAMMISA JUAN RAMON S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1836431/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 07 de febrero de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 15 mayo 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5910,36)

5 días - Nº 20571 - $ 2185,60 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o CANDI LAC SA , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CANDI LAC SA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1951483/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 23 de junio de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se

citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 13 mayo 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6226.39)

5 días - Nº 20572 - $ 2164,60 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o MANSILLA CATALINA DEL VALLE , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MANSILLA CATALINA DEL VALLE S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 2008037/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 10 octubre de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 12 junio 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 6088.07)

5 días - Nº 20573 - $ 2205,20 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o LLORES FRANCISCO JAVIER , que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLORES FRANCISCO JAVIER S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 945648/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 08 de mayo de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 junio 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 8692.20)

5 días - Nº 20574 - $ 2177,20 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o LEIVA FELIX , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEIVA FELIX S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 933715/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 16 mayo 2012.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 08 junio 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7149.90)

5 días - Nº 20575 - $ 2153,40 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o LOPEZ JUAN BENITO Y RODRIGUEZ ETEL DAMORIZ , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ JUAN BENITO Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1360075/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba,09 noviembre 2012.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 17 de junio 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 8169.14)

5 días - Nº 20576 - $ 2226,20 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o MALDONADO HUMBERTO RICARDO , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO HUMBERTO RICARDO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1939343/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, 15 de octubre de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de junio 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 5875.89)

5 días - Nº 20578 - $ 2215 - 11/09/2015 - BOE

Sec. De Gestión Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única: Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada COLOMBRES MAURICIO RAUL que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLOMBRES MAURICIO RAUL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 204030/36", se han dictado las siguiente resolución : Córdoba, doce (12) de setiembre de 2006.Incorporese cedula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia.Formulese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art.564 del C.P.C. Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente.- Fdo.Todjababian Sandra Ruth – Secretaria – OTRO DECRETO: Córdoba, 26 marzo 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 8632.74)

5 días - Nº 20517 - $ 1092,95 - 11/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. OLIVARES RAFAEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVARES, RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE Nº 1774909/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 2 de agosto de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial". Fdo. Digitalmente por: Meaca Victor Manuel.

5 días - Nº 20630 - $ 1559,80 - 11/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. MARTINEZ MANUEL JOSE JERONIMO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ, MANUEL JOSE J - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE Nº 1618695/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 2 de agosto de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial". Fdo. Digitalmente por: Meaca Victor Manuel.

5 días - Nº 20635 - $ 1592 - 11/09/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. CACERES VDA. DE ARCE MARIA LUISA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES, MARIA LUISA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE Nº 1782001/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 2 de agosto de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial". Fdo. Digitalmente por: Meaca Victor Manuel.

5 días - Nº 20640 - $ 1594,80 - 11/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. BALENGO RAUL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALENGO, RAUL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL- EXPTE Nº 1428536/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 15 de diciembre de 2008. Téngase por desistida la acción en contra del demandado originario y por ampliada la demanda en contra del/ los mencionado/s cuyo fin recaratúlense". Fdo: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. "Córdoba, 24 de octubre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente". Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente.

5 días - Nº 20642 - $ 1884,60 - 11/09/2015 - BOE

Se hace saber a los Sres. GONZALEZ ISMAEL ANGEL y GONZALEZ RUBEN EDUARDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, ISMAEL ANGEL Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1216809/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de

Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 10 de marzo de 2008. Téngase por ampliada la demanda en contra del nombrado. (...)". Fdo: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. "Córdoba, 04 de julio de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial. Amplíase el plazo de comparendo a veinte días". Fdo. Digitalmente por: Meaca Victor Manuel.

5 días - Nº 20643 - $ 1886 - 11/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. CABRERA ALBERTO RAFAEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA, ALBERTO RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1987168/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 26 de septiembre de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. - 15/04/2013).

5 días - Nº 20647 - $ 1461,80 - 11/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. AVILA VASQUEZ JUAN CRISTOBAL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVILA VASQUEZ, JUAN CRISTOBAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1832822/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 26 de septiembre de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - Nº 20650 - $ 1477,20 - 11/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. GALVAN JOSE ANTONIO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALVAN, JOSE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1619748/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 26 de septiembre de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - Nº 20653 - $ 1452 - 11/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados 'DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTES JUAN DOMINGO - Ejecutivo Fiscal' Expte N° 959522/36, domicilio Tribunal Arturo M.Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: MONTES JUAN DOMINGO... En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.fdo. Jose Pablo Mosquera. Procurador Fiscal

5 días - Nº 20678 - $ 1053 - 11/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados 'DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEISAGA ROSALES AGUSTIN - Ejecutivo Fiscal' Expte N° 1747848/36, domicilio Tribunal Arturo M.Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: VEISAGA ROSALES AGUSTIN.. En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.fdo. Jose Pablo Mosquera. Procurador Fiscal

5 días - Nº 20680 - $ 1064,20 - 11/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados 'DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS RICARDO OSCAR - Ejecutivo Fiscal' Expte N° 1747771/36, domicilio Tribunal Arturo M.Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: ARIAS RICARDO OSCAR... En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.fdo. Jose Pablo Mosquera. Procurador Fiscal

5 días - Nº 20682 - $ 1054,40 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber a los Sres. GONZALEZ GLADYS TERESITA y GUEVARA JOSE MARIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZLAEZ, GLADYS TEREITA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE Nº 1239942/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 9 de abril de 2008. Por rectificada la demanda en contra del demandado originario. Por ampliada en contra del nombrado (...)". Fdo: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. "Córdoba, 04 de julio de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial. Amplíase el plazo de comparendo a veinte días". Fdo. Digitalmente por: Meaca Victor Manuel.

5 días - Nº 20626 - $ 1946,20 - 11/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados 'DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO SEBASTIAN Y OTRO - Ejecutivo Fiscal' Expte N° 2010511/36, domicilio Tribunal Arturo M.Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: CASTRO SEBASTIAN Y ROSA ZAMORA DE CASTRO... En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.fdo. Jose Pablo Mosquera. Procurador Fiscal

5 días - Nº 20683 - $ 1083,80 - 14/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados 'DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANE GONZALEZ JUAN FELIX Y OTRO - Ejecutivo Fiscal' Expte N° 1609854/36, domicilio Tribunal Arturo M.Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: LUJAN MARIA MAGDALENA... En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.fdo. Jose Pablo Mosquera. Procurador Fiscal

5 días - Nº 20684 - $ 1074 - 14/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados 'DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TULIAN AMUCHASTEGUI RAUL - Ejecutivo Fiscal' Expte N° 1394038/36, domicilio Tribunal Arturo M.Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: TULIAN AMUCHASTEGUI RAUL... En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.fdo. Jose Pablo Mosquera. Procurador Fiscal

5 días - Nº 20685 - $ 1068,40 - 14/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados 'DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUJATO CRESPO ODINO DANIEL Y OTRO - Ejecutivo Fiscal' Expte N° 1233496/36, domicilio Tribunal Arturo M.Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: PUJATO CRESPO ODINO DANIEL Y SARA MARIA SERFATY... En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.fdo. Jose Pablo Mosquera. Procurador Fiscal

5 días - Nº 20686 - $ 1107,60 - 14/09/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común para los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados 'DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS EMILIO - Ejecutivo Fiscal' Expte N° 1096145/36, domicilio Tribunal Arturo M.Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: PALACIOS EMILIO... En virtud de lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.fdo. Jose Pablo Mosquera. Procurador Fiscal

5 días - Nº 20689 - $ 1043,20 - 14/09/2015 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSI ENRIQUE – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 2044409/36, Liquidación de deuda Nº 512767202009, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, domicilio del Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B, Cba.- CITA y EMPLAZA a: ENRIQUE ROSI, en virtud de lo dispuesto por la ley 9024, arts 152 y 165 del C. de C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al del vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Norma Moore de Chain – Procuradora Fiscal N° 55192.

5 días - Nº 20731 - $ 934,25 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber a los Sres. RIOS DE BRANDAN VALERIA y BRANDAN OSCAR RAMON, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS DE BRANDAN, V - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1428578/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 13 de abril de 2010. Téngase presente. Por ampliada la demanda". Fdo: Todjababian Sandra Ruth. Secretaria. "Córdoba, 04 de julio de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial. Amplíase el plazo de comparendo a veinte días". Fdo. Digitalmente por: Meaca Victor Manuel.

5 días - Nº 20803 - $ 1837 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber a RAN S.R.L. que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAN S.R.L. - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 751699/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 10 de octubre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente". Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.

5 días - Nº 20815 - $ 1547,20 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. MENDEZ DE MARQUEZ BENITA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDEZ DE MARQUEZ, BENITA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1777317/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de julio de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial. Amplíase el plazo de comparendo a veinte días". Fdo. Digitalmente por: Meaca Victor Manuel.

5 días - Nº 20817 - $ 1649,40 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. SANCHEZ HUGO ERNESTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, HUGO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1011967/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de julio de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial. Amplíase el plazo de comparendo a veinte días". Fdo. Digitalmente por: Meaca Victor Manuel.

5 días - Nº 20821 - $ 1635,40 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. SANCHEZ HUGO ERNESTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, HUGO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1011967/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de julio de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial. Amplíase el plazo de comparendo a veinte días". Fdo. Digitalmente por: Meaca Victor Manuel.

5 días - Nº 20822 - $ 1635,40 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. SANCHEZ HUGO ERNESTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, HUGO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1011967/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de julio de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial. Amplíase el plazo de comparendo a veinte días". Fdo. Digitalmente por: Meaca Victor Manuel.

5 días - Nº 20823 - $ 1635,40 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. SANCHEZ HUGO ERNESTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ, HUGO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1011967/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 04 de julio de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial. Amplíase el plazo de comparendo a veinte días". Fdo. Digitalmente por: Meaca Victor Manuel.

5 días - Nº 20825 - $ 1635,40 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber a los Sres. CAVALLO ARTURO y DE BENEDICTIS GABRIELA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAVALLO, ARTURO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 1416545/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 10 de junio de 2010. Por aclarada la demanda en contra del demandado originario, por ampliada en contra del/los nombrado/s". Fdo. Todjababian Sandra, Secretaria. "Córdoba, 24 de abril de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente". Fdo: Noelia Roteda. Prosecretaria.

5 días - Nº 20831 - $ 1792,20 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber a la Sra. GHISLIERI NATALIA que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GHIRLIERI, NATALIA Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE Nº 409651/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 9 de mayo de 2005. Téngase presente el nuevo domicilio constituido. Por ampliación de la demanda en contra de GHISLIERI NATALIA y GHISLIERI VICTOR PIO. Téngase por desistida la demanda en contra del demandado originario. Por acompañada planilla de aportes de ley. Recaratúlese, Notifíquese. A lo demás, estése a lo normado por la ley 9201".- Firmado: Nestor Luis Zabala. Secretario. "Córdoba, 05 de abril de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 de la Ley 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - Nº 20833 - $ 1984 - 14/09/2015 - BOE

Se hace saber al Sr. ALVAREZ LUIS MARCELO que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ LUIS MARCELO, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE Nº 441211/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02. SENTENCIA N° 8761. Córdoba, 27 de agosto de 2007. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de ALVAREZ LUIS MARCELO, y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS ($ 256,20), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. DEMARIA JUAN PABLO en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO ($ 245,00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES ($73,53) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo. Digitalmente por: Claudia María Smania. Juez. "Córdoba, 17 de mayo de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.)

5 días - Nº 20841 - $ 2040 - 14/09/2015 - BOE

Sec. De Gestion Común de los Trib. de Ejec.Fiscal N° 2 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Unica Riva Blanca Alejandra, hace saber a la parte demandada/o GUDIÑO ELBA ADRIANA , que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUDIÑO ELBA ADRIANA S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1951542/36", se han dictado las siguiente resolución : 08 de octubre de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena – etortone@justiciacordoba.gob.ar - OTRO DECRETO: Córdoba, 05 de mayo 2015.- Por Presentada la liquidación .Estese el proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar (Total Planilla: $ 7184.86)

5 días - Nº 20863 - $ 2180 - 14/09/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 4° Nom. de Rio Cuarto, Secretaria Nº 8, en los autos caratulados: "AGUILERA, Jorge Alberto –Inscripción en el Registro Publico de Comercio", Expte. 2368027, hace saber que el Sr.Jorge Alberto AGUILERA, DNI n° 6.563.544, nacido el 07/03/1948, argentino, de profesión agropecuario, casado, con domicilio en calle Santiago del Estero n° 40 de San Basilio (Pcia. de Cba), ha solicitado su inscripción en la Matricula de Comerciante ante el Registro Publico de Comercio para tareas agrícola ganadera y compra de cereales.- Rio Cuarto, 19 de agosto de 2015

5 días - Nº 19548 - $ 358,30 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al Sr. Francisco Sanchez en autos: AGUIRRE, Rosa Ysaura c/ SANCHEZ, Francisco - ORDINARIO - ESCRITURACION - Expte Nº 1890634/36 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba 12/08/2015. Juez: Ricardo G. Monfarrel – Prosec: Silvana A. Castagno

5 días - Nº 19682 - $ 228,70 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en los autos: "FIRENZE COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO, VIVIENDA, TURISMO Y SERVICIOS ASISTENCIALES LIMITADA c/ CORDOBA, Pablo Sebastián-PRESENTACIÓN MULTIPLE-EJECUTIVOS PARTICULARES" (Expte. Nº 2669315/36), dispuso mediante decreto: cítese y emplácese al demandado Córdoba, Pablo Sebastián, DNI: 35.581.475, a comparecer y oponer excepciones legitimas a la acción en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. 05/08/2015 Córdoba. Fdo: García Sagués, José L. Juez. Agrelo De Martinez, Consuelo M. Secretaria.

5 días - Nº 19694 - $ 335,80 - 09/09/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ª Nom. Sec.2, de la Ciudad de Cosquín, en autos "Cisneros, Rubén Marcelo c/ Forto, Juan Bautista-Ordinario-Expte. Nº 1864936" cita y emplaza al Sr. JUAN BAUTISTA FORTO, M.I. 93.267.955, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cosquín 01/07/2014-Fdo. Zeller de Konicoff, Ana Rosa-Juez-Ñáñez, Nelson Humberto-Secretario

5 días - Nº 19696 - $ 201,70 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad cita y emplaza a los herederos del Sr. Hugo Felipe MORAN, en estos Autos caratulados "LASCANO, Andres María c/ MORAN Hugo Felipe - Ejecutivo" Expediente Nº 2501109/36, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de

rebeldía. Córdoba, 29 de junio de 2015. Fdo.: Héctor Enrique Lucero. Juez. Moira Menecier. Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 19700 - $ 289 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez BELITZKY Luis Edgard, de Flia de 1ra Nom. Sito en calle Tucumán n°360 de la ciudad de Cba.Secret. Dr.MORENO Rodolfo, cita y emplaza en los autos PAULONI, KARINA ALEJANDRA C/ COMPAGNUCCI, LUIS DAVID – DIV. VINC. – CONT. EXPTE:1849462 cítese y emplácese al Sr. Luis David Compagnucci para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a la nueva audiencia designada a los fines previstos por el art. 60 de la ley 7676 para el día8 de Octubre del año 2015 a las 9:30horas, con quince minutos de tolerancia, a la que deben comparecer las partes personalmente con sus documentos de identidad y abogado patrocinante, bajo apercibimiento de tener por desistido a la actora y de rebeldía al demandado (art. 61 del mismo cuerpo legal). Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. Of CBA 04/08/2015.- FDO: MORENO, Rodolfo SEC. JUZG. 1RA. INST.

5 días - Nº 19919 - $ 627,40 - 11/09/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. y 12º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "AGUAS CORDOBESAS S.A. C/ POZZO, JOSÉ MARÍA- Present Múltiple- Abreviado" Expte. Nº 758892/36, cita y emplaza a los herederos del Sr. POZZO, JOSÉ MARÍA, para que en el término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Marta S. González de Quero- Juez; Julieta N. P. Chalhub Frau- Prosecretaria.

5 días - Nº 19985 - $ 226 - 11/09/2015 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. Civ. Com. De 30º. Nom. (sito en calle Caseros Nro.551- 2do.p. S/ Arturo M. Bas) Sec. Dra. Arata de Maymo, M. Gabriela, en los autos SUCESIÓN DE RUFINO ANTONIO TEJERINA C/ SIKURA JORGE ALFREDO- DESALOJO - POR VENCIMIENTO DE TERMINO ha resuelto dictar el presente decreto: Córdoba, Veintisiete (27) de julio de 2015. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese por edictos como se pide, de conformidad al art. 152 del C.P.C. a cuyo fin cítese y emplácese al demandado Jorge Alfredo Sikura conforme el art. 165 del C.P.C: para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 507, 509, y 755 del C.P.C. C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Juez: Ossola, Federico - Prosec: Prini de Mollecker, Marcela E.- Cba, 28/08/2015

5 días - Nº 20031 - $ 677,80 - 14/09/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 38va. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Gómez, Arturo Rolando, en los autos caratulados "GAMA S.A c/ MARTINEZ, Marina Ivana y otro - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - Expte. Nro. 2455759/36, cita y emplaza a los herederos de la señora Lydia Teresita García para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley, en el Boletín Oficial. Notifíquese. Córdoba, 20/03/2015 - Elbersci, María Del Pilar - Juez - Gómez, Arturo Rolando - Secretario

5 días - Nº 20058 - $ 428,50 - 11/09/2015 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez C. y C. de 1ª Inst. y 3ª Nom. Río Cuarto, GUADAGNA, R.O., Sec. Nº 5, en autos: "PARA AGREGAR EN AUTOS: TORRES ROSA C/ DEMETRIO RUIZ - DIVORCIO - ANEXO SIN PRINCIPAL (Expte. 1531490), cita y emplaza a los herederos o representantes legales del demandado fallecido DEMETRIO RUIZ, para que dentro del término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Rolando O. GUADAGNA– JUEZ; Selene C. I. LOPEZ – SEC.- Río Cuarto, de de 2015.-

5 días - Nº 20093 - $ 296,20 - 14/09/2015 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CEJAS, TERESA BEATRIZ – P.V.E." (EXPTE. FCB 11020009/ 2013), se ha dictado la siguiente Resolución: "///doba, 01 de julio de 2014. Proveyendo a la presentación que antecede, agréguese en autos las publicaciones de edictos acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, aplíquense los apercibimientos del art. 526 del CPCCN teniéndose por reconocidas las firmas insertas en la documentación base de esta acción. Téngase por preparada la vía ejecutiva en estas actuaciones." Fdo.: Ricardo Bustos Fierro -Juez Federal. Córdoba, 24 de octubre de 2014.

2 días - Nº 20211 - $ 175,72 - 10/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ y Com. de la ciudad de Cba. en autos "Argañaraz Victoria y otro c/ Ledesma Mario Eduardo y otro - Ordinario - Expte nº 2555283/36 ha dictado la siguiente resolución: Citese y emplácese a los herederos de Victoria Argañaraz a fin que en el termino de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía..., Córdoba 9 de Septiembre de 2013. Fdo. Cordeiro Clara Maria. Juez. Nota, Paula. Prosecretaria.

5 días - Nº 20314 - $ 570,85 - 11/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquin, Secretaria Nº 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CLAVERO, OSCAR DANIEL – ABREVIADO – COBRO DE PESOS" (Expte. Nº 1294802), ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 03/07/2013.- Por presentado por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención, y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 507 y 509 del C.P.C.C. y sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 218 y 241 C.P.C. y C.. Por ofrecida la prueba que se expresa. Téngase presente la reserva del caso Federal. Atento que la presente encuadra en supuestos previstos en la ley 24.240: dese intervencion a la Sra. Fiscal Notifíquese con copia de la documental (art. 85 C.P.C. y C.).- Bajo la responsabilidad de la Institucion actora, trábese la cautelar solicitada a cuyo fin: ofíciese".- Fdo: Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero, Juez; Dr. Nelson Humbero Ñañez, Secretario

2 días - Nº 20324 - $ 387,76 - 09/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 32º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de GUTIERREZ, DANIEL- DNI. 14.089.442 a fin de que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos:"PERALTILLA, ARTURO Y OTROS c/ GUTIERREZ, DANIEL Y OTRO-ORDINARIO-CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO"- Expte. 2575208/36. Córdoba,25 de junio de 2015. FIRMADO: Pereyra Esquivel,Osvaldo Eduardo-Juez de 1ª. Inst.-Bustos, Carlos Isidro- Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 20614 - $ 348,40 - 15/09/2015 - BOE

BELL VILLE, por disposición de la señora Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. (PAT), en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., de esta ciudad de Bell Ville, Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, se cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del señor Martin Oscar TORANZO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "ESQUIVEL FABA. HORACIO ENRIQUE C/ SUCESORES DE MARTIN OSCAR TORANZO - ORDINARIO (Expte. Nº 2078577)". Fdo: Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales – Juez 1ª Inst (PAT). Oficina, 22 de junio de 2015.-

5 días - Nº 20435 - $ 728,40 - 11/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. 1º nom. C.y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a estar a derecho a los Sucesores de la codemandada Nelvia Rosa Ludueña (art. 165 del C.P.C.) en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, en los autos: "PARRELLO, Eduardo Daniel c/ ARIAS, Ruben Alfredo y otros - P.V.E. - ALQUILERES - EXPTE. 321494/36", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de mayo de 2015. Fdo. Lucero, Héctor Enrique (Juez) y Marchi, Adrián Víctor (Prosecretario Letrado).

5 días - Nº 20651 - $ 259,30 - 15/09/2015 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia de 1º Inst. y 1º Nom. cita y emplaza a los herederos del SR Arena Claudio Pascual, en autos: ARENA, CLAUDIO PASCUAL C/ FRANDINO, NESTOR OSCAR Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO -EXPTE: 2073942 para que dentro del término de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cosquin, 10 de Julio de 2015. Fdo: RAMELLO, Ileana SECRETARIO

5 días - Nº 19992 - $ 194,50 - 10/09/2015 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 6), en autos: "CARBALLO, MARIA RAMON ALFREDO – QUIEBRA PEDIDA COMPLEJA – CONVERSION HOY CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" (EXPTE. N°193540/36), hace saber que la Sindicatura presentó el Proyecto de Distribución Complementaria de Fondos, debiendo los interesados formular observaciones en el término de diez días, a computar de la última publicación. OF.: 08.09.15.

2 días - Nº 21147 - $ 256,56 - 10/09/2015 - BOE

VILLA MARIA, El Sr. Juez de 1° Inst., 4ta Nom. C. y C. y Flia. Sec. 8 de Villa María, hace saber que en los autos caratulados "FERRERO DE GOMEZ, CIRIA NELIDA MARIA – QUIEBRA PROPIA- (N° 2409084)", por Sentencia N° 85 de fecha 14/08/2015 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Ciria Nélida María Ferrero de Gómez, L.C. 4.126.756 , con domicilio real en calle Quintana 1448 y domicilio procesal en calle La Rioja 1175, ambos de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. III) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquélla para que, en el término de un día los entreguen al Síndico. IV) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). A tal efecto, y en caso de corresponder, dispónese la abstención de efectuar retenciones, deducciones y/o embargos en los haberes de la fallida, a partir de la presente resolución... XIII)Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día veintiséis de octubre de dos mil quince (26/10/ 2015). XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día veintiséis de febrero de dos mil dieciséis (26/02/2016). XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 el día veintiuno de marzo de dos mil dieciséis (21/03/2016). XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día veinte de abril de dos mil dieciséis (20/04/2016)."Fdo: Dr. Doménech Alberto Ramiro". NOTA: El síndico sorteado, Cr. Norberto Emilio Giraudo, MP:10.2730.9, aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Santa Fe 1.388 de Villa María. Of:01/09/2015.

5 días - Nº 21075 - $ 2675,60 - 15/09/2015 - BOE

Por Orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 26º Nom. Civil y Comercial de Córdoba (Juzgado de Concursos y sociedades Número Dos), Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Lagorio de García se hace saber que en los autos caratulados:"AGROQUIMICA TOLEDO S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 2731584/36), resultó designado el Sindico Cr. Oscar Alberto Real D.N.I. 5.092.970 Mat. 10.06042.5, con domicilio legal en calle Misiones 1347 Bº Maurizi ciudad de Córdoba Tel. 156412145 - 4252532. Atención: Lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas. " Oficina, 27 de agosto de 2015. Adriana T. Lagorio de García, Secretaria.

5 días - Nº 20016 - $ 361,90 - 14/09/2015 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Dr. Horacio Vanzetti, Secretaria Nº 3 de la ciudad de San Fco., en los autos: "Ludueña, Juan Ignacio - Concurso Preventivo – Expte. Nº 2354099", con fecha 14 de julio de 2015 dictó la Sentencia Nº 92: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Juan Ignacio LUDUEÑA, argentino, D.N.I. 31.480.537, de estado civil soltero, de profesión empleado penitenciario, nacido el 7 de enero de 1985 hijo de Ramón Omar LUDUEÑA y María Rosa GONZALEZ, con domicilio real en calle Maestro Garrone Nº 1606 de esta ciudad y con domicilio constituido en calle Pasaje Cangallo 92, Of. 26 P.A. también de esta ciudad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba.- ... 4) Fijar Plazo hasta el día veinticuatro de septiembre de dos mil quince para que los señores acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. 5) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular el día seis de noviembre de dos mil quince. 6) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General el día veintiocho de diciembre de dos mil quince. 7) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día treinta de junio de dos mil dieciséis a las Nueve y Treinta Horas. Síndico designado Cr. Juan Carlos Ravera. Domicilio Gerónimo del Barco 1837 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba

5 días - Nº 20456 - $ 1100,80 - 14/09/2015 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Dr. Horacio Vanzetti, Secretaria Nº 4 de la ciudad de San Fco., en los autos: "Bustamante, María Soledad - Concurso Preventivo – Expte. Nº 2356931", con fecha 03 de Agosto de 2015 dictó la Sentencia Nº 144: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de MARÍA SOLEDAD BUSTAMANTE, argentina, D.N.I. nº: 27.870.076 con domicilio real en calle Padre Gervasi Nº 1447 y legal en calle Pasaje Cangallo 92, Oficina 26 ambos de ésta ciudad de San Francisco (Pcia. Cba.),... 4) Fijar Plazo hasta el día 13 de octubre de 2015 para que los Señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. 5) Fijar fecha para que el Señor Síndico presente el Informe Particular 25 de noviembre de 2015. 6) Fijar fecha para

que el Señor Síndico presente el Informe General 11 de febrero de 2016. 7) Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día dos de agosto de dos mil dieciséis a las 10:00 horas. Síndico designado Cr. Ricardo José B. Sapei. Domicilio Bv. Buenos Aires 441 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

5 días - Nº 20457 - $ 857,80 - 14/09/2015 - BOE

Por orden del Sr. Juez 26ª. Nom. C. y C. - Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "DRAGO HUGO ALDO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 2460942/36". SENTENCIA NUMERO: 273. Córdoba, 11 de Agosto de 2015. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de Hugo Aldo Drago D.N.I. N° 13.536.688, con domicilio en calle El Arañado Nº 2173 Bº Santa Isabel de la ciudad de Córdoba y/o Olallon e/ Zorro – Copina S/N Tanti, Punilla; ...VI) Ordenar al deudor y terceros que posean bienes del fallido a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas del presente resolutorio, hagan entrega de ellos al síndico que se designe; VII) Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley Nº 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento; VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos al fallido, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados...; XIII) Fijar hasta el día 6 de octubre de 2015 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; XIV) Fijar el día 20 de noviembre de 2015 para la presentación del Informe Individual por parte de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la L. C. se dictará el día 19 de febrero de 2016; XV) Fijar el día 21 de marzo de 2016 para la presentación del Informe General. Fdo: Eduardo Chiavassa -JUEZ- Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 24 de agosto de 2015 ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. Horacio Daniel Diaz, constituyendo domicilio a los efectos legales en Ituzaingo 167, piso 10 of. 7 de esta Ciudad de Córdoba. Horario de Atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs y 17:00 a 19:00. T.E: 4610744-4212271 Oficina, 26 de agosto de 2015.

5 días - Nº 19567 - $ 1847,80 - 09/09/2015 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "CORDOBA RODOLFO JESUS – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. 2737834/36), se hace saber que por Sentencia N° 268 de fecha 24/08/2015 se resolvió: "Declarar la quiebra del Sr. Rodolfo Jesús Córdoba, D.N.I. 30.776.045, CUIL Nº 20-30776045-3, con domicilio real en calle Bv. San Juan Nº 825, Piso 9, Dpto. "A", de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q.. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día (01/10/2015). Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día (26/02/2016), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: la síndico sorteada, Cra. Estela María Amé, Mat. 10.10191.7, aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. General Paz 108, 2° Piso, Córdoba. Fdo.: Mariana Carle de Flores

5 días - Nº 20426 - $ 2079,20 - 10/09/2015 - BOE

REBELDIAS

En los autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA HOY BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ VAIRA, ENRIQUE GERMAN Y OTRO - PREPARA VIA EJECUTIVA – EXPTE. Nº 2211172" que tramitan ante el Juzgado Civil y Com. 1º Inst. y 1ª. Nom., Sec. Nº 2 de la ciudad de Rio Cuarto a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, se ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 14/08/2015.- Téngase presente lo manifestado. Encontrándose vencido el término por el cual se citó de comparendo y a hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1 del C.P.C.C., sin que hasta la fecha lo hayan hecho. Resuelvo: declarar rebelde a los demandados Sres. Enrique Germán Vaira y Ileana Florencia Will. Darles por reconocida la firma y calidad invocada por el ejecutante. Por expedita la vía ejecutiva en su contra. Notifíquese (art. 113, inc. 1º C.P.C.C.) Fdo.: José Antonio Peralta: Juez.- Marcial Javier Rodriguez Arrieta: Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 19361 - $ 630,10 - 09/09/2015 - BOE

SENTENCIAS

La señora Jueza de 2da. Nominación de Bell Ville (Oficina de Ejecuciones Particulares), Dra. Elisa B. MOLINA TORRES, hace saber la Sentencia Nº 194 del 24/10/13, en autos: "RIVERA HOGAR S.A. C/ VIOTTO NESTOR HUGO – ABREVIADO" (Expte. Nº 716194). Y VISTOS: .... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda entablada por RIVERA HOGAR S.A., en contra del señor Néstor Hugo VIOTTO, D.N.I. 16.898.715, condenando a éste último al pago, en el término de diez (10) días, de la suma de pesos un mil setenta y cuatro ($1.074,00) a favor de aquella, con más los intereses a la tasa y por los períodos expresados en el punto III) de los Considerando. II.- Honorarios previstos en el art. 104, inc. 5º del C.A. y costas a cargo del accionado. III.- Regular los honorarios de las Dras. Paola VIOLA y Julieta RIVERA, por la labor en el pleito, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos dos mil novecientos cuarenta con cuarenta y cinco centavos ($2.940,45). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dr. Galo E. COPELLO – JUEZ – Dra. María de los Angeles MORELLO - PROSECRETARIA.-OFICINA, 02 de julio de 2015.

3 días - Nº 19576 - $ 526,02 - 09/09/2015 - BOE

COSQUIN - Sr. Juez 1 Nom Civ Com.Conc y Flia de Cosquin Sec.3 Dra. Mirian González . en autos "Municipalidad de Santa MAria de Punilla C/ Butvilofky Jorge- Ejec Fisc- exte111003- Sentencia. 207, Cosquin, 27/12/2012. Y Vistos y Consdo.Se resuelve: Ordenar se lleve adelante le ejecución entablada por la Municipalidad de Santa María de Punilla C/Butvilofky Jorge, hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos 2141.42 con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente.II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquense edictos.III)Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr. José Murua .IV)Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dra.Cristina C. de Herrero- Juez.

5 días - Nº 19702 - $ 514 - 17/09/2015 - BOE

USUCAPIONES

VILLA DOLORES.- En autos GARCIA RICARDO LEANDRO – USUCAPION" (1300875), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de terceros interesados, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de treinta días y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos referidos.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno ubicada en el "Campo Las Pampillas" de la Localidad de San Javier, Pedanía y Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, mat. prof. 2736/2, (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. Nº 0033-34.047/07, de fecha 26 de Diciembre del año 2007, se trata de dos fracciones geométricas de forma irregular, la primera de ellas designada como Lote 2541 – 9502, mide : partiendo del punto A con un ángulo de 95° 41' 40'' y rumbo noreste se mide el lado A-B de 61,59 mts. hasta llegar al punto B, desde este ultimo punto con un ángulo de 75° 47' 28'' y rumbo sur se mide el lado B-C de 99,91 mts. hasta llegar al punto C, desde este ultimo punto y con un ángulo de 128° 14' 11'' y rumbo suroeste se mide el lado C-D de 44,60 mts. hasta llegar al punto D, desde este ultimo punto y con un ángulo de 74° 26' 58'' y rumbo noroeste se mide el lado D-E de 31,68 mts. hasta llegar al punto E, desde este ultimo punto y con un ángulo de 165º 49' 43'' y rumbo norte se mide el lado E-A de 84,10 mts. hasta llegar al punto A, cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de cinco mil seiscientos diecisiete metros con setenta y dos centímetros cuadrados (5.617,72 mts2).- Sus colindancias son : al costado Norte: con Calle Pública; al costado Este: con Posesión de Eric Reneé Martha STANDAERT (parcela 2541-9602); al costado Sur: con Arroyo Las Pampillas; y al costado Oeste: con Posesión de Horacio DIAZ (parcela s/ designación catastral, s/ datos de dominio).- La segunda fracción designada como Lote 2541 – 4002, mide: partiendo del punto F y un ángulo de 108° 45' 15'' y rumbo noreste se mide el lado F-G de 39,05 mts. hasta llegar al punto G, desde este ultimo punto y con un ángulo de 163° 51' 37'' y con rumbo noroeste se mide el lado G-H de 14,70 mts., hasta llegar al punto H, desde este ultimo punto y con un ángulo de 186° 32' 00'' y con rumbo noroeste se mide el lado H-I de 17,50 mts, hasta llegar al punto I, desde este ultimo punto y con un ángulo de 65° 24' 32'' y con rumbo suroeste se mide el lado I-J de 42,78 mts, hasta llegar al punto J, desde este ultimo punto y con un ángulo de 189° 06' 32'' y con rumbo sur se mide el lado J-K de 35,73 mts, hasta llegar al punto K, desde este ultimo punto y con un ángulo de 88° 09' 08'' y con rumbo noroeste se mide el lado K-L de 45,62 mts, hasta llegar al punto L, desde este ultimo punto y con un ángulo de 93° 42' 46'' y con rumbo norte se mide el lado L-M de 26,91 mts, hasta llegar al punto M, desde este ultimo punto y con un ángulo de 202° 28' 10'' y con rumbo noroeste se mide el lado M-F de 12,72 mts, hasta llegar al punto F, cerrando de esta manera la figura todo lo cual hace una superficie de tres mil ciento un metros con ochenta y cuatro centímetros cuadrados (3.101,84 mts2).- Sus colindancias son : al costado Norte : con Arroyo Las Pampillas, al costado Este y Sur : con Posesión de Ricardo DIAZ (parcela s/ designación catastral, s/ datos de dominio), al costado Oeste con Posesión de Rosa FLORES (parcela s/ designación catastral, s/ datos de dominio) y Posesión de Horacio DIAZ (parcela s/ designación catastral, s/ datos de dominio).-En la Dirección General de Rentas de la Provincia surge que la fracción afecta la Cuenta Nº 2903-0.942.215/3 a nombre de Telésforo Díaz.- En el Registro General de la Provincia, la fracción objeto del presente proceso no afecta dominio conocido alguno.- Asimismo se ha dispuesto citar a la Provincia de Córdoba, en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a los Sucesores de Telésforo o Teléforo Díaz, Pedro Castellano, Nicolás Castellano y Elías o Elías José Castellano, y a los Sres. Martín Torres, Santiago Rodriguez, Hermenegildo Vaez, Tristan Castellano, y Lucía Ponce, a los colindantes Eric Renee Marthe Stadaert, Horacio Díaz, Ricardo Díaz, Rosa Flores para que en término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio y exhíbanse los edictos en la Municipalidad y el Juzgado de Paz que corresponda durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez – Dra. María Leonor CEBALLOS, Secretaria.- OFICINA, de abril de 2015.

10 días - Nº 13506 - s/c - 09/09/2015 - BOE

Se hace saber a Uds. Que en los autos caratulados " DAMILANO Osvaldo Santiago – USUCAPION " EXPTE. 1102062, se ha dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: Cuarenta y Dos.- Villa Dolores, uno de junio de dos mil Quince.- - - - Y VISTOS Estos autos caratulados: " DAMILANO, OSVALDO SANTIAGO USUCAPION " - Expte. 1102062, traídos a despacho a los fines de resolver.- - - -Y DE LOS QUE RESULTA : Que a fs. 15/16 comparece el Sr. Osvaldo Santiago DAMILANO DNI 12.983.035, de estado civil casado, con el patrocinio del Dr. Héctor Omar PARDO y manifiesta . . . . . Por ello, disposiciones legales citadas, lo preceptuado por los arts. 328, 329, 330, 789 y concordantes del C. de P.C..- - - - - - - - - - - - - - - -Y CONSIDERANDO : 1) Que en autos, Osvaldo Santiago DAMILANO promueve la presente demanda de usucapión respecto del inmueble cuyas medidas y superficies y colindancias han sido consignadas en la relacion de causa . . . . .RESUELVO: A) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Osvaldo Santiago DAMILANO, D.N.I. 12.983.035, de estado civil casado, es titular del derecho real de domino, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en San Martín de Tours, Pedanía Las Toscas, Departamento San Alberto, de esta Provincia de Córdoba, y que mide: a partir del punto 1 con rumbo sur y ángulo de 90º10´ se mide al lado 1-2 de 1032,23 mts.; desde el punto 2 con rumbo oeste y ángulo de 90º 07´ se mide el lado 2-3 de 194,64 mts.; desde el punto 3 con igual rumbo y ángulo de 205º 30´se mide el lado 3-4 de 7,52 mts.; desde el punto 4 con igual rumbo y ángulo de 154º 09´se mide el lado 4-5 de 426,58 mts.; desde el punto 5 con rumbo sur y ángulo de 268º 45´ se mide el lado 5-6 de 303,16 mts.; desde el punto 6 con rumbo oeste y ángulo de 91º 01´se mide el lado 6-7 de 344,32 mts.; desde el punto 7 con rumbo norte y ángulo de 90º 41´ se mide el lado 7-8 de 540,44 mts.; desde el punto 8 con rumbo sur-este y ángulo de 84º 33´se mide el lado 8-9 de 99,04 mts.; desde el punto 9 con rumbo norte y ángulo 275º 17´se mide el lado 9-10 de 805,40mts. Y desde el punto 10 con rumbo este y ángulo de 89º 47´ se mide el lado 10-1 de 884,32mts. Cerrando el perímetro, todo lo cual encierra una superficie de 104 Has. 3.565,41mts. 2, y linda: al Norte con camino vecinal; al Sur en una parte con posesión de Walter Romero (sin datos de dominios conocidos y sin designación de parcela) y en otra parte con posesión de Héctor Gil (sin datos de dominios conocidos y sin designación de parcela); al Este con

camino vecinal y Oeste en parte con camino vecinal y en parte con posesión de Rolando Romero (sin datos de dominios conocidos y sin designación de parcela); todo según plano de mensura Expte. Nº 0033-16.059/06, realizado por el Ingeniero Civil Raúl A. NICOTRA, visado con fecha 15 de Junio de 2007.- El inmueble referido no afecta dominio conocido, encontrándose inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nº 2805-1.903.275-1.- Del informe de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro obrante a fs. 80 surge que en el inmueble objeto de autos no existe afectación de terceros alguna pero del estudio de las parcelas colindantes, resultaría propietario de la fracciona afectada el Sr. Moisés Vidal, sin encontrarse documentación que acredite su titularidad.- b)Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C..- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- - - - - - - - - - - - - - Firmado Dr. ALVAREZ Rodolfo Mario, JUEZ de 1ra. INSTANCIA .- - - - - - - - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- - - - - - - -

10 días - Nº 13895 - s/c - 21/09/2015 - BOE

ALTA GRACIA, 20-10-14. La Sra. Juez, de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "GALLO MARIA SELVA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 300006 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión Sara Iglesias de Marcos, Fernandez Villalba Angel, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como:"Lote de terreno situado en Potrero de Garay, pedanía del mismo nombre, dpto. Sta. María, Pcia de Cba., el que de acuerdo con el loteo del B° de las Residencias, ampliación 2 se designa con el nro 1 de la Mza Nº 80 y se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles 33 y la Av. Costanera, midiendo 32 mts, en su frente N.E., por donde linda con la Av. costanera; 15,54 mts, también de frente al S. por donde linda con calle 33; 38 mts, en el lado N. lindando con el lote 2 y 20,11 mts en el lado O., lindando con parte del lote 4, formando así una sup. total de 657,39 mts2. N° de cuenta 310806804931" Inscripto en la matricula 1020252(31) Afectación Total. y "Lote de Terreno ubicado en la Pcia de cba., Ped Potrero de Garay, Dpto Sta. Maria Barrio de las Residencias ampliación dos, y designado como Lote Dos de la Mza ochenta que mide: 35 mts. 83 cms. en su fte. al E., 35 mts 86 cms., al N. 22 mts. 31 cms. al O. y 36 mts al S., Sup. 1093 mts 29 dms2, y linda: por su fte. al E. con la Avenida Costanera, al N. lote 3, al O. lote 4, S. lote 1. Inscripto en la matricula 1216746 (31) Afectación parcial, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Potrero de Garay y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Potrero de Garay por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese."Fdo. Dra. Vigilanti-Juez. Dr. Cattaneo- Secretario.

10 días - Nº 16751 - s/c - 11/09/2015 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos D´ALESSANDRO JOSE GABRIEL – USUCAPION" (1301155), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de terceros interesados, y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno ubicada en en la Localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba (04), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba, según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Raúl G. OGAS, mat. prof. 4617/X -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. Nº 0033- 054978/2010, de fecha 29 de Octubre del año 2010, se trata de una fracción geométrica de forma irregular designada como Lote (Hoja) 2534 – (Parcela) 5367, mide : (Según informe Anexo al Plano de Mensura), con rumbo Oeste desde el punto F al E mide 113,88 mts; con rumbo Noroeste desde el punto E al D mide 16,04 mts; con rumbo Oeste desde el punto D al C mide 651,32 mts; cambia de rumbo al Norte desde el punto C al B mide 178,00 mts; y retomando nuevamente el rumbo Oeste desde el punto B al A mide 446,08 mts; desde el punto A al P cambiando el rumbo hacia el Sur mide 274,68 mts; cambiando de rumbo hacia el Sudeste desde el punto P al O mide 45,32 mts; en quiebre y con igual rumbo desde el punto O al N mide 55,28 mts; cambiando de rumbo al Este desde el punto N al M mide 519,54 mts; nuevamente cambiando de rumbo retoma hacia el Norte desde el punto M al L mide 11,58 mts: y desde allí con rumbo Este desde el punto L al K mide 333,42 mts; y retoma nuevamente hacia el Norte, desde el punto K al J que mide 95,34 mts; cambia de rumbo al Este desde el punto J al I mide 195,58 mts; con pequeño quiebre e igual rumbo, desde el punto I al H mide 105,42 mts; retomando rumbo Norte desde el punto H al G mide 53,28 mts; y desde dicho punto cerrando el perímetro con igual rumbo, desde el punto G al F mide 10 mts, resultando una superficie de veinticinco hectáreas, novecientos cincuenta y tres metros con siete mil cuatrocientos treinta y nueve decímetros cuadrados (25 Has, 953, 7439 mts2).- Sus colindancias son: al costado Norte : (desde puntos F a C con ocupación de Sucesores de Félix Eloy Dominguez, desde puntos C a B colinda los primeros 60,00 mts con ocupación de Sucesores de Félix Eloy Dominguez y los siguientes 118,00 mts siguientes con ocupación de Salustiano López; al costado Oeste desde puntos A a P y puntos desde P a K del costado Sur, colinda con mas derechos de los cedentes Sr. Rosario Ricardo Rosales, y completando con el costado Sur desde el punto K a J y desde el punto J a H con ocupación de Omar Rosales y por ultimo en el costado Este desde puntos H a F colinda con el cedente Sr. Rosario Ricardo Rosales.- En el Registro General de la Provincia, la fracción objeto del presente proceso no afecta dominio conocido alguno.- Asimismo se ha dispuesto citar a la Provincia de Córdoba, en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Luyaba, a los terceros interesados y colindantes: Sucesores de Pio o Río Agustín Rosales, Sebastián Riveros, Manuel Sosa, Catalina Agüero, María Elisa Oviedo, Salustiano López, Omar Rosales, Sucesores de Féliz Eloy Dominguez, Rosario Ricardo Rosales y Carlos Antonio Dominguez, para que en término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio y exhíbanse los edictos en la Comuna de Luyaba y el Juzgado de Paz que corresponda durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez – Dra. María Leonor CEBALLOS, Secretaria.- OFICINA, de agosto de 2015.

10 días - Nº 16838 - s/c - 01/10/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. Nº 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inm. que se pretende usucapir, a que comparezcan a estar a derecho, en autos "VILLARREAL, SONIA ISABEL - USUCAPIÓN" EXPT. Nº 2375615, por el término de 20 días subsig. al venc. de la últ. publ. y bajo apercib. de ley. Descrip. del inmueble: ubicado en calle Tucumán 331 (ex Nº 136) de la ciudad de Cosquín, Ped. Rosario, Depto. Punilla de la Pcia. de Córdoba. Se designa como Lote 29 de la Manzana 44. Según título: Mide 13mts. de frente por 50mts. de fondo, sup. de 650 mts2; linda: En su frente al O. con calle Tucumán, al E. con Elisa Romero, al N. con Manuel Ceballos y con sucesores de Ramón Sanchez, y al S. con Luis Bacigalupo. Según Plano de Mensura: Mide 13mts. de frente por 51,04mts de fondo, sup. de 663,52mts2.; linda: al O. con calle Tucumán; al E. con Parcela 25 de Eduardo Sarjanovich; al N. con Parc.23 de Raul E. Torres; Parc.24 de Feliberta ó Ermelinda Monserrat de Torres y Raúl E. Torres; y Parc. 1 de Coop. Ltda. De Asist. Med. y Farm. Cred. y Cons. de Pers. Sup. de la Ind. de Caucho; y al S. con Parc. 21 de Roberto Mario Rolon.- Nom. Cat.: C25, S03, Mza013, P29.- DGR cuenta Nº 230302208838. Inscripto en R.G.P. en Matr. Nº 1209632. Cosquín, 08/07/2015. Cristina Coste de Herrero, Juez- Vanina Odicino Chuchan, Prosecretaria

10 días - Nº 20939 - s/c - 02/10/2015 - BOE

Sr.Juez 1ºInst .y .1ª Nom.C y C Rio Tercero, Cba. Secret. Dra. Lopez A. en autos: BONARDO, MIGUEL ANGEL Y OTRO – USUCAPION (EXPTE. 533351) ha dictado la sig. resolución: Río Tercero, 07/09/2015.- Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento haber sido citados por edictos BELLCA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SRL, quien no ha comparecido en autos, decláresela en rebeldía. En su mérito y a los fines de garantizar el contencioso, atento a lo previsto por el Art. 113 inc. 3° a), del C.P.C., desígnase representante de la misma al Sr. Asesor Letrado del Primer Turno. Notifíquese. Fdo: Dra. CUASOLO MARIA GABRIELA, PROSEC.-

1 día - Nº 21156 - s/c - 09/09/2015 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos IGLESIAS JORGE EUGENIO y OTRO – USUCAPION" (1303981), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley.- El inmueble de que se trata, es una fracción de terreno ubicada en el paraje "Quebracho Ladeado", Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba, según Plano de Mensura confeccionado por la Agrimensora Marta Susana TERRENI, mat. prof. 1.333/1 -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. Nº 0033- 47199/2009, de fecha 18 de Febrero del año 2010, se trata de una fracción geométrica de forma irregular designada como Lote (Hoja) 2912 – (Parcela) 5583, mide : (Según informe Anexo al Plano de Mensura), partiendo del punto A con rumbo sur y un ángulo de 44° 22' se mide el lado A-B de 57,57 mts. hasta llegar al punto B, desde este último punto, con rumbo suroeste y un ángulo de 123° 48' se mide el lado B-C de 29,93 mts. hasta llegar al punto C, desde este último punto, con rumbo noroeste y un ángulo de 50° 39' se mide el lado C-D de 54,43 mts. Hasta llegar al punto D, desde este último punto, con rumbo noroeste y un ángulo de 141° 11' se mide el lado D-A de 28,04 mts hasta llegar al punto A, cerrando de esa manera la figura, todo lo que hace una superficie de mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados con nueve centímetros (1.194,09 mts2).- Sus colindancias : al costado Norte : con Ruta Provincial Nº 14, al costado Este : con Posesión de Carolina JORGE (parcela s/designación catastral – s/datos de dominio), al costado Sur : con Posesión de Elda Lorenza ROMERO (parcela s/designación catastral – s/datos de dominio) y finalmente al costado Oeste : con posesión de Rita Lucila ROMERO y Oscar ROGRIGUEZ (parcela s/designación catastral – s/ datos de dominio).- En el Registro General de la Provincia, la fracción objeto del presente proceso no afecta dominio conocido alguno.- Asimismo se ha dispuesto citar a la Provincia de Córdoba, en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Francisco Romero, a los terceros interesados y colindantes: Carolina Jorge, Elda Lorenza Romero, Rita Lucila Romero y Oscar Rodriguez, para que en término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso al inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio y exhíbanse los edictos en la Municipalidad de la localidad de La Paz y el Juzgado de Paz que corresponda durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez – Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.- OFICINA, de agosto de 2015.-

10 días - Nº 16839 - s/c - 01/10/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo civil y comercial y de familia de la ciudad de Rio Cuarto, en autos caratulados "BENITO LEONARDO ANTONIO- USUCAPION- EXP.1233373" ha dictado la siguiente resolución, ordenando se publique la misma en el boletín oficial y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días: "Sentencia Nº 69- Rio Cuarto 27/5/15. Y Vistos… Y Considerando… Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva formulada por el Sr. Leonardo Antonio Benito, y declarar adquirida la propiedad del automotor Marca Renault, modelo jeep pick-up, dominio X176755, Motor marca Ika N° 4086560, carrocería marca jeep N° 104-03858. Una vez firme el presente, ordenar la inscripción en el Registro de la propiedad Automotor correspondiente. II) Sin costas. III) Regular los honorarios de la Dra. A Laura Cimadamore Fagiano en el equivalente a 20 ius, es decir la suma de pesos siete mil cuatrocientos once ($7411), con más los intereses determinados en el considerando V). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Rio Cuarto de Junio de 2015. Fdo: Dr. José Antonio Peralta (Juez) – Mariana Andrea Pavon (Secretaria).-

10 días - Nº 17222 - s/c - 11/09/2015 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., y Flia. De la ciudad de Río Segundo, Dra. Martínez Gavier, Susana Esther; a cargo de la Secretaría N°1, Dr. Ruiz, Jorge Humberto, en los autos caratulados: "PASTORE, NORMA ANGELA JOSEFA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS (EXPTE. NRO. 774022"; se ha dictado el siguiente decreto: "RIO SEGUNDO, 22/04/2015. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, de la localidad de Carrilobo, Departamento Río Segundo, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C. de P.C.).- Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto.- Notifíquese". Fdo: Dra. Martínez Gavier, Susana Esther (Juez de 1ra. Instancia). Dr. Ruiz, Jorge Humberto (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).- Descripción del inmueble a usucapir: LOTE DIECISEIS de la MANZANA VEINTISIETE que mide 20 mts de frente al sud-oeste, (línea A-B); 40 mts en su costado nor-oeste (línea B-C); 20 mts de contrafrente al nor-este (línea C-D), y 40 mts en su costado sud-este

(línea D-A), con una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, que linda al sud-oeste, con calle 9 de julio; al nor-oeste, con Parcela 8 de Delfor Gliseldo Giai; al nor-este, con parcela 5 de José Odel Fantone y Ramona Nélida Montenegro; al sud-este con parcela 14 de Roberto Hugo Paoletti y con parcela 15 de Telmo Nemesio Sonetto. Los ángulos miden 90º. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 270901324279 y conforme informa la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba existe antecedente dominial bajo nomenclatura catastral N° 2709040101017007 con una superficie total de ochocientos (800) metros cuadrados, cuyo dominio consta inscripto a nombre del demandado Sr. DELFINO GIAI, inscripto a la matrícula N° 1.071.560.

10 días - Nº 20937 - s/c - 02/10/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 35ª Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. María Cristina Sammartino de Mercado, Secretaría Fasetta, en los autos "Urquiza Teresa del Carmen y otros.Usucapión.Medidas preparatorias para usucapión".Expte Nº1689070/36, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Ciento setenta y tres.Córdoba, veintisiete de Mayo de Dos mil quince. Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Graciela Susana Ontivero DNI 13.538.981, Marta Liliana Ontivero DNI 13.538.910, Juan Jorge Ontivero DNI 16.290.904, Mónica Gladys Ontivero Urquiza DNI 14.536.405, Diego Juan Eduardo Ontivero DNI 28.426.906 y Teresa del Carmen Urquiza DNI 7.581.026 en contra de la Sra. Ilda Elvira Biondo DNI 3.703.787 y en consecuencia declarar que los actores han adquirido por prescripción el dominio del siguiente inmueble, que describo conforme el plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 23/12/2008 mediante Expte N° 0033-43455/08 (fs.4/5): "El inmueble está ubicado en el Departamento Capital, identificado catastralmente como C04 S05 M47 P33 y tiene una superficie de 209,30 m2 y esta conformado de la siguiente manera: Lado AB de 29,90 m. ubicado al Nor-Este, colinda con parcela 19 de Vargas Angel Antonio. Lado BC de 7,00m ubicado al Sud-Este, colinda con la parcela 31 de Caprogrossi Atilio Pablo. Lado CD de 29,90 m. ubicado al Sud- Oeste, colinda con la parcela 27 de Altamirano Carlos Alberto, carpeta de P.H. N°11554, Expte. N°0033-22983-89. El lote es regular y presenta las siguientes medidas angulares: Vértices A: 90°00´-B: 90°00´-C: 90°00´-D: 90°00." y conforme Matrícula N° 396.991- Capital (11) (fs.6): "LOTE DE TERRENO, ubic. En el Munic. de la ciudad de CORDOBA, Barrio OBSERVATORIO, departamento CAPITAL, designado como LOTE NUMERO VEINTINUEVE de la MANZANA "B", que mide: 7ms. por 29ms.90cms. lo que hace una superficie de 209ms.30dms.cdos.; y linda:al Nor-Oeste, calle Mariano Moreno N° 739; al Sud-Este, parte de lote de Baudilia Contreras de Ferreyra; al Sud-Oeste, con lote 28; al Nor-Este, con parte de lote de Baudilia Contreras de Ferreyra.-II.- Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Catastro a fin de que tome razón de la presente resolución.III.- Diferir la regulación de honorarios del Dr. Armando Luis Lusso, para cuando exista base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia

10 días - Nº 17505 - s/c - 11/09/2015 - BOE

La sra. Juez de 1ra. Inst. y 15 Nom. de la Cdad. de Cba. Dra. Gonzales de Robledo, Laura Mariela; Secretaria Ledesma, Viviana Graciela. En autos "EL MOVIMIENTO DE LA PALABRA DE DIOS c/ SUCESORES DE BENITEZ TOMAS – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión Expte. 854449/36" mediante resolución:" Córdoba, diecinueve (19) de febrero de 2015. Por cumplimentado el proveído que antecede. Atento lo solicitado y constancias de la causa: Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados con domicilio conocido Máxima Carmen Aguilar de Costa y Claudio Javier Ruggiere para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda (fs. 361 y ampliación fs. 413) y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes (a que se referencia a fs.34/58) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).firmado Se Robledo Laura Mariela Juez de 1°Instancia.Ledesma Viviana Graciela Secret.de 1°Instancia". El inmueble a usucapir se describe como: Un Inmueble ubicado en el lugar denominado cuesta Blanca, Pedanía San Roque, del departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, el que conforme al plano de mensuras confeccionado por el Ingeniero Civil Rubén M. Vagliera, Matricula Nº 1033, para ser presentado en Juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, Departamento Control de Mensuras, en expediente Nº 0033-93980/04 y designado como lote 42 de la Manzana "J" con las siguientes medidas lineales, linderos y superficie: En su costado Oeste; línea AB, mide 28,16 mts. lindando con calle Antonio Renta. El costado Norte línea B-C, mide 44,81 mts. y linda con Parcela 1 de Carlos César Morandi, inscripto en el Protocolo de Dominio Fº 13731 del Año 1959. En el costado Este línea C-D, mide 32,94 mts. y linda con Parcela 39 de Mirta Edith Marcuzzi Perez, inscripta en la Matrícula 590147 y en el costado Sud, línea D-A mide 50.49 mts. lindando con : Parte de la parcela 26 de José Garita Onandia y Gladis Beatriz Costamagna de Garita Onandia, inscripta al Folio 19043 Año 1978, con parcela 27 de Máxima Carmen Aguilar de Costa, inscripta al Folio 26142 del Año 1952 , con parcela 28 de Ramón Domingo Vignone, inscripta al Folio 4572 del Año 1948 y Parcela 29 de Crosetto Y Cia. S.R.L. inscripta al Folio 26369 del Año 1945.Con Superficie Total de mil cuatrocientos treinta y cuatro metros con cincuenta y siete centímetros cuadrados.LE CORRESPONDE LA SIGUIENTE NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Dpto.23 Ped.04 Pblo.15 C:43 S:01 M:055 P:42 y NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C: 43 S:01 M:055 P:42.Que según títulos el inmueble adquirido por prescripción afecta PARCIALMENTE los siguientes inmuebles:Una fracción de terreno ubicada en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designada con el NUMERO DOS de la FRACCION J, constando de veintisiete metros veinticinco centímetros al Oeste por donde linda con calle pública; cuarenta y siete metros cinco centímetros al Norte lindando con lote uno, treinta metros al este lindando con parte del lote veintiocho y cincuenta metros cuarenta y siete centímetros al Sud lindando con el lote cuatro y parte del lote tres, con superficie total de Un mil trescientos noventa y dos metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Inscripto el dominio a nombre de Tomás Benitez. En el Protocolo de Dominio al número 17.793 folio 20.839 tomo 83 del año 1947. Un lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Designado según plano 3.604 y planilla 11.320 con el NUMERO TRES de la FRACCION J constando de superficie total de mil seiscientos cuarenta y seis con treinta metros cuadrados. Verificada la situación registral la propiedad figura inscripta a nombre de Crosetto y compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada. Le corresponde el Dominio Número 22552 Folio 26369 del año 1945 y que fueran mensurados y subdivididos en Plano 3.604 y planilla 11.320 de donde surge el referido lote con el NUMERO 3 de la FRACCION J.Una fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia cuya fracción se designa como lote NUMERO 4 de la FRACCION J. Mide dicho lote treinta y nueve metros, cuarenta y siete centímetros en su costado Nor-Este lindando con parte del lote dos; sesenta y dos metros, sesenta y ocho centímetros al Sud-Este, por donde linda con el lote cinco; treinta y nueve metros, cuarenta y cinco centímetros a Sud-Oeste, lindando con calle pública; y sesenta metros, treinta y nueve centímetros en el costado Nor-Oeste, por donde linda con el lote tres, encerrando una superficie de dos mil trescientos diez metros, dieciocho decímetros cuadrados. Verificada la situación registral surge que la propiedad se encuentra inscripta a nombre de Ramón Domingo Vignone. Esta mayor superficie figura inscripta al N°4.286 folio 4.572 del año 1948.Surge también que se vende al N°22.112 folio 16.142 de 1952 de este lote, una superficie de mil ciento cuarenta y cuatro metros con veinticuatro centímetros (inmueble que también es afectado por la posesión). Por lo que consta como resto de mayor superficie previa deducción de lo transferido y que dicho resto mide: 19,77mts. en el costado Nor-Este lindando con parte del lote dos 61,54mts. en el lado Sud-Este, lindando con el resto del lote 4 de la Fracción J. 19,73mts al Sud-Oeste, lindando con calle pública y 60,39mts. en el costado Nor-Oeste por donde linda con lote 3. Encerrando el resto previa deducción de los transferido una superficie total de 1.165,99mts2. Un lote de terreno que es resto de mayor superficie con la misma ubicación que el anterior. Designado por la parte Sud-Este del Lote cuatro de la fracción J midiendo la porción que se vende de la mayor superficie designado con el NUMERO 4 de la FRACCION J diecinueve metros con sesenta y dos centímetros al Sud-Oeste, sesenta y un metros cincuenta y cuatro centímetros al Nor-Oeste, diecinueve metros setenta centímetros al Nor-Este y sesenta y dos metros sesenta y ocho centímetros al Sud-Este. Lo que hace una superficie total de mil ciento cuarenta y cuatro metros con veintinueve centímetros. Cuyo perímetro forma un cuadrilátero irregular cuyos ángulos internos miden: al Norte ciento nueve grados treinta y seis minutos,- al Este setenta grados cuarenta y seis minutos, al Sur ciento cinco grados cuarenta y tres minutos – y al oeste sesenta y tres grados cincuenta y cinco minutos. Sus linderos son: al Sud-Oeste calle pública,- al Nor-Oeste , con resto del mismo lote cuatro que permanece en el dominio del vendedor.- al Nor-Este, con parte del lote dos – y al Sud-Este con el lote cinco. Verificada la situación registral este resto de la mayor superficie consta a nombre de Máxima Carmen Aguilar de Costa; inscripto al Número 2212 Folio 267142 del año 1952:Un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia designado con el NUMERO 5 de la FRACCION J midiendo y lindando al Sud-Oeste treinta y ocho metros con veinte centímetros con calle pública; sesenta y dos metros con sesenta y ocho centímetros al Nor-Oeste ,lindando con lote cuatro; treinta y ocho metros diecinueve centímetros al Nor-Este, lindando con lote veintiocho y parte del lote veintisiete y sesenta y tres metros con siete centímetros al Sud-Este lindando con lote seis encerrando una superficie de dos mil cuatrocientos metros con ochenta centímetros. Verificada la situación registral la propiedad resulta inscripta (por convención) en la matricula 78.0185. Surge que el dominio consta de José Garito Orandía, Gladis Beatriz Costa Magna de Garito Orandía.Se cita y emplaza en calidad de demandados a: Tomás Benítez o sus sucesores si correspondiere, a la sociedad Crosetto y Compañía S.R.L., a Ramón Domingo Vignone o sus sucesores si correspondiere; Máxima Carmen Aguilar de Costa y Claudio Javier Ruggieri y en calidad de colindantes a: a la sociedad Crosetto y Compañía S.R.L ,a Ramón Domingo Vignone, Máxima Carmen Aguilar de Costa, Carlos Cesar Morandi, Mirta Edith Marcuzzi Perez.

10 días - Nº 17589 - s/c - 16/09/2015 - BOE

En los autos caratulados: "FUNDACION MANOS ABIERTAS – DELEGACION CORDOBA- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2516676/36, que se tramitan por ante Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza al demandado (sucesores de TRANSITO CASTELLANOS DE TORRES) para que en el término de tres (03) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 177 vta.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Cba, tres (03) de Julio de 2015. Fdo. Prosecretaria Letrada: Garay, Karim Gabriela.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno ubicado en calle Brasil Nº 589, Barrio Güemes, que se designa como Lote 2 de la Manzana 11, ubicado en Dpto. Capital, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Nomenclatura Catastral C 04 – S. 15 –M. 011 – P. 033, que mide: 12 metros de frente por 30 metros de fondo, y linda: Al Norte calle Pública de por medio con el Lote 3, al Este calle Bolívar que lo separa de las Casas de los Padres Católicos, al Sud calle de por medio con Lote 14- adjudicado a segundo y Benjamín Castellanos-, y al Oeste calle de por medio con Lote 11."

10 días - Nº 17894 - s/c - 25/09/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Sanchez Torassa, Secretaría Dra. Anahí Beretta, en autos caratulados: "LUQUE, Carlos Ceferino – Medidas preparatorias de Usucapión – Expediente Nº478471", cítese a los demandados LUIS JUAN MATISEK, JUAN LUIS MATISEK, GUSTAVO ADOLFO NOWOTNY Y HUGO AUGUSTO NOWOTNY y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por el acuerdo Reglamentario Nº 29 , Serie B , de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del periodo últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Inmueble afectado: designado como un lote de terreno numero 36, ubicado en el Departamento Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, Pedanía Los Reartes, en el lugar denominado "Falda del Sauce" el cual se designa como lote 2524-0471 y configura gráficamente un polígono irregular que mide: el lado Nor-Oeste esta formado por tres tramos: que miden: 15,88 mts, 711,55 mts, y 146,94 mts, el lado Nor- Este mide 78,04 mts, el lado Sur esta formado por dos tramos , que de Este a Oeste miden:121,97 mts. Y 466,45 mts., el lado Sur-Oeste mide 352,32 mts Lindando al Nor- Oeste con las parcelas 2524-6067 a nombre de Ofelia Ferrero y Owen Enrique Galleti,2524-6069 a nombre de Pedro Miguel Sciretta,2524-0569 a nombre del actor Sr. Carlos Ceferino Luque y 2524-0570 a nombre de Valeria Maria Renz de Sierra y Marga Cristina Renz de Montechiani; al Nor-Este , con arroyo el Sauce, al Sur –Este , con parcela C 01, S 04,M 126,P 005(hoy 007, según informe de catastro) a nombre de Roberto Erwin Hausmann y al Sur- Oeste ,colinda con calle Tacuari (sin abrir) encerrando una superficie total de ocho hectáreas, nueve mil trescientos cincuenta y seis metros cuadrados (8 has.9356 m2).. todo según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Cesar de la Cruz , M.P. Nº 1212/1, y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nº 0033-13627/06. Que según constancias del Registro General de la Provincia aparece titularizado en partes iguales por los Sres. Luis Juan Matisek , y Juan Luis Matisek y Francisco Jose Nowotny y Gobl según el asiento del N°35.743,Folio 34496, Tomo 138, año

1948, del Protocolo de dominio del Registro general de la Pcia. Y posteriormente los Sres. Gustavo Adolfo y Hugo Augusto Nowotny han obtenido registración del cincuenta por ciento de la titularidad de la citada parcela al folio n°2704, tomo 11 año 2004 del mismo protocolo y registro. Empadronado en la Dirección General de Rentas como propiedad cuenta Nº1201-0049386/7 (Nomenclatura catastral 123525240471). Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Recaratúlense los presentes autos. Tómese razón en el SAC. Fdo.: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Juez. Dra. Anahí Teresita Beretta, Secretaria. Río Tercero, 10 de agosto de 2015.-

10 días - Nº 17940 - s/c - 23/09/2015 - BOE

CORRAL DE BUSTOS.- POR ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA COMPETENCIA MULTIPLE DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS, A CARGO DEL DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, SECRETARIA DRA. ANA RIZZUTO PEREYRA, EN LOS AUTOS SAC 1715639 – CAMBIAGNO GLADIS ESTHER RAMONA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado el siguiente decreto: Corral de Bustos, 21-05-2015.- Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo a la demanda de usucapión.- (fs. 57-58 vta): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de JOSEFA SOSSO DE CAMBIAGNO y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC), y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sra. Josefa Sosso de Cambiagno (cnf. fs. 67), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, (designado como parcela 25, quinta 14 de la suerte 2 de la Localidad de Camilo Aldao, departamento Marcos Juàrez, de la Provincia de Còrdoba, cuya designación catastral es 19-05-0093633/2, propiedad inscripta en al dominio nº 664, folio 770 tomo 4 año 1933, con una superficie de 1.093,75 mt2, a nombre de CAMBIAGNO ANA, y cuyas medidas lineales, linderos, superficie son las siguientes: Al NOR-ESTE: 19,44 metros (lado A-B), lindando con la calle Hipólito Yrigoyen; al SUD-ESTE: 56,25 metros (lados B-C), lindando con la parcela 4 (de SCOLARI, Diego VICTOR – matricula Nº 557.613 – Cuenta Nº 19-05-0093636/7); al SUD-OESTE: 19,44 metros (lados C-D), lindando con la parcela 7 (de CAMBIAGNO FRANCISCO ROMUALDO, CMABIAGNO DOMINGA MAFALDA; CAMBIAGNO BELIA JOSEFA; CAMBIAGNO, SANTIAGO JOSE – D 12279; F 14655 T 59 A 1936 – CUENTA Nº 19-05-0093643/0) y con la parcela 8 (de COGNINI Norma Gladis – matricula 269.482 – cuenta 19-05-0093646/4); y al NOR-OESTE: 56,25 metros (lado D-A), lindando con la parcela 10 (de ALLADIO JOSE CARLOS – D 20942 T 97 A 1954 y D 27642 F 32079 T 129 A 1954 – Cuenta N 19-05-1928234-1, la parcela 11 (de BENVENUTI GUSTAVO ROBERTO – matricula 399.580 – CUENTA Nº 19-05-1928235/0), la parcela 12 (de DATTO GRACIELA MARIA – matricula Nº 794.663 – CUENTA N 19-05-1928236/8) y la parcela 14 (de CARBONE Jorge Alejandro y DATTO DE CARBONE, GRACIELA MARIA – Matricula 181.834 – CUENTA N 19-05-1928238/4), para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado - señores GLORIA ELENA CAMBIAGNO, DIEGO VICTOR SCOLARI, Francisco Romualdo Cambiagno, Dominga Mafalda Cambiagno, Belia Josefa Cambiagno, y Santiago José Cambiagno - , para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Camilo Aldao en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. JUEZ DE PAZ, a cuyo fin ofíciese. Notifíquese.-FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. VARELA SILVANA DEL VALLE.- PROSECRETARIA.-"

10 días - Nº 18032 - s/c - 09/09/2015 - BOE

El señor Juez en los autos caratulados "FERREYRA, Liliana Patricia Catalina - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 2253933/36, que tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 20ª Nominación ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de febrero de 2015. Proveyendo a fs. 150/153 y 155: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 155) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).Sin perjuicio de lo dispuesto supra, ofíciese al Registro de Juicios Universales a fin de que informe si se encuentra iniciada la declaratoria de herederos del Sr. Pedro Domínguez, como así también emplácese al Sr. Domínguez Héctor Hugo, a los mismos fines : FIRMADO: Viviana Siria Yacir - Juez De 1ra. Instancia, Aquiles Julio Villalba - Secretario Juzgado 1ra. Instancia-".

10 días - Nº 18215 - s/c - 17/09/2015 - BOE

BELL VILLE: El Sr.Juez de 1°inst. 2°Nom.CCC y Flia de Bell Ville, en autos:" MOLINARI EDUARDO ANGEL Y OTROS–USUCAPION (Expte 1489964) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 dias a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el término de 20 dias de vencida la última publicación , comparezcan a estar a derecho los demandados Enrique Oscar VENTURINI, Tomasa Raquel DUFFARD de VENTURINI, Oscar Alfredo MARTINEZ y Nélida Elena VENTURINI y/o sus sucesores o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes Antonio Valfre y Edgardo Luis Dotta, bajo expreso apercibimiento de ley: una superficie total de acuerdo a títulos de VEINTICINCO HECTAREAS, CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS y de acuerdo a plano de mensura de posesión de VEINTICINCO HECTAREAS , DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS que afecta parcialmente al siguiente inmueble, que de acuerdo a titulos se describe como: Una Fracción de terreno de campo, parte de una mayor superficie formada por los lotes números veinticinco, veintiséis , treinta y cuatro y cuarenta y dos de la legua setenta y seis, ubicada en la colonia Ballesteros, Dpto Unión, de esta Pcia de Córdoba, y que en un plano de mensura y subdivisión efectuado por el agrimensor Domingo Sanchez , Expte N° 205-074-73/72 , se designa como LOTE UNO (1) que en su lado Norte (linea D-E) mide 1284,63 mts; al igual que el costado sud (linea C-F); el lado Este (linea F-E) mide 646,42 mts y el lado Oeste (linea C-D) mide 646,82 mts , todo lo que hace una superficie total de OCHENTA Y TRES HECTAREAS, NOVECIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, lindando: al Norte con de Emilio Severo Pezzana y de Atilio Angel Molinari, al Sud con camino público de 12,20 mts de ancho , que lo separa de mas terreno de la suc.de Terencio Carra y Magdalena Raspo de Carra y de Nazareno Circolani, al Este, con camino público de 12,20 mts de ancho que lo separa de Alejandro Bartolomé Schoeller y al Oeste con camino público de 19,70 mts , que lo separa de José Rasetto.-De acuerdo a plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing.Civil Miguel A Sironi, por Expte Prov. 0563-002403/09 aprobado con fecha 09/04/10 , surge el siguiente inmueble, que es el objeto de está Usucapión: PARCELA 314-3904, que mide y linda: 646,68 mts en su frente al Sud-Este, (linea1-2) lindando camino público provincial de por medio con parcela 314-3809 propiedad de Maria Elena Dotta, José Alberto Dotta, Edgardo Luis Dotta , Cesar Fabian Dotta y Dante Oscar Dotta , D° 3815-F° 6316,T.26,año 1994 ; 391,33 mts en su otro frente al Sud-Oeste (linea 2-3) lindando camino púbico provincial de por medio con Parcela 314-3806 propiedad de Sucesión de Antonio Valfre, Mat.822.368; 646,66 mts en su costado Nor-Oeste (linea 3-4) lindando con resto parcela 314-3906 s/ antecedente registral consta a nombre de: Enrique Oscar Venturini, Tomasa Raquel Duffard de Venturini, Oscar Alfredo Martinez y Nélida Elena Venturini de Martinez , D° 9889-F° 12603,T51, año 1987 y a nombre de Roberto Sebastián Chiappero y Gerardo Miguel Chiappero , D° 4595, F° 6636, T.27 , año 1991 ; 390,09 mts en su lado Nor-Este (linea 4-1) con parcela 314-407, propiedad de Atilio Angel Molinari , matricula 914.975 con una superficie total de VEINTICINCO HECTAREAS DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS .- Sus angulos internos miden : en el punto 1 90° 00´ 44" , en el punto 2 89° 59´02" en el punto 3 89°54´22" en el punto 4 90° 05´52" .- Nomenclatura Catastral : Dpto 36-Ped.02-Hoja 314-Parcela 3904 .- Secretaria.-Of.10/08/15

10 días - Nº 18404 - s/c - 14/09/2015 - BOE

BELL VILLE: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor M. Cemborain, Secretaría Nº 1, Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "FERRUCCI, PABLO LUCIANO – USUCAPION – EXPTE. 1281853", cita y emplaza a la demandada y/o sus herederos y/o sus sucesores, los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir se describe: como PARCELA 69 y consta de las siguientes circunstancias: al Nor-Oeste (línea A-B) mide siete metros setenta y cinco centímetros por donde linda con Parcela 27 de Natalia María Visca –Mat.537.737; al Nor-Este (línea B-C) mide diecisiete metros treinta y cuatro centímetros, por donde linda con Parcela 31 de Pablo Angel Morano, Martha Susana Andrada de Morano – Mat. 401.981; al Sud-Este (línea C-D) mide ocho metros por donde linda con calle Hipolito Irigoyen; y al Sud-Oeste, está formada por una línea quebrada de tres tramos, el primero (línea D-E) mide nueve metros con diez centímetros; el segundo (E-F) mide veinticinco centímetros y el tercero (línea F-A) ocho metros veinticuatro centímetros, lindando en todos los tramos con resto de la parcela 32 de celestina Silioni de Butani, lo que hace una Superficie total de CIENTO TREINTA Y SEIS METROS SESENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.- Sus ángulos interiores miden 90° a excepción del vértice "F" en el cual mide 270°. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: Dpto.36 Ped.03 Pblo. 04 C.02 S.03 M.029 P.032 y registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 3603-02045123.-

10 días - Nº 18425 - s/c - 11/09/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "SAN ROMÁN JOSEFINA MARÍA - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. 1099523), ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente la siguiente inscripción dominial, a saber: Dominio 34093, F° 39891, Año 1950 (parcial), a nombre de SOFICOMAR S.R.L. (Parcela 152-0793) (Lote A). La propiedad se haya ubicada en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, sobre Ruta Nacional 38. Según su título el inmueble posee la siguiente medidas, superficie y linderos, a saber: "al Noreste en línea quebrada que va de los puntos 39 a 1, 1 a 27 , a saber: línea 39-1 65,15 m. con un ángulo al punto 1 de 117° 28', línea 1-2, 23,58 m., con un ángulo en el punto 2 de 185° 11'; línea 2-3 24,15 m, con un ángulo en el punto 3 de 175° 13´; línea 3-4, 31,88 m, con un ángulo en el punto 4 de 184° 50´; línea 4-5, 24,12 m, con un ángulo en el punto 5 de 168° 12´; línea 5-6, 132,86 m, con un ángulo en el punto 6 de 175° 24´; línea 6-7, 16,23 m con un ángulo en el punto 7 de 191° 35´; línea 7-8, 31,70 m, con un ángulo en el punto 8 de 193° 25´; línea 8-9, 8,28 m, con un ángulo en el punto 9 de 189° 00´;línea 9-10, 48,12 m, con un ángulo en el punto 10 de 187° 00´; línea 10-11, 10,25 m, con un ángulo en el punto 11 de 183° 28'; línea 11-12, 15,82 m, con un ángulo en el punto 12 de 190° 36'; línea 12-13, 7,90 m, con un ángulo en el punto 13 de 190° 51´; línea 13-14, 8,22 m, con un ángulo en el punto 14 de 188° 33'; línea 14-15, 40,15 m, con un ángulo en el punto 15 de 183° 04'; línea 15-16, 48,10 m, con un ángulo en el punto 16 de 171° 52'; línea 16-17, 16,95 m, con un ángulo en el punto 17 de 164° 56'; línea 17-18, 32,60 m, con un ángulo en el punto 18 de 185° 51'; línea 18-19, 22,03 m, con un ángulo en el punto 19 de171° 38'; línea 19-20, 32,15 m, con un ángulo en el punto 20 de 181° 26';línea 20- 21, 15,78 m, con un ángulo en el punto 21 de 182° 51'; línea 21-22, 23,80 m, con un ángulo en el punto 22 de 193° 44'; línea 22-23, 25,27 m, con un ángulo en el punto 23 de 210° 01';línea 23-24, 105,70 m, con un ángulo en el punto 24 de 105° 52'; línea 24-25, 68,10 m, con un ángulo en el punto 25 de 181° 42'; línea 25-26, 33,65 m, con un ángulo en el punto 26 de 218° 15'; línea 26-27, 120,95 m, con un ángulo en el punto 27 de 117° 49', lindando en todo su costado con río San Gerónimo; Al Este, línea 27-28, 321,88 m, con un ángulo en el punto 28 de 57° 29'. Lindando con manzana 2 parcela 1 y 17, propiedad de Ernesto Adib GELID y Edmundo RAED F° 45040/ 1951, con calle pública Díaz Vélez del Barrio Santa Elena de La Cumbre, con acceso por esta calle a la propiedad; con manzana 1, parcela 1, 7, 8, 9, propiedad de Ernesto Adib GELID y Edmundo RAED F° 45040/ 1951 , con calle pública Borrego del Barrio Santa Elena de La Cumbre, llegando dicha calle al límite de la propiedad; con manzana 9 parcela 1 propiedad de Ernesto Adib GELID y Edmundo RAED F° 45040/ 1951; al Suroeste línea quebrada que va desde el punto 28 al punto 38, a saber: línea 28-29, 129,45 m, con un ángulo en el punto 29 de 183° 10'; línea 29-30, 35,30 m, con un ángulo en el punto 30 de 173° 23'; línea 30-31, 45,75 m, con un ángulo en el punto 31 de 168° 37'; línea 31-32, 68,00 m, con un ángulo en el punto 32 de 173° 58'; línea 32-33, 101,55 m, con un ángulo en el punto 33 de 179° 57'; línea 33-34, 169,85 m, con un ángulo en el punto 34 de 182° 27'; línea 34-35, 32,28 m, con un ángulo en el punto 35

de 181° 09'; línea 35-36, 138,60 m, con un ángulo en el punto 36 de 123° 35'; línea 36-37, 2,67 m, con un ángulo en el punto 37 de 236° 30'; línea 37-38, 201,75 m, con un ángulo en el punto 38 de 138° 14', lindando en todo su costado con vías de Ferrocarril General Belgrano; Al Oeste, cerrando la figura, línea 38-39, 295,70 m, con un ángulo en el punto 39 de 71° 44'. Lindando en todo su costado con Ruta Nacional n° 38; encerrando una superficie total de QUINCE HECTAREAS, CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA, CON NOVENTA METROS CUADRADOS.- El inmueble afecta la siguiente cuenta conforme los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a saber: Cta. 2301-0542399-9 a nombre de Soficomar S.R.L, con domicilio tributario en calle Domingo de Basavilbaso nº 1377, Capital Federal. .La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Hoja 152, Parcela 0997, Lote 152-0997. Los Colindantes son: al OESTE con Ruta nacional nº 38; al NOR-ESTE con río San Jerónimo; al ESTE con Ernesto Adib GELID y Edmundo RAED – Según Plano de la Delegación- a nombre de Ernesto ADIB GEMID y Otro – Según Base de Datos- , con domicilio fiscal en Gral. Juan Lavalle1454, Capital Federal; y con calles Díaz Vélez y Borrego; al SU-OESTE con vías de Ferrocarril General Belgrano. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 30/06/2014. Proveyendo a fs. 130: agréguese la boleta de pago del aporte legal. En su mérito y proveyendo a la demanda de usucapión incoada a fs. 86/88: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la sociedad demandada SOFICOMAR SRL para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo y advirtiendo que en el plano de mensura surge que el inmueble objeto del juicio afectaría una porción de terreno sin número de cuenta y sin afectación dominial hágase saber al accionante que en caso de ser viable la acción deberá quedar incorporada la porción establecida." Fdo. Ana Rosa Zeller. JUEZ PTA; ÑAÑEZ, Nelson Humberto, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 18464 - s/c - 17/09/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "SAN ROMÁN, GUILLERMO – MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. 750741), ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 18897 - Folio 22676/1946 – Año 1946 - Planilla N° 20388 a nombre de "Compañía Argentina de Obras Públicas y Finanzas Ing. Romeo M. Gaddi y Cia. S.R.Ltda." y Dominio 5179, Folio 6207, Año 1950, punto "C", propiedad de "Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" La propiedad se haya ubicada en el lugar denominado San Carlos, Municipio de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Según su título el inmueble (folio 6207/1950) posee la siguiente medidas, superficie y linderos, a saber: "…Primero: La manzana UNO compuesta por los lotes UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE con las siguientes superficies: Lote uno, Cuatrocientos cincuenta y tres metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados; lote dos, Seiscientos cuarenta y nueve metros cincuenta y dos decímetros cuadrados; lote tres, ochocientos cuarenta y cinco metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados; lote cuatro, Novecientos dos metros treinta y tres decímetros cuadrados; lote cinco, Seiscientos veinticinco metros ochenta y seis decímetros cuadrados; lote seis, Novecientos ochenta y nueve metros catorce decímetros cuadrados; lote siete, Mil ciento setenta y cinco metros noventa y siete decímetros cuadrados, todo lo que encierra una superficie total de Cinco mil seiscientos cuarenta y un metros con setenta y ocho decímetros cuadrados y linda: Al Nor-Oeste con camino nacional a Ascochinga; al Este, con calle pública y al Sud, con sucesión de Martina Silva de Escalante.- Segundo: Los lotes UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO Y SEIS de la manzana DOS, con las siguientes superficies: Lote uno, Seiscientos ochenta y ocho metros veintisiete decímetros cuadrados; lote dos, Setecientos treinta y tres metros dos decímetros cuadrados; lote tres, Setecientos nueve metros cuarenta y siete decímetros cuadrados; lote cuatro, Setecientos cincuenta y cuatro metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados; lote cinco, Seiscientos cuarenta y un metros ochenta y nueve decímetros cuadrados y lote seis, Cuatrocientos noventa metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados o sea una superficie total de Cuatro mil diecisiete metros con noventa y siete decímetros cuadrados y lindan unidos: Al Norte, con Ruta Nacional a Ascochinga; al Sur, con lotes siete y diez y al Sur-Este y Oeste, con calles públicas.- Tercero: Los lotes NUEVE, ONCE, DOCE Y TRECE de la manzana DOS, con las siguientes superficies: Lote nueve, Setecientos cuarenta y seis metros noventa y un decímetros cuadrados; lote once, Setecientos cuarenta y ocho metros ochenta decímetros cuadrados; lote doce, Setecientos setenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados y lote trece, Setecientos nueve metros ochenta y siete decímetros cuadrados o sea una superficie total de Tres mil diez y siete metros ocho decímetros cuadrados, lindando unidos: Al Nor-Oeste, con lotes ocho y diez; al Nor-Este, calle pública y al Sur-Este y Sur-Oeste, con calles públicas.- Cuarto: Los lotes UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, DIEZ, ONCE, DOCE, TRECE, CATORCE, QUINCE, DIEZ Y SEIS, DIEZ Y SIETE, DIEZ Y OCHO, DIEZ Y NUEVE, VEINTE, VEINTIUNO, VEINTIDOS, VEINTITRES, VEINTICUATRO, VEINTICINCO de la manzana TRES, con las siguientes superficies: Lote uno, Cuatrocientos setenta y ocho metros ochenta y cinco decímetros cuadrados; lote dos OCHOCIENTOS veintiséis metros veinte decímetros cuadrados; lote tres Seiscientos cincuenta y cinco metros veintinueve decímetros cuadrados; lote cuatro, Seiscientos cincuenta y cinco metros veintinueve decímetros cuadrados; lote cinco, Mil doscientos cincuenta y ocho metros veintiún decímetros cuadrados; lote diez, Setecientos treinta y cinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados; lote once, doce y trece, Novecientos cinco metros cuadrados cada uno; lote catorce, Quinientos quince metros cincuenta y tres decímetros cuadrados; lote quince, Ochocientos cuarenta y seis metros siete decímetros cuadrados; lote diez y seis, Seiscientos setenta y tres metros con veinte decímetros cuadrados; lote diez y siete, Novecientos veintiocho metros treinta y siete decímetros cuadrados; lote diez y ocho, setecientos trece metros quince decímetros cuadrados; lote diez y nueve, quinientos noventa y seis metros trece decímetros cuadrados; lote veinte, Quinientos ochenta y un metros tres decímetros cuadrados; lote veintiuno, Novecientos cinco metros setenta y cinco decímetros cuadrados; lote veintidós, Setecientos ocho metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados; lote veintitrés, Setecientos veinticinco metros sesenta y siete decímetros cuadrados; lote veinticuatro, Setecientos cuarenta y dos metros sesenta y nueve decímetros cuadrados y lote veinticinco, Setecientos cincuenta y nueve metros setenta y dos decímetros cuadrados o sea una superficie total de Diez y seis mil doscientos veinte metros cuadrados y seis decímetros cuadrados, lindando unidos: Al No-Este, Nor-Oeste, Norte, Sur-Este y Sur, con calles públicas y al Sur-Oeste, con calle pública y lotes seis, siete, ocho y nueve.- Quinto: Los lotes DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE de la manzana CUATRO, con las siguientes superficies: lote dos, seiscientos veinticinco metros veinte decímetros cuadrados; lote tres, setecientos diez y siete metros noventa y un decímetros cuadrados; lote cuatro, ochocientos treinta y siete metros, cincuenta y nueve decímetros cuadrados; lote cinco, setecientos cincuenta metros sesenta decímetros cuadrados; lote seis, Quinientos setenta y tres metros cuarenta y un decímetros cuadrados y lote siete, Seiscientos diez y nueve metros cuarenta y dos decímetros cuadrados o sea una superficie total de Cuatro mil ciento veinticuatro metros trece decímetros cuadrados y lindan unidos: Al Norte, Sur-Este y Sur-Oeste, con calles públicas y al Nor-Oeste con el lote uno.- Sexto: La manzana CINCO, compuesta por los lotes UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE, OCHO, NUEVE Y DIEZ, compuestos de las siguientes superficies: Lote uno, cuatrocientos setenta y siete metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados; lote dos Seiscientos cuatro metros veinte decímetros cuadrados; lote tres, Seiscientos treinta metros doce decímetros cuadrados; lote cuatro, Seiscientos cincuenta y seis metros cinco decímetros cuadrados; lote cinco, Ochocientos veintidós metros veintiocho decímetros cuadrados; lote seis, Setecientos cuarenta y seis metros treinta decímetros cuadrados; lote siete Ochocientos diez y ocho metros diez decímetros cuadrados; lote ocho, Ochocientos ochenta y nueve metros noventa decímetros cuadrados; lote nueve, Novecientos cuarenta metros veintitrés decímetros cuadrados y lote diez, ochocientos cincuenta y dos metros un decímetros cuadrados o sea una superficie total de Siete mil cuatrocientos treinta y seis metros con setenta y siete decímetros cuadrados, lindando unidos: Al Norte, con el Doctor Antonio Pautasso; al Este, con de Heraclio Molina; al Sur, con calle pública y al Oeste, con Camino Nacional a Ascochinga.- Séptimo: La manzana SEIS, compuesta por los lotes UNO Y DOS, con superficie el lote uno de Ochocientos cinco metros setenta y cuatro decímetros cuadrados y el lote dos, Quinientos setenta y seis metros con veinticuatro decímetros cuadrados, lindando unidos: Al Nor-Oeste con calle pública, al Sud, con Sucesión de Martina Silva de Escalante, y al Este, con Heraclio Molina, encerrando esta manzana una superficie total de Mil trescientos ochenta y un metros con noventa y ocho decímetros cuadrados, con lo que se totaliza unido a los anteriores una superficie de Cuarenta y un mil ochocientos cuarenta metros con diez y siete decímetros cuadrados…". Según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Ingeniero Luis Alberto Ríos y visado por la DGC (Expte. 0033-14902/06) el inmueble posee las siguientes medidas, superficie y linderos: "polígono irregular, que mide y linda: al Este, línea formada por tres tramos: línea A-B, veinte metros cero cuatro centímetros; línea B-C, ciento veintisiete metros ochenta y dos centímetros; línea C-D, cuarenta y ocho metros noventa y cinco centímetros, lindando en todos estos segmentos con Parcela 1613 – 0108; al Sud, línea D-E, cuatrocientos dieciséis metros, cero cinco centímetros, lindando con Parcela 1631 – 5506; al Oeste, línea E-F, veintidós metros, veintidós centímetros, lindando con Parcela Uno; al Noroeste, línea de dos tramos, la primera, línea F-G, ciento cuarenta y cinco metros, con noventa y tres centímetros; línea G-H, ciento cincuenta y dos metros noventa y cinco centímetros, lindando en ambas líneas con calle Comechingones y por último, cerrando la figura, al Nor Noreste, línea H-A, ciento sesenta y cuatro metros treinta y ocho centímetros con Parcela 1613 – 0106, lo que hace una superficie total de SEIS HECTAREAS, MIL DOSCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS, SETENTA DECIMETROS CUADRADOS (6 Has. 1.260,70 m2)".- El inmueble afecta las siguientes cuentas conforme los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a saber: 2301 3115632-0, Mz. 6, Lte. 1; 2301 3115633 – 8, Mz. 6 Lte. 2; 2301 3115634-6 Mz. 5 Lte. 1; 2301 3115635-4 Mz. 5 Lte. 2; 2301 3115636-2 Mz. 5 Lte. 3; 2301 3115637-1 Mz. 5 Lte. 4; 2301 3115638-9 Mz. 5 Lte. 5; 2301 3115639-7 Mz. 5 Lte. 6; 2301 3115640-1 Mz. 5 Lte. 7; 2301 3115641-9 Mz. 5 Lte. 8; 2301 3115642-7 Mz. 5 Lte. 9; 2301 3115643-5 Mz. 5 Lte. 10; 2301 3111685-9 Mz. 4 Lte. 1; 2301 3115644-3 Mz. 4 Lte. 2; 2301 3115645-1 Mz. 4 Lte. 3; 2301 3115646-0 Mz. 4 Lte. 4; 2301 3115647-8 Mz. 4 Lte. 5; 2301 3115648-6 Mz. 4 Lte. 6; 2301 3115649-4 Mz. 4 Lte. 7; 2301 3115650-8 Mz. 3 Lte. 1; 2301 3115651-6 Mz. 3 Lte. 2; 2301 3115652-4 Mz. 3 Lte. 3; 2301 3115653-2 Mz. 3 Lte. 25; 2301 3115654-1 Mz. 3 Lte. 24; 2301 3115655-9 Mz. 3 Lte. 23; 2301 3115656-7 Mz. 3 Lte. 22; 2301 3115657-5 Mz. 3 Lte. 21; 2301 3115658-3 Mz. 3 Lte. 20; 2301 3115659-1 Mz. 3 Lte. 19; 2301 3115660-5 Mz. 3 Lte. 18; 2301 3115661-3 Mz. 3 Lte. 17; 2301 3115662-1 Mz. 3 Lte. 16; 2301 3115663-0 Mz. 3 Lte. 15; 2301 3115664-8 Mz. 3 Lte. 14; 2301 3115665-6 Mz. 3 Lte. 13; 2301 3115666-4 Mz. 3 Lte. 12; 2301 3115667-2 Mz. 3 Lte. 11; 2301 3115668-1 Mz. 3 Lte. 10; 2301 3115686-7 Mz. 3 Lte. 9; 2301 3115687-5 Mz. 3 Lte. 8; 2301 3115688-3 Mz. 3 Lte. 7; 2301 3115689-1 Mz. 3 Lte. 6; 2301 3115673-7 Mz. 3 Lte. 5; 2301 3115674-5 Mz. 3 Lte. 4; 2301 0544713-8 Mz. 2 Lte. 1/6; 2301 3115675-3 Mz. 2 Lte. 13; 2301 3115676-1 Mz. 2 Lte. 12; 2301 3115677-0 Mz. 2 Lte. 11; 2301 3115678-8 Mz. 2 Lte. 9; 2301 3111690-5 Mz. 2 Lte. 8; 2301 3111691-3 Mz. 2 Lte. 7; 2301 3111692-1 Mz. 2 Lte. 10; 2301 0544712-0 Mz. 2 Lte. 1/7, todo según informa la D.G.R. a fs. 60 a 141.La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Hoja 1613, Parcela 0007. Los Colindantes son: María Luisa Domínguez, y Amadeo Tomás Carbone (Folio 6621/1948); Antonio Pautasso, Jesús Oscar Pautasso, Raúl Carmelo Pautasso, Emma Nelly Pautasso, Beatriz Pautasso (Folio 14001/1945), todos con domicilio en 1ª. Junta 3249, Santa Fe, CP. 3000, Ocia. Santa Fe; Nicole María Jarret de la Mairie de Guillemot (Matrícula Folio 476/1997), con domicilio en calle Bartolomé Jaime 219, La Cumbre, Pcia. Córdoba; Jesús Antonio Mercedes Escalante, Florencio Basilio Escalante, Melitona Rosa Escalante de Clavero (Folio 25530/1946), con domicilio tributario en La Cumbre; Carlos Alberto Gómez (folio 10001/87 y folio 10000/87), con domicilio en Juncal 2653, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Moisés Barbañon (Folio 36261/48), con domicilio en Senillosa 58, piso 1º, Dpto. "B", Capital Federal (C.A. Buenos Aires); Carlos Salvador Fontanet (Folio 14900/87), con domicilio en Caaguazu 992, Villa Madero (CP 1768), Pcia. de Buenos Aires; Alfredo Armani (Folio 14898/87), con domicilio en calle Cisneros 1038, Ramos Mejía, C.P. 1704, Pcia. de Buenos Aires.; María Luisa Domínguez y Amadeo Tomás Carbone (Fº 6621/ 1948) con domicilio en Santiago del Estero 1348, Capital Federal (C.A. Buenos Aires) CP 1136. En dichos autos se han dictado los siguientes decretos: COSQUIN, 11/03/2014.- … En su mérito y estando cumplidas las medidas preparatorias provéase a la demanda presentada a fs. 262/269. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la Compañía Argentina de Obras Publicas y Finanzas Ing. Romeo M Gaddi y Cía. SRL, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a

cuyo fin ofíciese. Dese intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese". Fdo.: ÑAÑEZ, Nelson Humberto - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Gabriel I. Premoli - JUEZ PTA. OTRA RESOLUCION: COSQUÍN, 30/06/2014. Proveyendo a fs. 370: por rectificados los datos registrales. Téngase presente. ... Fdo. Ana Rosa Zeller, Juez (P.A.T.). Nelson H. Nañez, Secretario. OTRA RESOLUCIÓN: COSQUIN, 24/06/2015. ... amplíese el decreto inicial de fecha 11/03/2014 y en consecuencia cítese y emplácese en calidad de codemandada a Ingeniero Romeo M. Gaddi y Cia. S.R.L. en los términos del decreto referido. Notifíquese el presente conjuntamente con el decreto ampliado. Fdo. Coste de Herrero, Cristina Claudia, juez de 1ª. Instancia; Odicino Chuchán, Vanina Andrea, prosecretaria letrada.

10 días - Nº 18465 - s/c - 17/09/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 23 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de la Dra. Molina de Mur Mariana Ester, en los autos caratulados: "NIEVAS TERESITA VIVIANA Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXP. N 2384356/36", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Cifrar S.R.L" en su carácter de titular resgistral del inmueble en cuestión. Cítese también a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: una fracción de campo, ubicado en el lugar denominado los Alamos, dpto. capital, desig en plano n 47620 como lote quince, mide y linda: su fte. E. esta constituido por 2 tramos, el 1ro. partiendo del extremo E. del costado N. hacia el S. tenemos la línea 32-33, mide 341 ms. 62 cms. y desde aquí hasta unirse con el extremo E. del costado S., tenemos el 2do. tramo, línea 33-34 mide 75 ms. 34 cms. lindando en ambos sectores con el loteo Villa Asalai (pte. E); el costado O. línea 45-48 mide 465 ms. 58 cms. y linda con línea de alta tensión E.P.E.C.; su costado N. línea 32-45 mide 364 ms. 98 cms. Linda con lote 14; el costado S. línea 34-48 mide 571 ms. 72 cms. lindando con lote 16; con sup. De 19 hec. 5269 ms. cdos. Loteo Plano N 92483. Exp. 9226/83. Referido a la Manzana 69 del lote 6, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Nº 16651 (11). El inmueble detallado se encuentra empadronado en la Dirección General de Castastro con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C 16, S 30, Mz. 069, P6. Fdo.: Dr. Rodríguez Juarez Manuel Esteban (Juez), Dra. Molina de Mur, Mariana Ester (Secretaria).-

10 días - Nº 18793 - s/c - 09/09/2015 - BOE

"ALTA GRACIA, 27-10-14. La Sra. Juez, en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, SEc. Nro. 1 en autos "AMATO ERNESTO ANTONIO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 471985., ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR: 1) a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión GUADALUPE PEDROSA, PEDROSA Y BRAILLARD ELSA RAQUEL, PEDROSA Y BRAILLARD LIDIA NELIDA Y al Sr. AJLER ISAAC LEON para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: "Lote de Terreno ubicado en villa La Serranita, ped. Potrero de Garay, Dpto Santa María, Pcia de Cba designado lote 4 de la manzana letra A del plano de dicha Villa, que mide: 20 mts de frente al O, por 40 mts de fondo o sea una sup. Total de 800 mts2 lindando al N., con el lote 3; al S., con fondos de los lotes 5, y 6; al E., con parte del lote 7 todos de la misma manzana; y al O., con camino Nacional " inscripto en matricula 919408. Y "Lote 7 de la manzana letra A, ubicada en Villa La Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía San Isidro, Dpto, Santa María de esta Pcia, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Norte 23,60 mts. con calle Liniers, Sud 22, 98 mts. con lote 8, al E 66, 10 mts con lote nueve y al O 61,90 con lotes uno, dos, tres y cuatro. Folio 15443, año 1962, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (Art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de la Rancherita y las Cascadas y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (Art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de la Rancherita y las Cascadas por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese.".- Fdo: Dra. Vigilanti, María Graciela (Juez 1ra. Instancia) – Dra. Kinen de Lehner, Nazaria Elvira (Prosecretario Letrado).-

10 días - Nº 18952 - s/c - 25/09/2015 - BOE

LAS VARILLAS El Señor Juez de 1 INS. C.C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. de la ciudad de LAS VARILLAS, Dra. Carolina MUSSO en los autos: "COLOMÉ, RINALDO ANTONIO LAURIANO Y OTROS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP. N° 1339507" cita y emplaza a los sucesores del Sr. José Pedro Vaca, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los colindantes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley, con respecto al siguiente inmueble UN LOTE DE TERRENO ubicado en la Poblada, Pedenia Sacanta, del Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba que mide y linda: Al Nor-Este, lado 3-4 de 299,33 m., con terrero de los comparecientes: Irma Ángela Colome, Rinaldo Antonio Lauriano Colome, María Concepción Cristina Colome y Carmen Inés Colome (parcela 244 – 3908); al Sur-Este formando un ángulo de 89° 41' 31", al lado 4-1 de 385,15 m., con terreno de Romano de Bolatti, Amanda Magdalena y Bolatti de Tessio Edith Rosa (parcela 244 – 3809), y Brunotto de Bolatti Teresa (parcela 224-3710); al Sur-Oeste formando un ángulo de 89° 34' 36", el lado 1-2 de 279,32 m. que linda con terreno de propiedad desconocido y con parcela sin designación; y al Nor-Oeste formando un ángulo de 90° 44' 35", el lado 2-3 de 354,26 m. con camino Publio; y se cierra este ultimo lado, con el primero descripto, con un ángulo de 90° 00' 00", todo lo que encierra una superficie de Diez Hectáreas, Seis Mil Doscientos Sesenta y tres metros cuadrados . Y que según surgen del plano de MENSURA confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro E. HERNANDEZ, MAT.4708/X y Visado por la Dirección General de Catastro en el Expte. Prov. 0033-41667/08 con APROBACION TECNICA PARA JUICIO DE USUCAPION de fecha 09 de octubre 2008, cuyo original obra a fs. 04 de autos, su Superficie de Terreno, lotes y parcela son las siguientes: 10 Has. 6.263 m2; Lote 224 – 7008; y Parcela 7008.- .- Cítese y emplácese al Representante de la Provincia., para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal dela Municipalidad de la Localidad de Sacanta para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr.Juez de Paz respectivo acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia.- Notifíquese.-Fdo: Carolina MUSSO-JUEZ – Mauro Nicolas CORDOBA-PROSECRETARIO.-

10 días - Nº 19060 - s/c - 28/09/2015 - BOE

El Juzg Civ Com y Flia de 1° Inst y 5° Nom Río Cuarto, Sec N°9, en autos "BIGO VICTORIO JOSE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE 689816, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 10/04/2015.- Agréguese el oficio debidamente diligenciado que se acompaña.- Por cumplimentado con lo requerido por el tribunal. En atención a lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito de demanda: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación a los Inmuebles que constan de una sup.999.79mts.2 ubicados en calle REVERENDO PADRE GENIALE SILVI Nº 435,Barrio Villa Rica de esta ciudad, los que se encuentran inscriptos en el Registro Gral de la Propiedad bajo las Matricula N°868.874 y Nº868.871 en contra del Sr.JUAN BENITO FABREGAS Y/O RAMON JUAN BENITO FABREGAS a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la demandada en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 783 CPCC). Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 785 CPCC) y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito,(art.786 CPCC), a cuyo fin ofíciese al Oficial de Justicia en Turno que corresponda. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Rio Cuarto y cítese en calidad de terceros a los conlindantes denunciados, sucesión de FRANCISCO BRUNETTO M.I.1.581.769, FRANCISCO BRUNETTO M.I 8.358.423., JUAN OSCAR ESCUDERO, HECTOR OSCAR MELANO, VICTORIO JOSE BIGO Y EDILBERTO JOSE BIGO. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término mencionado ut supra, sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes lo tengan conocido (domicilio) o haya sido denunciado, todo bajo apercibimiento de lo ley. Notifíquese .Fdo.: Rita Fraire de Barbero. Juez. – Carina Cecilia Sangroniz Secretario

10 días - Nº 19362 - s/c - 28/09/2015 - BOE

VILLA DOLORES- El Sr Juez del J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES Dr. LIGORRIA, Juan Carlos en los Autos Expediente : 1270935 - AGROPECUARIA LA VENTANA S.A. - USUCAPION - SENTENCIA NUMERO: 99. VILLA DOLORES, 31/07/2015. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que "AGROPECUARIA LA VENTANA S.A." CUIT Nº 30-70795446-5 con domicilio social en calle Juncal Nº 754 Piso 1º "14", Capital Federal (ciudad autónoma de Buenos Aires) sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires el 06/05/02 al Nº 4098 Libro 17 de Sociedades por Acciones, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, de una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en calle Luis Tessandori s/n, de la Localidad de La Población, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba. Lote 07; se describe como "una línea recta que da al Norte del inmueble, que va hacia el Este con un ángulo de 90º 12´56¨, delimitada por los puntos A-B que mide 73,25 mts.; desde allí parte otro línea recta con rumbo hacia el Sur con un ángulo de 90º 08´19¨, delimitada por los puntos B-C que mide 144,19 mts.; desde ahí parte otra línea recta con rumbo hacia el Este con un ángulo de 269º 09´19¨, delimitada por los puntos C-D que mide 76,00 mts.; desde ahí parte otra línea recta con rumbo Sur con un ángulo de 85º, 49´46¨,delimitada por los puntos D-E que mide 29,47 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Este-Sur Este con un ángulo de 267º 17´12¨ delimitada por los puntos E-F que mide 148,52 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste- Sur Oeste con un ángulo de 27º 23´ 19¨, delimitada por los puntos F- G que mide 64,96mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Sur- Oeste con un ángulo de 205º 40´00¨, delimitada entre los puntos G- H que mide 51,50 mts; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste con un ángulo de 135º 03´00¨, delimitada por los puntos H- I que mide 27,20; desde allí parte otra línea recta con rumbo Noroeste con un ángulo de 148º 42´00¨ , delimitada por los puntos I-J que mide 38,50 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Norte con un ángulo de 112º 30´20¨, delimitada por los puntos J-K que mide 18,80 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Norte con un ángulo de 192º 17´57¨, delimitada por los puntos K-L que mide 14,10 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Norte con un ángulo de 172º 24´01¨, delimitada por los puntos L-M que mide 49,80 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste con un ángulo de 274º 10´14¨, delimitada por los puntos M-N que mide 69,46 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Oeste con un ángulo de 179º 15´28¨, delimitada por los puntos N-O que mide 74,20 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección Norte con un ángulo de 91º 13´58¨, delimitada por los puntos O-A que mide 148,31 mts., cerrando la figura; totalizando una superficie de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON DIEZ METROS CUADRADOS (18.456,10 m2) y que linda en el costado Norte en parte con calle Luis Tessandori, en parte con calle privada y en parte con parcela sin designación, posesión de José Alcides Mojica Buitrago; en el costado Este limita con calle privada; en el costado Sud- Este limita con Parcela 2532-2484, Agropecuaria La Ventana S.A., inscripta en la matrícula: 686.049, Prop. Nº 2903-0384966/0; en el costado Oeste limita en parte con la parcela sin designación de Nedys Venus Cáceres de Mallo, inscripta en el Folio: 16105, Tomo: 65, Año: 1.975 y en parte con pasillo privado.- Afecta parcialmente a lo inscripto en el Dominio: 2816, Folio: 4589, Tomo: 19, Año: 1.993, a nombre de Enrique SKIBSTED, Lili Olina SKIBSTED de PACKER ó PARKER y Roberto SKIBSTED y afecta parcialmente a lo inscripto al Dominio: 16444, Folio: 19349, Tomo: 78, Año: 1.951 en el número cuarto del inventario: adjudicado a Roberto SKIBSTED. En el plano del expediente 2/05/21391/72, (Ing. Parodi) visado con fecha 15/06/72, la mensura afecta parcialmente al lote 10 (Sup.: 23.448,41 m2) y afecta parcialmente al lote 9 (Sup.: 66.250,24 m2).- Afecta las cuentas empadronadas en la Dirección General de Rentas con los Nº: 2903-1760009/5 (Lote 10) a nombre de SKIBSTED Enrique y Otros, Nº: 2903-1760008/7 (Lote 9- Rural) a nombre de SKIBSTED Enrique y Otros, conforme datos que surgen del plano confeccionado por el Ingeniero Civil Gerardo Daniel Olmedo, Mat. Prof. 2427, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en Expediente Nº 0033-16041/06, con fecha 04 de Octubre de 2.006, por lo que deberá inscribirse en forma preventiva en los citados dominios en el Registro antes mencionado de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del C. de P.C.- II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y C.- III)Ordenar en forma preventiva la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción respectiva.- IV) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Alberto Diego Casas y Gustavo Eduardo Celli para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese, hágase sa-

ber y dese copia.-FDO DR.LIGORRIA JUAN CARLOS (JUEZ)

10 días - Nº 19704 - s/c - 14/09/2015 - BOE

ALTA GRACIA, 22-10-14. La Sra. Juez, de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "GALLO MARIA SELVA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 426133 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión Sres. Sario Setuain Alicia Toribia y Sario Setuain Luis Horacio o Gario Getuain Alicia y otro y/o Sario Luis Horacio., Iceta y Goicoechea Jorge Francisco, e Iceta y Goicoechea Maria Teresa para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: "Lote de terreno ubicado en esta Pcia de Cba, Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Villas ciudad América, Barrio de las Residencias, ampliación n°2 y designado en el plano de subdivisión como Lote 2 de la Mza 67, que mide: 15,07 mts por su frente al S., 38,58 mts al E. 15 mts al N. y 37,10 mts. al O., lo que hace una sup. Total de 568 m2 25 Dcm2 y linda por su frente al S. calle 44, al E lote 3, al N., lote 5 y al O., lote 1." Inscripto en la Matricula 857540. Y "Lote de Terreno, ubicado en la Pcia, de Cba, Ped, Potrero de Garay , Dpto Santa María, B° de las Residencias y desig. en el plano de subdivisión que se encuentra agregado al F° 2326 vuelta como Lote 1 de la Mza 67, con las siguientes medidas 22 mts, 33 cms, por su frente al O., 28 mts, 92 cms. En línea curva al S.O., 37 mts, 16 cms al E. y 30 mts, 37 cms al N. todo lo que forma una sup. total de 992 m2. 93 dm2 y linda por su frente al O., con la Av., Costanera al Sud con la calle 44 al E. con el lote 2 y al N., con el lote 6." Inscripto en matricula 1181554. que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Potrero de Garay y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Potrero de Garay por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese".Fdo. Dra. Vigilanti-Juez. Dr. Cattaneo-Secretario.

10 días - Nº 19743 - s/c - 01/10/2015 - BOE

COSQUIN - La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil,Comercial,Conciliacion y Familia de la Ciudad de Cosquin, Septima Circunscripcion Judicial de la Provincia de Cordoba, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, cita y emplaza a los Señores ANGEL JORGE, MARIA JORGE DE NAJLE, JUAN ANGEL JORGE, RAFAEL JORGE, PEDRO NAVID JORGE, EMMA JORGE Y NARCISA JORGE, todos con domicilio en Capilla del Monte, Provincia de Cordoba, contra sus herederos y/o sucesores y/o contra cualquier otra persona que reclame mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio que a continuacion se describe: INMUEBLE URBANO: ubicación calle Batalla de Caseros s/n de Villa Parque Balumba, ciudad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Departamento 23, Pedanía 01 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 03 Manzana 024 Parcela 013, que mide y linda: AL NORESTE: el LADO A-B: que partiendo del punto A rumbo al NO a SE mide cuarenta y siete metros con ochenta y tres centímetros (47 ms. 83 cms) y colinda con JOSE ESTEBAN ICARDI, folio 14.664 del año 1970 y empadronado en la cuenta 2301-0443216/1; AL SURESTE: el lado B-C: que partiendo del punto B rumbo NE a SO mide cuarenta metros (40 ms) sobre calle Batalla de Caseros; AL SUROESTE: el lado C-D: que partiendo del punto C con rumbo SE a NO mide cuarenta y siete metros con ochenta y tres centímetros (47 ms. 83 cms) colinda con la Parcela 6 (lote 3 de la manzana 14) a nombre de ANGEL JORGE (Folio 15.888 del año 1946) MARIA JORGE DE NAJLE, JUAN ANGEL JORGE, RAFAEL JORGE, PEDRO NAVID JORGE EMMA JORGE y NARCISA JORGE (Folio nº 9760 año 1950) y empadronado en la cuenta nº 23-013110864/3 y también colinda con parte de la parcela 7 en la cual no consta el dominio y esta empadronada en la cuenta nº 2301-2474202/7 a nombre de RUPERTO NICANOR GONZALEZ. AL NOROESTE: el lado D-A: que partiendo del punto D con rumbo SO a NE mide cuarenta metros (40 ms) y colinda con parte de la parcela 11 a nombre de HUGO RAUL GONZALEZ y RUBEN ANIBAL GONZALEZ Folio 2392 año 2000, folio 239 del año 2004 y folio 2124 del año 2007) y empadronado en la cuenta nº 2301-4013301/4 y también colinda con la Parcela 9 a nombre de JUAN MIGUEL MALATESTA, folio 2 año 1928 y empadronado en la cuenta 2301-0357935/5. El lote tiene una superficie total de MIL NOVECIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (1.900 MS.20 DMS CDOS). El Plano de Mensura de Posesión fue confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo Matricula Profesional 2185/2 y probado en el Expediente 0579-003654/2014 con fecha de visacion 16 de octubre de 2014. El plano de mensura de posesión afecta 1º) la Parcela 4 a nombre de ANGEL JORGE, nº de cuenta 2301-3110862/7, designación oficial MANZANA 14 LOTE 1 e inscripto en el DOMINIO Nº 13.138 FOLIO 15.888 TOMO 64 AÑO 1946, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, 2º) la Parcela 5 a nombre de MARIA JORGE DE NAJLE, JUAN ANGEL JORGE, RAFAEL JORGE, PEDRO NAVID JORGE, EMMA JORGE Y NARCISA JORGE, cuenta nº 2301-3110863/5, designación MANZANA 14 LOTE 2 inscripto en el Dominio 8165 Folio 9760 Tomo 40 año 1950 en el Registro de la Propiedad. La posesión actual de la Señora DANIELA RIVADENEIRA fue iniciada mediante la cesión de derechos y acciones posesorios, hereditarias y litigiosas que realizara por Escritura Numero DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS Sección A de fecha 15 de julio de 2013 a los Señores HUGO RAUL GONZALEZ DNI Nº 21.408.024, cuil 23-21.408.024-9, nacido el 2 de marzo de 1970, casado en primeras nupcias con Alejandra María Marchetto, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nº 192 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba y RUBEN ANIBAL GONZALEZ, DNI Nº 12.283.635, nacido el 27 de febrero de 1958,casado con Alicia Ana Aimino, domiciliado en Bv. Illia nº 88 de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, y FLORA FILOMENA FALCON DNI Nº 4.111.183, divorciada, mayor de edad, domiciliada en Irigoyen Nº 169 de San Francisco, Provincia de Córdoba, quienes manifestaron que los cedentes de los inmuebles se encuentran cerrados perimetralmente con alambrado de cinco hilos y que los poseen en forma exclusiva y excluyente por si y como continuadores de su padre y ex cónyuge desde hace mas de CINCUENTA AÑOS a la fecha. Que el inmueble objeto de este juicio de usucapión, se describe como: 1º) SEGÚN TITULO Y ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES POSESORIOS HEREDITARIOS Y LITIGIOSOS: 1º) LOTE UNO: de la MANZANA CATORCE: que mide y linda: veinte metros de frente por cuarenta y siete metros ochenta y tres centímetros de fondo o sean una superficie total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS (956 MS. 60 DMS. CDOS.), lindando al Norte: con de Molly, al Sud: con lote dos, al Este: con calle y al Oeste: con de Malatesta. 2º) LOTE DOS de la MANZANA CATORCE: que mide y linda: veinte metros de frente por cuarenta y siete metros ochenta y tres centímetros de fondo o sea una superficie total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS (956 MS. 60 DMS CDOS.) lindando: al Norte: con lote uno, al Sud: con lote tres y Malatesta, al Este: con calle y al Oeste: con Antonio Sosa. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA .y según informe de la DIRECCION DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA de acuerdo a la memoria descriptiva acompañada en el plano de mensura de posesión: INMUEBLE URBANO: ubicación calle Batalla de Caseros s/n de Villa Parque Balumba, ciudad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Departamento 23, Pedanía 01 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 03 Manzana 024 Parcela 013, que mide y linda: AL NORESTE: el LADO A-B: que partiendo del punto A rumbo al NO a SE mide cuarenta y siete metros con ochenta y tres centímetros (47 ms. 83 cms) y colinda con JOSE ESTEBAN ICARDI, folio 14.664 del año 1970 y empadronado en la cuenta 2301-0443216/1; AL SURESTE: el lado B-C: que partiendo del punto B rumbo NE a SO mide cuarenta metros (40 ms) sobre calle Batalla de Caseros; AL SUROESTE: el lado C-D: que partiendo del punto C con rumbo SE a NO mide cuarenta y siete metros con ochenta y tres centímetros (47 ms. 83 cms) colinda con la Parcela 6 (lote 3 de la manzana 14) a nombre de ANGEL JORGE (Folio 15.888 del año 1946) MARIA JORGE DE NAJLE, JUAN ANGEL JORGE, RAFAEL JORGE, PEDRO NAVID JORGE EMMA JORGE y NARCISA JORGE (Folio nº 9760 año 1950) y empadronado en la cuenta nº 23-013110864/3 y también colinda con parte de la parcela 7 en la cual no consta el dominio y esta empadronada en la cuenta nº 2301-2474202/7 a nombre de RUPERTO NICANOR GONZALEZ. AL NOROESTE: el lado D-A: que partiendo del punto D con rumbo SO a NE mide cuarenta metros (40 ms) y colinda con parte de la parcela 11 a nombre de HUGO RAUL GONZALEZ y RUBEN ANIBAL GONZALEZ Folio 2392 año 2000, folio 239 del año 2004 y folio 2124 del año 2007) y empadronado en la cuenta nº 2301-4013301/4 y también colinda con la Parcela 9 a nombre de JUAN MIGUEL MALATESTA, folio 2 año 1928 y empadronado en la cuenta 2301-0357935/5. El lote tiene una superficie total de MIL NOVECIENTOS TRECE METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS (1.900 MS.20 DMS CDOS). Se transcribe el decreto que ordena la medida: " COSQUIN, 17/12/2014. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C.P.C. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Acompáñese cedulon de DGR actualizado a los fines de corroborar el correcto pago de aportes. Firmado: RODRIGUEZ, Silvia Elena, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, RAMELLO ILEANA - SECRETARIA

10 días - Nº 19930 - s/c - 15/09/2015 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil,Comercial,Conciliacion y Familia de la Ciudad de Cosquin, Septima Circunscripcion Judicial de la Provincia de Cordoba, Dra. Cristina C. Coste de Herrero, cita y emplaza a los Señores ANGEL JORGE, MARIA JORGE DE NAJLE, JUAN ANGEL JORGE, RAFAEL JORGE, PEDRO NAVID JORGE, EMMA JORGE Y NARCISA JORGE, todos con domicilio en Capilla del Monte, Provincia de Cordoba, contra sus herederos y/o sucesores y/o contra cualquier otra persona que reclame mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio que a continuacion se describe: INMUEBLE URBANO: ubicación calle Intendente Reynoso esquina Batalla de Caseros s/n de Villa Parque Balumba, ciudad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Departamento 23, Pedanía 01 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 03 Manzana 024 Parcela 012, que mide y linda: AL NORESTE: Lado A-B: que partiendo del lado A y rumbo de NO a SE mide veinticinco metros con ochenta centímetros (25 ms. 80 cms) y colinda con parcela 5 (Lote 2 de la Manzana 14) a nombre de ANGEL JORGE (folio 15.888 año 1946) MARIA JORGE DENAJLE, JUAN ANGEL JORGE, RAFAEL JORGE, PEDRO NAVID JORGE, EMMA JORGE Y NARCISA JORGE (Folio 9760 año 1950) y empadronado en la cuenta nº 2301-3110863/5. AL SURESTE: el lado B-C : que partiendo del punto B, con rumbo NE-SO mide treinta metros (30 ms) sobre calle Batalla de Caseros . AL SUROESTE: el lado C-D: que partiendo del punto C con rumbo SE a NO mide veinticinco metros con ochenta y tres centímetros (25 ms. 83 cms.) sobre calle Intendente Reynoso.AL NOROESTE: el lado D-A: partiendo del punto D y con rumbo SO a NE mide treinta metros (30 ms) y colinda con la Parcela 7 la cual esta empadronada a nombre de GONZALEZ NICANOR RUPERTO en la cuenta 2301-2474202/7, no consta dominio. La superficie del inmueble es de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS (774 MS. 90 DMS. CDOS.) El Plano de Mensura de Posesión fue confeccionado por el Ingeniero Gabriel Gustavo Brassiolo Matricula Profesional 2185/2 y probado en el Expediente 0579-003651/2014 con fecha de visacion 16 de octubre de 2014. El plano de mensura de posesión afecta 1º) la Parcela 6 a nombre de ANGEL JORGE, nº de cuenta 2301-3110864/3, designación oficial MANZANA 14 LOTE 3 e inscripto en el DOMINIO Nº 13.138 FOLIO 15.888 TOMO 64 AÑO 1946, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y a nombre de MARIA JORGE DE NAJLE, JUAN ANGEL JORGE, RAFAEL JORGE, PEDRO NAVID JORGE, EMMA JORGE Y NARCISA JORGE, cuenta nº 2301-3110863/5, designación MANZANA 14 LOTE 2 inscripto en el Dominio 8165 Folio 9760 Tomo 40 año 1950 en el Registro de la Propiedad. Que la posesión actual del Señor MIGUEL MARCELO BRASSIOLO fue iniciada mediante la cesión de derechos y acciones posesorios, hereditarias y litigiosas que realizara por Escritura Numero DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Sección A de fecha 15 de julio de 2013 a los Señores HUGO RAUL GONZALEZ DNI Nº 21.408.024, cuil 23-21.408.024-9, nacido el 2 de marzo de 1970, casado en primeras nupcias con Alejandra María Marchetto, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen Nº 192 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba y RUBEN ANIBAL GONZALEZ, DNI Nº 12.283.635, nacido el 27 de febrero de 1958,casado con Alicia Ana Aimino, domiciliado en Bv. Illia nº 88 de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, y FLORA FILOMENA FALCON DNI Nº 4.111.183, divorciada, mayor de edad, domiciliada en Irigoyen Nº 169 de San Francisco, Provincia de Córdoba, quienes manifestaron que los cedentes de los inmuebles se encuentran cerrados perimetralmente con alambrado de cinco hilos y que los poseen en forma exclusiva y excluyente por si y como continuadores de su padre y ex cónyuge desde hace mas de CINCUENTA AÑOS a la fecha. Que el inmueble objeto de este juicio de usucapión, se describe como: 1º) SEGÚN TITULO Y ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES POSESORIOS HEREDITARIOS Y LITIGIOSOS: 1º) Una fracción de terreno ubicada en el Barrio Balumba, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia, designada como LOTE TRES DE LA MANZANA CATORCE: que mide y linda: veinticinco metros ochenta y tres centímetros de frente por treinta metros de fondo o sea una superficie total de SETECIENTOS SETENTA Y

CUATRO METROS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS (774 MS. 90 DMS.CDOS) lindando: al Norte: con lote dos, al Sud y Este: con calle y al Oeste con Malatesta. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA .y según informe de la DIRECCION DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA de acuerdo a la memoria descriptiva acompañada en el plano de mensura de posesión: INMUEBLE URBANO: ubicación calle Intendente Reynoso esquina Batalla de Caseros s/n de Villa Parque Balumba, ciudad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Departamento 23, Pedanía 01 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 03 Manzana 024 Parcela 012, que mide y linda: AL NORESTE: Lado A-B: que partiendo del lado A y rumbo de NO a SE mide veinticinco metros con ochenta centímetros (25 ms. 80 cms) y colinda con parcela 5 (Lote 2 de la Manzana 14) a nombre de ANGEL JORGE (folio 15.888 año 1946) MARIA JORGE DENAJLE, JUAN ANGEL JORGE, RAFAEL JORGE, PEDRO NAVID JORGE, EMMA JORGE Y NARCISA JORGE (Folio 9760 año 1950) y empadronado en la cuenta nº 2301-3110863/5. AL SURESTE: el lado B-C : que partiendo del punto B, con rumbo NE-SO mide treinta metros (30 ms) sobre calle Batalla de Caseros . AL SUROESTE: el lado C-D: que partiendo del punto C con rumbo SE a NO mide veinticinco metros con ochenta y tres centímetros (25 ms. 83 cms.) sobre calle Intendente Reynoso.AL NOROESTE: el lado D-A: partiendo del punto D y con rumbo SO a NE mide treinta metros (30 ms) y colinda con la Parcela 7 la cual esta empadronada a nombre de GONZALEZ NICANOR RUPERTO en la cuenta 2301-2474202/7, no consta dominio. La superficie del inmueble es de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS (774 MS. 90 DMS. CDOS.) Se transcribe el decreto que ordena la medida: 2417424 - BRASSIOLO, MIGUEL MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1- COSQUIN. COSQUIN, 19/08/2015.- Proveyendo a la demanda formulada a fs. 19/21: Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados de Rossell para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Tomese razon en el SAC de la conexion de la presente causa con la causa N 1595965. Firmado: COSTE de HERRERO, Cristina Claudia,JUEZ DE 1RA. INSTANCIA RAMELLO, Ileana,SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

11 días - Nº 19931 - s/c - 16/09/2015 - BOE

El Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nom. de Río Cuarto, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, en los autos caratulados "NUÑEZ, María Marta – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión". Expte. 1758586 hace saber el dictado de la siguiente resolución: RIO CUARTO, 05/08/2015.- Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación a un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, designado como Lote Nº 5 de la Manzana letra "B", en el plano especial para la subdivisión de una mayor superficie que posee dentro del Municipio de la Ciudad, Pedanía y Departamento Río Cuarto, y a la Banda Norte del rio, que consta de 10 mts. de frente al N.E. por 60 mts. de fondo o sea una superficie de 600 mts.2, lindando al N.E. con calle Chile, al S.E. lote 6 y parte del lote 12, al N.E. lote 4, y al S.O. lote 13, todos de la misma manzana y plano, inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba bajo la Matricula Nº 918325, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los sucesores de Clemira Torres o Clemira Torres de Muñoz y José Bonifacio Torres y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.-Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. José Gabriel CORNU, Honoria Virgilia MOLINA, Atilio Domingo BARBERIS, Ana María FEBRE LANZA, Eduardo Rubén AYALA, Rodolfo MANZANO y Ana María del Valle VARGAS para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Respecto de los colindantes Julio Enrique VIOLANTE y Carla Eloisa MAZZINI, atento a que sus domicilios son desconocidos, cíteselos y empláceselos en los mismos términos, mediante edictos…Notifíquese.- Fdo: Dr. Rolando O. Guadagna – JUEZ. Dra. Ana Marion Baigorria – SECRETARIA.-

10 días - Nº 20170 - s/c - 16/09/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "EIRAS CARLOS RODOLFO. – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. 1385846); ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCAPION del inmueble que afecta la siguiente inscripción dominial, a saber: Dominio 6.207, Año 1950, Manzana Oficial 3, Lotes 5, 8 y 13 (parcial). 6 y 7 (total). La propiedad se haya ubicada en el lugar denominado Barrio Villa Parque Golf, localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Según su título el inmueble posee la siguiente medidas, superficie y linderos, a saber: "Lote 17 de la Manzana 3, baldío, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Dolores, Municipio de La Cumbre en el Barrio Parque Golf es de forma irregular con un frente hacia el estenoreste y sudeste sobre calle Colo Colo cuyas líneas son de norte a sur línea GH de 38,09 m a continuación girando ligeramente hacia el oeste HI de 6,28, , luego IJ de 5,04 y Jk de 4,33 y hacia el sudoeste KL de 66,00 m, hacia el noroeste línea LM de 79,88 colinda con parte de las parcelas 8 y 13 de "Ing Romeo M. Gaddi y Compañía SRL" con inscripción Folio 6207 del año 1950 y hacia el norte una línea de dos tramos desde el vértice anterior hacia el noreste línea MN de 26,44 m limita con parte de las parcelas 13 y 5 de "Ing Romeo M Gaddi y Compañía SRL" con inscripción Folio 6207 del año 1950 y a continuación hacia el este la línea NG de 25,00 m que limita con la parcela 4 propiedad de Mestrop Sarkis inscripta al Folio 52146 del año 1977. La superficie total del lote es de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CON SETENTA DECIMETROS CUADRADOS."- El inmueble afecta la siguiente cuenta conforme los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a saber: Cta. 2301 3111724 –3, 2301 3111725-1, 2301 3111726-0, 2301 3111727-8, 2301 3111730-8. La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 29, Circ. 11, Secc.05, Manzana 10, Parcela 17. La Nomenclatura Catastral Municipal es la siguiente: Circ. 11, Secc. 05, Manzana 10, parcelas 5, 6, 7, 8, (Inf. Fs. 62). Los colindantes son: "Ing. Romeo M Gaddi y Compañía SRL" (Folio 6207, año 1950) y "Mestrop Sarkis" (Folio 52146, año 1977), y surgen del informe de la D.G.C. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: ""COSQUIN, 28/07/2014. Proveyendo a fs. 91: por cumplimentado. Téngase presente. Atento las constancias de autos, imprímase a la demanda de fs. 70/72 el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a la sociedad Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Asimismo emplácese al actor para que en el término de quince días acompañe valuación impositiva actualizada del inmueble en curso y acredite el abono de los aportes de ley según valores actualizados, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo. Dra. Rodríguez - JUEZ PAT; ÑAÑEZ, Nelson Humberto, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 20036 - s/c - 29/09/2015 - BOE

La Señora Juez en lo Civil, Com. Conc. Y Flia. de Cruz del Eje, Sec. Nº 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marin, a dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 27/05/15.- Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "CASTILLO CLAUDIA GABRIELA Y OTROS S/USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Sentencia número 121.- Cruz del Eje, 27 de mayo del año dos mil quince.-Y VISTOS estos autos caratulados: "CASTILLO CLAUDIA GABRIELA Y OTROS - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION. Expte. 1281782, traídos a despacho a los fines de dictar sentencia: DE LOS QUE RESULTA.- Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I)Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a Claudia Gabriela Castillo – DNI Nº 21.408.582, casada, nacida el 02/08/70 – CUIL 27-21408582-3; Rolando Ariel Castillo DNI N° 23.537.278, soltero, nacido 13/01/74 – CUIL 23-23537278-9 y a Darío Guillermo Castillo – DNI Nº 26.706.519, soltero, nacido el 23/06/78 – CUIL 20-26706519-6 titulares del derecho de dominio adquirido por prescripción sobre el inmueble descripto en autos, un lote de terreno ubicado en el Dpto. Cruz del Eje, Pedanía Higueras, Municipalidad de Villa de Soto, Lugar Villa Nueva de Soto, Calle Chacabuco –lote 09 – Manzana Oficial 62; nomenclatura catastral urbana: Dpto. 14 – Pedanía 03, Pblo. 38 –C: 03 –S: 03 –M: 025 – P: 009, y que según plano de mensura de posesión tramitado por expte. 0033-15862-2006 y aprobado con fecha 28/02/2007, se describe de la siguiente forma: Partiendo desde el punto 1-2 al Nor-Oeste mide 32,50 mts., lindando este recorrido con Calle Aristóbulo del Valle; el punto 2-3 al Nor-Este mide 12,50 mts., lindando este recorrido con resto de la mayor superficie afectada por la posesión ; parcela 15 a nombre de Monier Antonio y Otros – F° 27099 A° 1964, cta. 1403-1866225-4 ; el punto 3-4 al Sur-Este mide 32,50 mts. Lindando este recorrido con resto de la mayor superficie afectada por la posesión; parcela 8 a nombre de Monier Antonio y Otros – F° 27099 A° 1964, cta. 1403-1865398-1, y el punto 4-1 al Sur-Oeste mide 12,50, mts. Lindando este recorrido con calle Independencia, cerrando el polígono con una superficie total de CUATROCIENTOS SEIS CON VEINTICINCO METROS CUADRADOS (406,25 m2).- II) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos conforme lo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C..-III) Una vez cumplimentado el termino de ley, ordenar se libre oficio a los fines de la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.-IV) Costas al Actor, y diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Julio Alberto Sánchez para cuando exista base económica para ello.- V) Protocolícese, hágase saber y dese copia.- QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- CRUZ DEL EJE, 24 de junio de 2015.

10 días - Nº 20382 - s/c - 29/09/2015 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "NOLASCO, Daniel Alfredo- USUCAPION" (Expte. Nº 1108395), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 71. Villa Dolores, 01/07/2015. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que el Sr. DANIEL ALBERTO NOLASCO, argentino, D.N.I Nº 13.295.060, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno RURAL de forma irregular, ubicada en la localidad de La Población, depto. San Javier, provincia de Córdoba, con acceso sobre Camino Público, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 03, Hoja 2541 y Parcela 2513. Conforme Anexo Descriptivo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, el mismo resulta: "Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía San Javier, en el Lugar: "La Población." Descripción: A partir del vértice I con ángulo interno de 118º 11' se miden 67,86 m hasta el vértice J, desde donde con ángulo interno de 185º 22' se miden 40,77 m hasta el vértice K, desde donde con ángulo interno 193º 00' se miden 57,48 m hasta el vértice L, desde donde con ángulo interno de 191º 45' se miden 63,16 m hasta el vértice A, desde donde con ángulo interno de 63º 16' se miden 39,47 m hasta el vértice B, desde donde con ángulo interno de 167º 10' se miden 50,13 m hasta el vértice C, desde donde con ángulo interno de 115º 49' se miden 37,47 m hasta el vértice D, desde donde con ángulo interno de 163º 24' se miden 5,32 m hasta el vértice E, desde donde con ángulo interno de 185º 23' se miden 78.37 m hasta el vértice F, desde donde con ángulo interno de 182º 22' se miden 115,83 m hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 48º 59' se miden 70,22 m hasta el vértice H, desde donde con ángulo interno de 185º 19' se miden 30,96 m hasta el vértice I, donde cierra el polígono totalizando una superficie de 1Ha 6.018,16 m2..- Colindancias: La posesión colinda al Norte con Ocupación de Eduardo Palacio (Parc. S/designar), sin datos de dominio, al Este con Ocupación de Eduardo Palacio (Parc. S/designar), sin datos de dominio, al Sur con camino público y al Oeste con Ocupación de Soledad Lacarra Mitre y Paula Lamarca, (Parc. s/designar), sin datos de dominio ... Juan Carlos LIGORRIA. JUEZ. Villa Dolores, 03 de septiembre de 2015.--OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---Fdo: Maria Leonor Ceballos - SECRETARIA

10 días - Nº 20837 - s/c - 21/09/2015 - BOE